

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“Sistematización del registro y aprobación de Inversiones IOARR, de la tipología de
infraestructura de riego, en el marco del Plan “Con Punche Perú”, a cargo del
Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI”
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ECONOMISTA**

Elaborado por:

KEVELIN PEREZ RODRIGUEZ

 **0009-0004-8230-8478**

Asesor:

M.Sc. ALBERTO FRANCISCO SANCHEZ CAMINO

 **0009-0004-0482-6464**

LIMA – PERÚ

2025

Citar/How to cite	(Pérez, 2025)
Referencia/Reference	Pérez, K. (2025). <i>Sistematización del registro y aprobación de Inversiones IOARR, de la tipología de infraestructura de riego, en el marco del Plan “Con Punche Perú”, a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI</i> [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Nacional de Ingeniería]. Repositorio institucional Cybertesis UNI.

Dedicatoria

*A mi madre Catalina Rodríguez Ortiz, por cada una de sus lágrimas derramadas,
que fueron mi fortaleza y mi mayor motivación. A ella, a quien debo todo, y quien fue, es
y será mi eterna inspiración.*

Agradecimientos

Agradezco a mi familia, amigos y todas las personas que me apoyaron, tanto en lo moral y brindándome sus consejos de experiencia profesional.

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional sistematiza la experiencia adquirida en la gestión de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) en infraestructura de riego, a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), durante el año 2023, en el marco del Plan de reactivación económica “Con Punche Perú”.

El objetivo principal fue estandarizar el proceso de identificación, registro y aprobación de 495 IOARR, optimizando tiempos de gestión, reduciendo observaciones y mejorando la trazabilidad de las inversiones. La sistematización permitió consolidar subprocesos como la priorización de activos estratégicos, el registro en el Banco de Inversiones, la gestión presupuestal y la inclusión de intervenciones en el PMI 2023, logrando avances significativos en transparencia y eficiencia administrativa.

De manera complementaria, se desarrollaron dos experiencias de aplicación profesional orientadas al seguimiento y monitoreo de expedientes técnicos de infraestructura penitenciaria: (i) el proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay, y (ii) el proyecto de Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa. En ambos casos, se alcanzaron resultados positivos como la aprobación oportuna de los expedientes técnicos, la ejecución presupuestal al 100 % y el fortalecimiento de la coordinación interáreas.

Palabras clave: IOARR, inversión pública, sistematización, infraestructura de riego, expedientes técnicos, seguimiento y monitoreo.

ABSTRACT

The present Professional Proficiency Report systematizes the experience gained in the management of Optimization, Marginal Expansion, Replacement, and Rehabilitation Investments (IOARR) in irrigation infrastructure, carried out by the Rural Agrarian Productive Development Program (AGRO RURAL) of the Ministry of Agrarian Development and Irrigation (MIDAGRI) during 2023, within the framework of the economic reactivation plan “Con Punche Perú”.

The main objective was to standardize the process of identifying, registering, and approving 495 IOARR, thereby optimizing management times, reducing observations, and improving the traceability of investments. The systematization allowed the consolidation of subprocesses such as the prioritization of strategic assets, registration in the National Investment Bank, budget management, and the inclusion of interventions in the 2023 Multiannual Investment Program (PMI), achieving significant progress in transparency and administrative efficiency.

Additionally, two complementary professional applications were developed, focused on the monitoring and supervision of technical files for prison infrastructure: (i) the project Improvement and Expansion of the Social Rehabilitation Service of the Abancay Penitentiary Establishment, and (ii) the project Expansion of Accommodation Capacity and Construction of Complementary Areas in the Arequipa Penitentiary Complex. In both cases, positive results were achieved, such as the timely approval of technical files, 100% budget execution, and the strengthening of interdepartmental coordination.

IOARR, public investment, systematization, irrigation infrastructure, technical files, follow-up and monitoring

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I EXPERIENCIA PROFESIONAL	1
1.1.Trayectoria profesional.....	1
1.1.1.Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	1
1.1.2.Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	1
1.1.3.Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	2
1.1.4.Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del Ministerio de la Producción (PRODUCE).....	3
1.2.Empresa en la que desarrollé el Trabajo Profesional.....	3
1.3.Contribuciones, competencias y habilidades desarrolladas	4
1.3.1.Contribuciones profesionales	4
1.3.2.Competencias técnicas profesionales	5
1.3.3.Habilidades desarrolladas	5
1.4.Reflexiones críticas sobre la experiencia profesional	6
CAPÍTULO II PROYECTOS EN LA ESPECIALIDAD	8
2.1.Trabajo principal: Sistematización del registro y aprobación de Inversiones IOARR, de la tipología de infraestructura de riego, en el marco del Plan “Con Punche Perú”, a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI	8
2.1.1.Contexto y justificación del Trabajo Principal	8
2.1.2.Dificultades presentadas y problema identificado del Trabajo Principal	10
2.1.3.Objetivos del Trabajo Principal	13
2.1.4.Análisis y discusión de resultados del Trabajo Principal	14
2.1.5.Obstáculos y lecciones aprendidas del proceso de sistematización del Plan “Con Punche Perú”.	86

2.1.6.Conclusiones del Trabajo Principal	87
2.1.7.Recomendaciones del Trabajo Principal	89
2.2.Trabajo 2: Seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay, distrito de Abancay, provincia de Abancay, departamento de Apurímac” CUI N° 2384330, a cargo de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE	91
2.2.1.Contexto y justificación del Trabajo 2	91
2.2.2.Dificultades y problema identificada en el Trabajo 2	91
2.2.3.Objetivo del Trabajo 2.....	92
2.2.4.Análisis y discusión de resultados del Trabajo 2.....	92
2.2.5.Obstáculos y lecciones aprendidas del Trabajo 2	98
2.2.6.Conclusiones del Trabajo 2	99
2.2.7.Recomendaciones del Trabajo 2.....	100
2.3.Trabajo 3: Seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto denominado “Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa” CUI N° 2158194, a cargo de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE.	101
2.3.1.Contexto y justificación del trabajo 3	101
2.3.2.Dificultades y Problema identificado en el trabajo 3	102
2.3.3.Objetivo del trabajo 3.....	102
2.3.4.Análisis y discusión de resultados del trabajo 3.....	102
2.3.5.Obstáculos y lecciones aprendidas del Trabajo 3	107
Conclusiones	109
Recomendaciones	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	111
ANEXOS	113

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Unidades que intervienen en el proceso de Identificación y Priorización de IOARR.</i>	15
Figura 2 <i>Unidad Productora Sistema de Riego.</i>	16
Figura 3 <i>Procesos del Servicio de provisión de agua para riego.</i>	18
Figura 4 <i>Flujo de Trabajo “Con Punche Perú” - Preinversión</i>	31
Figura 5 <i>Cantidad de Provincias por departamento</i>	35
Figura 6 <i>Cantidad de distritos por departamento</i>	36
Figura 7 <i>Proceso de contratación de bienes y servicios - AGRO RURAL</i>	82
Figura 8 <i>Proceso de conformidad de bienes y servicios - AGRO RURAL</i>	83
Figura 9 <i>Flujograma para el procedimiento de las incorporaciones de inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI</i>	85
Figura 10 <i>Requisitos para solicitar requerimientos de servicios vinculados a un Proyecto de Inversión</i>	92
Figura 11 <i>Proceso de solicitud de habilitación de recursos presupuestarios para la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto EP Arequipa</i>	103

Índice de Tablas

Tabla 1 Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	19
Tabla 2 <i>Identificación de IOARR y sus Activos Estratégicos</i>	20
Tabla 3 <i>Participación de los tipos de IOARR en el Plan “Con Punche Perú”</i>	21
Tabla 4 <i>Codificación de IOARR por departamento</i>	22
Tabla 5 <i>Cantidad de activos estratégicos asociadas por cada IOARR</i>	23
Tabla 6 <i>Cantidad de activos estratégicos por tipo de IOARR</i>	23
Tabla 7 <i>Participación de los tipos de Activos Estratégicos en el Plan “Con Punche Perú”</i>	24
Tabla 8 <i>Activos Estratégicos por tipo de IOARR</i>	25
Tabla 9 <i>IOARR de Optimización – Comparación de Activos Estratégicos Iniciales vs. Resultantes del Proceso de Identificación</i>	26
Tabla 10 <i>IOARR de Rehabilitación – Comparación de Activos Estratégicos Iniciales vs. Resultantes del Proceso de Identificación</i>	26
Tabla 11 <i>Composición porcentual de activos estratégicos asociados a las IOARR por departamento</i>	28
Tabla 12 <i>Registro de cantidad de provincias y distritos por departamento</i>	37
Tabla 13 <i>Registro de cantidad de provincias y distritos por departamento</i>	38
Tabla 14 <i>Ancash - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i> .	39
Tabla 15 <i>Antonio Raymondi - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	40
Tabla 16 <i>Bolognesi - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	40
Tabla 17 <i>Carhuaz - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	40
Tabla 18 <i>Huaraz - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	41
Tabla 19 <i>Huari – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	41
Tabla 20 <i>Huaylas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	42
Tabla 21 <i>Recuay - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	42

Tabla 22 <i>Apurímac - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	43
Tabla 23 <i>Abancay - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	43
Tabla 24 <i>Andahuaylas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	44
Tabla 25 <i>Aymaraes - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	44
Tabla 26 <i>Graú - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	45
Tabla 27 <i>Arequipa - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	46
Tabla 28 <i>Caraveli - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	46
Tabla 29 <i>Caylloma - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	46
Tabla 30 <i>Condesuyos - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	47
Tabla 31 <i>La Unión - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	48
Tabla 32 <i>Ayacucho - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	48
Tabla 33 <i>La Mar - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	49
Tabla 34 <i>Lucanas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	49
Tabla 35 <i>Parinacochas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	50
Tabla 36 <i>Cajamarca - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	51
Tabla 37 <i>Cajabamba - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	52
Tabla 38 <i>Cajamarca- Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	52
Tabla 39 <i>Chota - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	53
Tabla 40 <i>Contumaza - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	53
Tabla 41 <i>Hualgayoc - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	53
Tabla 42 <i>San Miguel - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	54
Tabla 43 <i>Cusco – Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	55
Tabla 44 <i>Anta - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	55
Tabla 45 <i>Calca – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	56

Tabla 46 <i>Canas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	56
Tabla 47 <i>Canchis – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	56
Tabla 48 <i>La Convención – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	57
Tabla 49 <i>Quispicanchi - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	57
Tabla 50 <i>Urubamba - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	58
Tabla 51 <i>Huancavelica - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	58
Tabla 52 <i>Acobamba – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	59
Tabla 53 <i>Churcampa - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	59
Tabla 54 <i>Huánuco - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	61
Tabla 55 <i>Dos de Mayo- Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	61
Tabla 56 <i>Huamalíes - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	61
Tabla 57 <i>Huánuco - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	62
Tabla 58 <i>Leoncio Prado - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	62
Tabla 59 <i>Marañón - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	62
Tabla 60 <i>Ica - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	63
Tabla 61 <i>Nasca - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	63
Tabla 62 <i>Junín - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	66
Tabla 63 <i>Concepción - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	66
Tabla 64 <i>Huancayo - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	66
Tabla 65 <i>Jauja - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	67
Tabla 66 <i>La Libertad - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	68
Tabla 67 <i>Gran Chimú - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	68
Tabla 68 <i>Sánchez Carrión - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	68
Tabla 69 <i>Santiago de Chuco - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	69
Tabla 70 <i>Pasco – Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i> ..	70

Tabla 71 <i>Daniel Alcides Carrión – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	70
Tabla 72 <i>Pasco – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	70
Tabla 73 <i>Piura - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia.....</i>	71
Tabla 74 <i>Huancabamba - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	71
Tabla 75 <i>Puno - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia.....</i>	72
Tabla 76 <i>Azángaro - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	73
Tabla 77 <i>Chucuito - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	73
Tabla 78 <i>Lampa - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	73
Tabla 79 <i>Moho - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	74
Tabla 80 <i>Puno - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	74
Tabla 81 <i>Sandia - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	74
Tabla 82 <i>San Martín - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia</i>	75
Tabla 83 <i>Tocache - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito</i>	75
Tabla 84 <i>Ucayali - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia .</i>	76
Tabla 85 <i>Coronel Portillo – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito.....</i>	76
Tabla 86 <i>Presupuesto para la fase de registro y aprobación de IOARR – Punche Perú.</i>	79
Tabla 87 <i>Cantidad de servicios de formulación contratados y monto final por departamento</i>	79
Tabla 88 <i>Monto de los bienes y servicios contratados para elaboración de estudios de Pre-Inversión</i>	81
Tabla 89 <i>Ejecución presupuestal de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto EP Abancay.....</i>	97
Tabla 90 <i>Ejecución presupuestal de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto EP Arequipa</i>	107

INTRODUCCIÓN

La inversión pública constituye un eje central para el desarrollo económico y social del país, al permitir la implementación de proyectos y acciones orientadas a cerrar brechas en sectores estratégicos. En este marco, las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), reguladas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), representan un mecanismo ágil y de gran impacto, especialmente en ámbitos como la infraestructura de riego, que resulta esencial para garantizar la seguridad alimentaria, la productividad agraria y la resiliencia de los pequeños productores.

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tiene como propósito sistematizar la experiencia en la gestión de 495 IOARR ejecutadas por AGRO RURAL durante el ejercicio 2023, en el marco del plan “Con Punche Perú”. A través de esta sistematización, se buscó ordenar procesos, uniformizar criterios técnicos, reducir observaciones y fortalecer la trazabilidad de las inversiones, contribuyendo así a una gestión pública más eficiente y transparente.

De manera complementaria, se incluyen dos trabajos aplicados vinculados al sector penitenciario, desarrollados en el marco de la experiencia profesional: el seguimiento y monitoreo de la elaboración del expediente técnico del Establecimiento Penitenciario de Abancay y el expediente técnico de saldo de obra del Complejo Penitenciario de Arequipa. Ambos casos permitieron evidenciar la importancia del control permanente, la articulación interáreas y la generación de reportes periódicos como herramientas para garantizar la viabilidad de proyectos de inversión en contextos complejos.

En conjunto, los tres trabajos integrados en este documento buscan demostrar la aplicabilidad de los conocimientos y habilidades adquiridas en la gestión de inversiones públicas, aportando tanto a la mejora institucional como a la generación de aprendizajes replicables en otros sectores.

CAPÍTULO I

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1.1. Trayectoria profesional

1.1.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Inicié Durante mi trayectoria profesional en el Sector Público en diciembre del 2020 en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), desempeñándome como especialista en temas presupuestales y en el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestales de la entidad. los tres meses que ocupé el cargo, fortalecí mis conocimientos en el Sistema Nacional de Presupuesto Público y adquirí una valiosa experiencia práctica en su aplicación.

1.1.2. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)

Posteriormente, continué mi desarrollo profesional en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Ingresé en marzo de 2021 a la Unidad de Programas, Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, donde durante varios meses asumí el rol de asistente administrativo en la gestión operativa de la Oficina. Esta primera etapa me permitió comprender a fondo la dinámica organizacional y los procesos internos

de planificación.

En noviembre de ese mismo año asumí un nuevo desafío en la Subunidad de Inversiones de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones, donde permanecí hasta diciembre de 2023. En esta posición tuve la oportunidad de especializarme en el seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de inversión de las diversas Unidades Funcionales de la entidad, además de colaborar activamente en la formulación de nuevos proyectos. Esta experiencia me permitió consolidar mis conocimientos en el Sistema Nacional de Presupuesto Público y, sobre todo, fortalecer mi dominio del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), especialmente en lo relacionado con la fase de formulación y evaluación de inversiones.

Durante 2023 profundicé en la aplicación práctica de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición (IOARR). En ese marco, participé en la sistematización, registro y aprobación de este tipo de inversiones, vinculados a infraestructura de riego, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

1.1.3. Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)

Luego, desde enero a diciembre del 2024 continué mi desarrollo profesional en la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria (OIP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), donde desarrollé actividades de seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración de Expedientes Técnicos de la cartera de proyectos priorizados por la entidad. Esta experiencia resultó clave para consolidar mis conocimientos en el Sistema Nacional de Presupuesto Público y, sobre todo, fortalecer mi dominio del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), en lo relacionado con la fase de ejecución de inversiones, específicamente en aspectos relacionados a la elaboración de Expedientes Técnicos de Saldos de Obra.

1.1.4. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del Ministerio de la Producción (PRODUCE)

Continuando con la descripción de mi trayectoria profesional, durante los meses de enero y febrero del 2025, me desempeñé profesionalmente en la Dirección General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del FONDEPES, donde desarrollé actividades de seguimiento de actividades de administración y presupuesto para uno de los proyectos priorizados de la Cartera de Inversiones de la entidad.

Finalmente, desde el mes de marzo del 2025 hasta la actualidad, vengo desarrollando mi trayectoria profesional en la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) del FONDEPES, donde me desempeño como especialista en temas de planificación y presupuesto, desarrollando actividades vinculadas al Sistema Nacional de Presupuesto Público como son las modificaciones presupuestarias, aprobación de certificaciones presupuestarias, informes de demandas adicionales entre otros. Durante este periodo que vengo desarrollándome en la OGPP del FONDEPES, estoy adquiriendo una valiosa experiencia práctica de ciclo presupuestario en el Perú, desde la Programación, Formulación, pasando por la Aprobación, Ejecución y Evaluación.

1.2. Empresa en la que desarrollé el Trabajo Profesional

Es una entidad pública del Perú, cuyo nombre es El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), que es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura del Ministerio de Agricultura. Su creación se dio el 13 de marzo del 2008, mediante la fusión de la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS), El Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas (PROABONOS), El Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS) y El Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales (PROSAAMER).

Es importante mencionar que AGRO RURAL es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que tiene como principales servicios el

fortalecimiento de capacidades, acceso al mercado y la dotación de infraestructura de agua, a beneficio de los pequeños y medianos productores.

Asimismo, los dos trabajos secundarios los desarrollé también en una entidad pública, cuyo nombre es la Oficina de Infraestructura Penitenciaria (OIP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), que es la oficina encargada de diseñar, construir, mantener y equipar la infraestructura de los establecimientos penitenciarios para asegurar un tratamiento eficaz y facilitar la resocialización de las personas privadas de libertad. Sus funciones incluyen la planificación y supervisión de proyectos de inversión en construcción y refacción de las instalaciones penitenciarias.

1.3. Contribuciones, competencias y habilidades desarrolladas

1.3.1. Contribuciones profesionales

Mi experiencia laboral en diferentes entidades del sector público me ha permitido aplicar los principios de la ingeniería económica en la gestión de recursos y la toma de decisiones en inversión pública. En el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), contribuí en la evaluación de programas presupuestales, lo que fortaleció la eficiencia del gasto y permitió un mejor alineamiento entre los objetivos institucionales y los recursos asignados. En Agro Rural del MIDAGRI, destacué en la sistematización, registro y aprobación de IOARR en infraestructura de riego, aportando a la agilización de procesos en el marco del Plan Con Punche Perú y contribuyendo directamente a la reactivación económica del sector agrario. Asimismo, en el INPE, apoyé el seguimiento de expedientes técnicos de proyectos de infraestructura penitenciaria, fortaleciendo el control de los recursos públicos en la fase de ejecución. Más recientemente, en FONDEPES, he contribuido a la gestión presupuestaria integral y al monitoreo de proyectos de inversión pesquera, consolidando procesos que mejoran la asignación eficiente de recursos dentro del ciclo presupuestario.

1.3.2. Competencias técnicas profesionales

Estas experiencias me han permitido consolidar competencias alineadas al perfil de un ingeniero economista, como el dominio del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). He aplicado herramientas de análisis económico y financiero en la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos, así como en la priorización de carteras de inversión, optimizando la relación costo-beneficio de las intervenciones públicas. Además, he fortalecido mis capacidades en la gestión de IOARR, especialmente en infraestructura de riego, lo que me ha brindado la capacidad de evaluar la rentabilidad social y el impacto económico de proyectos en contextos de urgencia, como los promovidos por el Plan Con Punche Perú. En conjunto, estas competencias me han dotado de una visión integral para vincular la planificación estratégica con la gestión eficiente de recursos públicos.

1.3.3. Habilidades desarrolladas

Complementando las competencias técnicas, he desarrollado habilidades que potencian mi desempeño como ingeniero economista en el sector público. Entre ellas se destacan el pensamiento analítico y crítico para la evaluación de proyectos y políticas, la capacidad de diagnóstico y solución de problemas complejos, y la comunicación efectiva a través de informes técnicos y coordinación interinstitucional. He fortalecido también mis habilidades de planificación, organización y liderazgo colaborativo, indispensables en equipos multidisciplinarios que gestionan inversiones. La experiencia adquirida en distintos sectores —social, agrario, penitenciario y pesquero— ha reforzado mi adaptabilidad y capacidad de respuesta ante diferentes contextos institucionales. Finalmente, mi práctica profesional ha estado guiada por valores de ética, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos del Estado, principios esenciales en el ejercicio de la ingeniería económica aplicada a la gestión pública.

1.4. Reflexiones críticas sobre la experiencia profesional

La trayectoria profesional desarrollada en distintas entidades del sector público me ha permitido identificar tanto fortalezas como desafíos en la gestión de recursos públicos y en la ejecución de proyectos de inversión. Una primera reflexión crítica está relacionada con la complejidad normativa y procedimental que caracteriza al Sistema Nacional de Presupuesto Público y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Si bien ambos sistemas ofrecen un marco robusto para garantizar eficiencia y transparencia, en la práctica se evidencian procesos burocráticos que ralentizan la ejecución de proyectos, limitando el impacto oportuno de las inversiones en beneficio de la población.

En el caso del MIMP y Agro Rural, observé que la falta de articulación entre las áreas técnicas y presupuestales genera retrasos en la formulación y aprobación de proyectos. Este aspecto resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación interna, a fin de evitar duplicidades y optimizar los tiempos de gestión. En el INPE, la supervisión de expedientes técnicos mostró la importancia de contar con cuadros profesionales especializados en cada etapa del ciclo de inversión, ya que las deficiencias técnicas en los estudios pueden ocasionar mayores costos y demoras durante la ejecución. Finalmente, en el FONDEPES, confirmé que la gestión eficiente del presupuesto resulta decisiva para priorizar inversiones estratégicas en sectores productivos, aunque aún persisten limitaciones en la disponibilidad de información integrada para una adecuada toma de decisiones.

Desde la perspectiva de la ingeniería económica, esta experiencia me ha permitido reflexionar sobre la necesidad de aplicar herramientas de análisis costo-beneficio, evaluación de impacto y priorización de proyectos como criterios técnicos indispensables para orientar las decisiones de inversión. Asimismo, considero que un reto pendiente en las entidades públicas es el fortalecimiento de la cultura de planificación y evaluación ex ante y ex post, que permita no solo ejecutar proyectos, sino también medir su impacto real en términos de eficiencia, equidad y desarrollo económico.

En síntesis, la experiencia adquirida me ha permitido comprender que la gestión pública requiere un balance entre el cumplimiento normativo y la búsqueda de eficiencia, donde la formación en ingeniería económica aporta un enfoque analítico y técnico para optimizar la asignación de recursos, mejorar la calidad de las inversiones y garantizar mayores beneficios sociales para la población.

CAPÍTULO II

PROYECTOS EN LA ESPECIALIDAD

2.1. Trabajo principal: Sistematización del registro y aprobación de Inversiones IOARR, de la tipología de infraestructura de riego, en el marco del Plan “Con Punche Perú”, a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI

2.1.1. Contexto y justificación del Trabajo Principal

2.1.1.1. Contexto macroeconómico y rol de la inversión pública

La inversión pública en el Perú constituye una herramienta fundamental para impulsar el crecimiento económico, reducir brechas sociales y mejorar la calidad de vida de la población. En los últimos años, el país ha enfrentado una coyuntura de desaceleración económica marcada por crisis externas e internas, lo que ha exigido implementar mecanismos ágiles que permitan dinamizar la economía. En este marco, el Estado ha fortalecido el uso del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que regula la formulación, evaluación y ejecución de proyectos e inversiones.

2.1.1.2. Importancia de las IOARR en la gestión pública

Dentro de Invierte.pe, las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) se configuran como un instrumento clave para

atender necesidades inmediatas de infraestructura y servicios. A diferencia de los proyectos de inversión tradicionales, las IOARR permiten ejecutar intervenciones de menor envergadura, pero de alto impacto, en plazos más cortos y con procedimientos simplificados. Esta flexibilidad es especialmente relevante en contextos donde la población demanda soluciones rápidas y eficientes frente a problemas críticos.

2.1.1.3. Relevancia de la infraestructura de riego

La agricultura es una de las principales actividades económicas en las zonas rurales del país y constituye el sustento de millones de familias. Sin embargo, enfrenta limitaciones vinculadas a la disponibilidad y manejo del recurso hídrico, además de los efectos adversos del cambio climático. La infraestructura de riego es, por tanto, una inversión estratégica para incrementar la productividad agraria, estabilizar los ingresos de los pequeños productores y garantizar la seguridad alimentaria. En este sentido, los IOARR vinculados a riego representan una alternativa eficaz para mejorar la eficiencia del uso del agua y reducir las vulnerabilidades del sector.

2.1.1.4. El Plan Con Punche Perú y el rol de Agro Rural

En respuesta a la coyuntura económica y social, el Gobierno implementó el Plan Con Punche Perú, cuyo objetivo es reactivar la economía mediante la ejecución de proyectos de alto impacto y rápida implementación. En el sector agrario, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través de Agro Rural, asumió la responsabilidad de gestionar IOARR orientadas a infraestructura de riego. Como unidad ejecutora, Agro Rural no solo debe formular y registrar las inversiones, sino también asegurar su aprobación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). De esta manera, la entidad se convierte en un actor clave para garantizar que los beneficios de la inversión lleguen de manera oportuna a los pequeños agricultores y comunidades rurales.

2.1.1.5. Limitaciones en el proceso actual

La experiencia institucional evidencia que el proceso de registro y aprobación de IOARR enfrenta dificultades que limitan su eficacia. Entre ellas destacan la heterogeneidad

de criterios técnicos aplicados en la revisión de expedientes, la falta de estandarización en la documentación, la recurrencia de observaciones y los plazos prolongados para la validación. Estos factores generan retrasos en la ejecución de los proyectos y disminuyen el impacto esperado de políticas como el Plan Con Punche Perú.

2.1.1.6. Justificación del trabajo de sistematización

Frente a estas limitaciones, surge la necesidad de sistematizar el proceso de registro y aprobación de IOARR en infraestructura de riego. La sistematización permitirá ordenar y estandarizar los procedimientos, identificar buenas prácticas, reducir observaciones y optimizar tiempos de gestión. Al mismo tiempo, contribuirá al fortalecimiento institucional de Agro Rural y a la transparencia en la gestión pública, asegurando que los recursos se administren con criterios de eficiencia y equidad.

2.1.1.7. Relevancia desde la ingeniería económica

Desde la perspectiva de la ingeniería económica, este trabajo representa una oportunidad para aplicar herramientas de análisis costo-beneficio, evaluación de impacto y priorización de inversiones. La sistematización de los procesos permitirá optimizar la asignación de recursos públicos, mejorar la toma de decisiones y maximizar los beneficios sociales derivados de los proyectos de riego. De esta forma, la experiencia no solo fortalece la capacidad institucional, sino que también contribuye a la reactivación económica y al desarrollo sostenible de las zonas rurales.

2.1.2. Dificultades presentadas y problema identificado del Trabajo Principal

2.1.2.1. Dificultades en el proceso de registro de IOARR

El registro de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) vinculadas a infraestructura de riego presenta múltiples dificultades. Entre las más recurrentes se encuentran la ausencia de lineamientos estandarizados para la elaboración de expedientes, la diversidad de criterios aplicados por las unidades formuladoras y las limitaciones en la capacitación del personal responsable.

Estos factores ocasionan inconsistencias en la información registrada, lo que incrementa la probabilidad de observaciones y genera retrasos en la tramitación de las inversiones.

2.1.2.2. Dificultades en la fase de aprobación de IOARR

En la etapa de aprobación, se observa que los expedientes de IOARR frecuentemente son devueltos por presentar vacíos de información técnica o deficiencias en la justificación presupuestal. Esta situación refleja una brecha entre lo que establece la normativa de Invierte.pe y la práctica operativa de las unidades ejecutoras. Como resultado, los plazos de aprobación se prolongan y la ejecución de los proyectos se posterga, afectando directamente a los beneficiarios.

2.1.2.3. Dificultades en la coordinación interinstitucional

La gestión de IOARR involucra a distintos actores: Agro Rural como unidad ejecutora, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del MIDAGRI como órgano de programación sectorial, y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como ente rector del sistema. Sin embargo, las coordinaciones entre estas entidades presentan limitaciones que generan retrasos adicionales. Entre ellas se encuentran la duplicidad en los requerimientos de información, la falta de mecanismos ágiles de comunicación y la aplicación heterogénea de criterios técnicos y normativos. Estas dificultades en la articulación institucional afectan la fluidez del proceso y reducen la capacidad del Estado para responder con prontitud a las necesidades de los beneficiarios.

2.1.2.4. Impacto en la gestión institucional

Las dificultades en los procesos de registro y aprobación repercuten negativamente en la capacidad institucional de Agro Rural. La acumulación de observaciones genera sobrecarga administrativa, incrementa los costos operativos y limita la posibilidad de atender oportunamente nuevos requerimientos de inversión. A su vez, la falta de sistematización en los procedimientos impide capitalizar experiencias previas y replicar buenas prácticas, lo que restringe el aprendizaje organizacional.

2.1.2.5. Consecuencias para los beneficiarios

Los retrasos en la aprobación de IOARR impactan en las comunidades campesinas y pequeños productores agrarios, quienes ven limitada la disponibilidad de infraestructura de riego para optimizar su producción. Ello reduce la productividad agrícola, incrementa la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos y limita las posibilidades de mejorar los ingresos familiares. En consecuencia, la política de reactivación económica planteada por el Plan Con Punche Perú pierde efectividad, ya que los beneficios no llegan con la oportunidad requerida.

2.1.2.6. Brecha entre la normativa y la práctica operativa

Un aspecto crítico identificado es la distancia entre lo estipulado por el marco normativo de Invierte.pe y la práctica real en el proceso de registro y aprobación de IOARR. Si bien la normativa establece procedimientos claros, la carencia de herramientas de gestión, la falta de articulación interinstitucional y las limitaciones en las capacidades técnicas generan un escenario donde los tiempos se extienden y la eficiencia se ve comprometida.

2.1.2.7. Formulación del problema

Problema general

- Luego de haber descrito las dificultades, se ha verificado que existen limitados instrumentos metodológicos para sistematizar los avances del proceso de registro y aprobación de Inversiones IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

Problemas específicos

- Escasa sistematización de la Identificación y priorización de IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.
- Escasa sistematización del registro y Aprobación de IOARR, en el Programa de

Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

- Escasa sistematización de la ejecución presupuestal del Plan Con Punche Perú en su etapa de registro y aprobación de IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.
- Escasa sistematización de la solicitud de incorporación al PMI 2023, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

2.1.3. Objetivos del Trabajo Principal

2.1.3.1. Objetivo general

El objetivo general es sistematizar los avances del proceso de registro y aprobación de 495 Inversiones IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

2.1.3.2. Objetivos específicos

- Sistematizar la Identificación y priorización de IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.
- Sistematizar el registro y Aprobación de IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.
- Sistematizar la ejecución presupuestal del Plan Con Punche Perú en su etapa de registro y aprobación de IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

- Sistematizar la solicitud de incorporación al PMI 2023, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

2.1.4. Análisis y discusión de resultados del Trabajo Principal

La aplicación de las técnicas de análisis dio como resultado final la sistematización de los avances del proceso de registro y aprobación de 495 Inversiones IOARR, en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, periodo 2023 en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”:

- Sistematización de la identificación y priorización de IOARR
- Sistematización del Registro y Aprobación IOARR Formatos 05-B y 07-C
- Sistematización de la ejecución presupuestal del Plan Con Punche Perú en su etapa de registro y aprobación de IOARR
- Sistematización de la solicitud de incorporación al PMI 2023.

A continuación, se detallan y explican los resultados obtenidos en el presente trabajo de suficiencia profesional:

2.1.4.1. Sistematización de la Identificación y priorización de IOARR

El manejo sistematizado de la información de las IOARR y de los proyectos constituye un elemento clave para fortalecer la gestión de inversiones en el sector agricultura. La estandarización de registros en el Banco de Inversiones mediante los formatos 05-B y 07-C, así como la implementación de reportes en tiempo real, permite contar con información organizada, confiable y oportuna.

En la práctica, esta sistematización ha favorecido la identificación y priorización de activos estratégicos en riesgo, optimizando la asignación de recursos hacia las provincias y regiones donde la necesidad era más crítica. Asimismo, ha mejorado la trazabilidad de las intervenciones y la capacidad de monitoreo de los equipos técnicos de AGRO RURAL y del MIDAGRI, reduciendo tiempos de gestión y evitando duplicidad de esfuerzos.

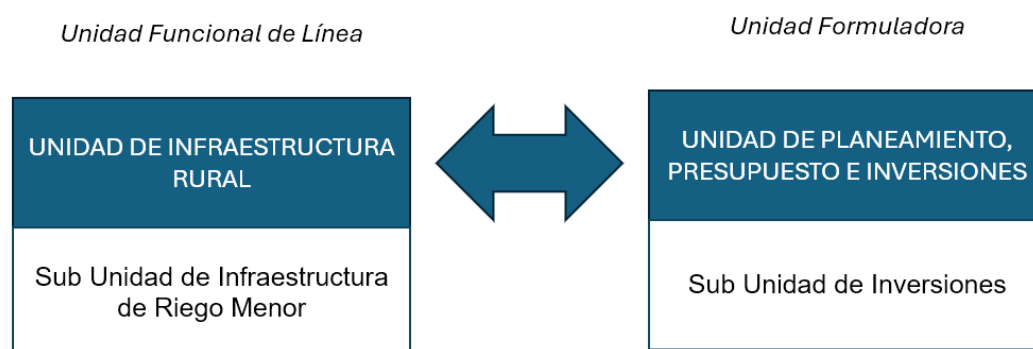
En el sector agrario, los beneficios son directos: la gestión basada en información sistematizada asegura que las inversiones en infraestructura de riego tengan mayor impacto en la recuperación de la frontera agrícola y en el incremento de la producción regional, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural sostenible.

La sistematización de la Identificación y priorización de IOARR inicia con los siguientes subprocesos: i) estrategia de intervención, ii) Focalización de las IOARR a ejecutarse, iii) Identificación de las IOARR a ejecutarse, iv) Priorización de las IOARR a ejecutarse. Todo ello permitirá identificar las IOARR que serán intervenidas, teniendo en cuenta el ámbito de intervención.

Asimismo, para el desarrollo de los subprocesos antes mencionados se ha elaborado el siguiente esquema, donde se visualiza las Unidades y Subunidades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) que se encuentran involucradas.

Figura 1

Unidades que intervienen en el proceso de Identificación y Priorización de IOARR.



Nota: Adaptado del Manual de Operaciones de AGRO RURAL

La Unidad de Infraestructura Rural y la Sub Unidad de Inversiones, desarrollaron las acciones para la planificación y programación de las Inversiones de Infraestructura Productiva, para lo cual se tuvieron contempladas las siguientes actividades:

i) Estrategia de intervención

La Unidad Ejecutora y la Unidad Formuladora de AGRO RURAL realizaron la

identificación del ámbito a intervenir, población beneficiaria, actores involucrados, Unidad Productora y la problemática a solucionar a través de la ejecución a través de Núcleos Ejecutores, todo ello sujeto a la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.

ii) Focalización de las IOARR a ejecutarse

La focalización de la IOARR consiste en identificar la Unidad Productora (UP), los servicios que brinda, así como analizar los factores productivos que intervienen y finalmente identificar los Activos Estratégicos que cumplen un rol clave en el Funcionamiento de la UP.

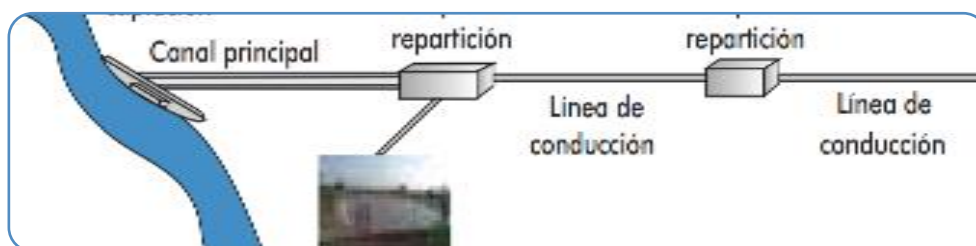
• Unidad Productora

De acuerdo con la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, se entiende como Unidad Productora al conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión.

La Unidad Productora al cual está relacionado al servicio de provisión de agua para riego, es denominado **“El sistema de riego”**, que incluye los procesos de conducción, distribución y aplicación, organización de usuarios y usuarios que articulados entre sí permite mejorar la eficiencia del riego y con ello la calidad del servicio de agua para riego en beneficio de los usuarios mediante la mejora de los niveles de producción agrícola.

Figura 2

Unidad Productora Sistema de Riego.



Nota: Elaboración propia

Para la intervención a través de IOARR, la Unidad Productora debe encontrarse en funcionamiento, lo que implica que la UP debe estar prestando los servicios, aun cuando ésta exhiba un déficit respecto a la capacidad óptima en términos de los niveles de servicio que debe cumplir y que sus factores de producción no cumplan con los estándares de calidad correspondientes.

De manera excepcional, una UP inoperativa puede intervenir a través de una IOARR, si ésta no está en funcionamiento por un periodo inferior a un año. Aquellas UP inoperativas por un periodo mayor a un año deben intervenir a través de un Proyecto de Inversión – bajo la naturaleza de intervención “Recuperación” de la capacidad de la UP – el cual deberá ser formulado y evaluado conforme a las disposiciones del Invierte.pe. Esta limitación no aplica para las IOARR de emergencia.

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 0137-2021-MIDAGRI, las Inversiones que financió el Plan Con Punche Perú, fueron IOARR de Infraestructura productiva (infraestructura de riego).

- **Servicio Público que brinda**

El servicio al que están orientadas las IOARR es “**Servicio de Provisión de agua para riego**”; y está referido al suministro de agua para el uso productivo agrario en cantidad, calidad y oportunidad, de acuerdo con los planes y programas de distribución autorizados por la Autoridad Nacional del Agua, para el aprovechamiento del recurso hídrico por parte de los productores agrícolas.

El servicio comprende la regulación, captación, conducción, distribución y gestión, mediante un conjunto de estructuras (infraestructura de riego y sistema de riego) que hacen posible la disposición de agua de uso productivo agrario en volumen y tiempos adecuados para el desarrollo de la agricultura, en una determinada área.

Este servicio está caracterizado por poseer la tipología de infraestructura de riego, y además presenta cinco procesos misionales, las cuales se detallan a continuación:

Proceso de Regulación: Consiste en acumular el recurso hídrico mediante una estructura, que permita su regulación.

Proceso de Captación: Consiste en derivar las aguas de una fuente natural a las áreas de producción.

Proceso de Conducción: Consiste en transportar las aguas desde el punto de captación hasta los sistemas de infraestructura hidráulica 5menor o sistemas de distribución.

Proceso de Distribución: Consiste en conducir el agua desde un punto de captación en la infraestructura hidráulica mayor o en la fuente natural de agua, hasta los puntos de entrega.

Proceso de Gestión: Consiste en generar conocimientos a los usuarios para el servicio de provisión de agua para riego.

A continuación, se muestra el esquema donde se visualiza los procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Servicio de provisión de agua para riego.

Figura 3

Procesos del Servicio de provisión de agua para riego.



Nota: Resolución Ministerial N° 0183-2022-MIDAGRI

- **Activos Estratégicos**

Un Activo califica como Activo Estratégico (AE) cuando directa o indirectamente se constituye en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP. Para su identificación, las OPMI desarrollan el análisis de la UP a partir del proceso de producción del servicio, salvo en aquellas situaciones donde la condición de factor limitante es definida de manera expresa, no siendo necesario desarrollar el análisis a nivel de la UP.

Es así que la OPMI del MIDAGRI, a través de la Resolución Ministerial N° 0183-2022-MIDAGRI, ha elaborado el instrumento metodológico denominado “Listado de activos de los **servicios de provisión de agua para riego**, apoyo al desarrollo productivo agropecuario y apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible”.

En principio, en la siguiente tabla se muestra el Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, el cual es el punto de partida para la determinación de los Activos Estratégicos del servicio de provisión de agua para riego.

Tabla 1

Clasificador de responsabilidad funcional del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio Público	Tipología de inversión
10: Agropecuaria	025: Riego	0050: Infraestructura de Riego	Servicio de provisión de agua para riego	Infraestructura de riego

Fuente: Resolución Ministerial N° 0183-2022-MIDAGRI

En segundo lugar, en el Anexo 2 del presente trabajo de suficiencia profesional se muestra los Activos Estratégicos del servicio de provisión de agua para riego, los cuales pueden ser incluidos en el desarrollo de intervenciones IOARR.

iii) Identificación de las IOARR a ejecutarse

De acuerdo con los alcances de las IOARR, elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), la propuesta de Alcances de las IOARR a implementar a través de Núcleos Ejecutores en el marco de la Ley 31015, contempla la ejecución de inversiones de **REHABILITACIÓN** y **OPTIMIZACIÓN** en Infraestructura Productiva de la tipología de Infraestructura de riego.

En esa misma línea, la OPMI del MIDAGRI indica que en el caso de Infraestructura de Productiva pretende intervenir en:

REHABILITACIÓN de infraestructura de riego a nivel nacional con el objetivo de mejorar y/o recuperar el servicio de agua para riego en torno a su eficiencia para la provisión oportuna; en este tipo de inversiones se intervendrá en activos estratégicos como: reservorios, estructura de captación, canales de conducción, obras de arte, muros de protección y canales de distribución.

Para el caso de inversiones IOARR de **OPTIMIZACIÓN**, se considera intervenir en activos estratégicos como reservorios, canales de conducción y canales de distribución.

Tabla 2

Identificación de IOARR y sus Activos Estratégicos

TIPO DE IOARR	ACTIVOS ESTRATÉGICOS
OPTIMIZACIÓN	✓ Canales de conducción
	✓ Canales de distribución
	✓ Reservorios
REHABILITACIÓN	✓ Reservorios
	✓ Estructura de captación (Bocatoma)
	✓ Canales de conducción
	✓ Obras de arte
	✓ Muros de protección
	✓ Canales de distribución

Nota: Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI

De las 495 IOARR identificadas, el tipo de IOARR Rehabilitación contó con 111 registros, el cual representa el 22%, mientras que el tipo de IOARR Optimización contó con la participación de 384 registros, el cual representa al 78 de IOARR identificadas. A continuación, se presenta el reporte de lo antes descrito.

Tabla 3

Participación de los tipos de IOARR en el Plan “Con Punche Perú”

Tipo de IOARR	Cantidad de IOARR	Porcentaje
REHABILITACIÓN	111	22%
OPTIMIZACIÓN	384	78%
TOTAL	495	100%

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

iv) Priorización de las IOARR a ejecutarse

La priorización de las IOARR a ejecutar toma como base los puntos anteriores; así como las disposiciones establecidas en el marco del Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

Para ello, se establecieron los criterios de priorización de IOARR de Infraestructura Productiva de la tipología de Infraestructura de Riego, luego un análisis del ámbito de intervención de las IOARR, donde se describe los activos estratégicos, la caracterización técnica, monto máximo de inversión de hasta los 400 UIT, así como el plazo máximo de ejecución de 6 meses de las IOARR a través de Núcleos Ejecutores en el marco de la Ley N° 31015, el cual se adjunta en el Anexo 4 del presente Trabajo de Suficiencia Profesional.

Determinación del ámbito de intervención de las IOARR

Las intervenciones de IOARR del Plan con Punche Perú se realizaron en los siguientes departamentos: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

Codificación de las IOARR por cada departamento

A fin de poder diferenciar las IOARR identificadas y priorizadas, se vio la necesidad de manejar codificaciones por cada departamento, de la siguiente manera:

Tabla 4

Codificación de IOARR por departamento

Departamento	Código
Ancash	ANC
Apurímac	APU
Arequipa	ARE
Ayacucho	AYA
Cajamarca	CAX
Cusco	CUS
Huancavelica	HVC
Huánuco	HNC
Ica	ICA
Junín	JUN
La Libertad	LAL
Pasco	PAS
Piura	PIU
Puno	PUN
San Martín	SMTN
UCAYALI	UCA

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Asimismo, como parte de la priorización, se ha establecido activos estratégicos para las intervenciones a través de IOARR, para lo cual se han identificado los siguientes Activos Estratégicos: Canal de Conducción, Canal de Distribución, Bocatoma, Reservorio, Desarenador y Obras de Arte.

Es importante señalar que una IOARR puede estar asociada a más de un activo estratégico. En el marco del Plan “Con Punche Perú”, se identificó que 365 IOARR incluyeron un activo estratégico, 102 incorporaron dos, 27 contemplaron tres, una sola IOARR registró cuatro activos estratégicos. En términos porcentuales, el 73.7% de las IOARR contaron con un activo estratégico; el 20.6%, con dos; el 5.5%, con tres; y apenas

el 0.2% incluyó cuatro activos estratégicos.

Es así, que la cantidad total de activos estratégicos identificados fue de 654, el cual se obtiene a partir de la cantidad de activos estratégicos por cada IOARR multiplicado por la cantidad de IOARR, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5

Cantidad de activos estratégicos asociadas por cada IOARR

Cantidad de AE por IOARR (1)	Cantidad de IOARR (2)	Porcentaje	Cantidad total de AE (3) = (1) x (2)
1	365	73.7%	365
2	102	20.6%	204
3	27	5.5%	81
4	1	0.2%	4
TOTAL	495	100.0%	654

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Del mismo modo, al analizar las IOARR según su tipo, se observó que, entre las 384 IOARR de tipo Optimización, 306 incluyeron un activo estratégico, 63 contaron con dos, 14 con tres y una IOARR registró cuatro activos estratégicos. Por su parte, en las 111 IOARR del tipo Rehabilitación, se identificó que 59 contaron con un activo estratégico, 39 con dos y 13 con tres activos estratégicos, como se puede visualizar en la siguiente tabla.

Asimismo, con dicha información se verificó que para el tipo de IOARR optimización, en total se contó con 478 activos estratégicos, mientras que para el tipo de IOARR de Rehabilitación, se contó con 176 activos estratégicos, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 6

Cantidad de activos estratégicos por tipo de IOARR

Tipo de IOARR	Cantidad AE por IOARR (1)	Cantidad de IOARR (2)	Cantidad total de AE (3) = (1)x(2)
Optimización	1	306	306
	2	63	126
	3	14	42
	4	1	4

Subtotal Optimización		384	478
Rehabilitación	1	59	59
	2	39	78
	3	13	39
Subtotal Rehabilitación		111	176
TOTAL		495	654

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

En total, se identificaron 654 activos estratégicos, de los cuales la mayor proporción correspondió a canales de conducción, con 482 unidades (73.7%). Le siguieron 88 (13.5%) activos estratégicos correspondientes a bocatoma, los canales de distribución fueron 38 (5.8%); asimismo, se registraron 23 (3.5%) activos estratégicos referidos a obras de arte; 21 fueron reservorios (3.2%) y 2 (0.3%) fueron desarenadores. La distribución detallada de estos activos se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7

Participación de los tipos de Activos Estratégicos en el Plan “Con Punche Perú”

Tipo de Activo Estratégico	Cantidad de AE	Porcentaje
Canal de Conducción	482	73.7%
Bocatoma	88	13.5%
Canal de Distribución	38	5.8%
Obras de Arte	23	3.5%
Reservorio	21	3.2%
Desarenador	2	0.3%
TOTAL	654	100.0%

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Del total de 478 activos estratégicos identificados para el tipo de IOARR Optimización, 373 fueron canales de distribución, cuya representación porcentual es el 78.0%; mientras que 52 fueron bocatoma, que representa el 10.9%; asimismo, 28 fueron canales de distribución, que representa el 5.9%; 14 fueron reservorios, cuya representación porcentual es el 2.9%; 9 activos estratégicos fueron obras de arte, que representa el 1.9% y finalmente se identificó 2 activos estratégicos denominado desarenador, cuya participación porcentual representa apenas el 0.4%.

En esa misma línea, del total de 176 activos estratégicos identificados para el tipo de IOARR Rehabilitación, 109 fueron canales de distribución, cuya representación porcentual es el 61.9%; mientras que 36 fueron bocatoma, que representa el 20.5%; asimismo, 14 fueron obras de arte, que representa el 8.0%; 10 fueron canales de distribución, cuya representación porcentual es el 5.7%; y finalmente se identificó 7 reservorios, cuya representación porcentual es apenas el 4.0%.

Tabla 8

Activos Estratégicos por tipo de IOARR

Tipo de IOARR	Denominación de AE	Cantidad de AE	Porcentaje
Optimización	Canal de Conducción	373	78.0%
	Canal de Distribución	28	5.9%
	Reservorio	14	2.9%
	<i>Obras de Arte</i>	<i>9</i>	<i>1.9%</i>
	<i>Bocatoma</i>	<i>52</i>	<i>10.9%</i>
	<i>Desarenador</i>	<i>2</i>	<i>0.4%</i>
Subtotal Optimización		478	100.0%
Rehabilitación	Canal de Conducción	109	61.9%
	Bocatoma	36	20.5%
	Canal de Distribución	10	5.7%
	Obras de Arte	14	8.0%
	Reservorio	7	4.0%
Subtotal Rehabilitación		176	100.0%
TOTAL		654	100.0%

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte final de este proceso de priorización se realizó el cruce de los activos estratégicos planteados en un primer momento, a través de la Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI, representado en la **Tabla 2**; y los activos estratégicos que arrojó como resultado del proceso de identificación y priorización, representado en la **Tabla 8**.

En el caso de las IOARR del tipo Optimización, se ha verificado que, tras el proceso de identificación y priorización, existen activos estratégicos incluidos que no están contemplados en la Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI. Estos activos son: obras de arte, bocatoma y desarenador. Es importante señalar que su incorporación responde a la necesidad de intervenir complementariamente a los activos estratégicos reconocidos, como los canales de conducción o distribución. En otras palabras, para

optimizar estos canales, fue necesario también intervenir —en algunos casos— en las obras de arte, la bocatoma y/o el desarenador. Cabe resaltar que dichos activos no fueron intervenidos de manera individual, sino siempre como parte de un conjunto con los canales mencionados.

Tabla 9

IOARR de Optimización – Comparación de Activos Estratégicos Iniciales vs. Resultantes del Proceso de Identificación

TIPO DE IOARR	Activos Estratégicos (Tabla 2)	Activos Estratégicos (Tabla 8)
OPTIMIZACIÓN	✓ Canales de conducción	✓ Canales de conducción
	✓ Canales de distribución	✓ Canales de distribución
	✓ Reservorios	✓ Reservorios
		❖ <i>Obras de Arte</i>
		❖ <i>Bocatoma</i>
		❖ <i>Desarenador</i>

Nota: Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI

En el caso de las IOARR del tipo Rehabilitación, se ha verificado que, tras el proceso de identificación y priorización, no ha sido necesaria la incorporación de más activos estratégicos, es más, se prescindió del activo estratégico muros de protección, esto en gran parte debido a que los muros de protección no son componentes necesarios en el sistema de riego.

Tabla 10

IOARR de Rehabilitación – Comparación de Activos Estratégicos Iniciales vs. Resultantes del Proceso de Identificación

TIPO DE IOARR	Activos Estratégicos (Tabla 2)	Activos Estratégicos (Tabla 8)
REHABILITACIÓN	✓ Reservorios	✓ Reservorios
	✓ Estructura de captación (Bocatoma)	✓ Estructura de captación (Bocatoma)
	✓ Canales de conducción	✓ Canales de conducción
	✓ Obras de arte	✓ Obras de arte
	✓ Muros de protección	-
	✓ Canales de distribución	✓ Canales de distribución

Nota: Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI

Continuando con el análisis de los activos estratégicos, en lo que respecta a la participación de éstos por cada departamento, muestra una clara tendencia hacia la intervención de **canales de conducción** como el componente predominante en la mayoría de regiones. En Áncash, el 70.5% de las IOARR se concentraron en este tipo de infraestructura, mientras que en Apurímac alcanzaron el 59.4% y en Arequipa el 76.1%. Una situación similar se observa en Ayacucho (80.6%), Cajamarca (89.2%) y Cusco (89.5%), donde los canales de conducción constituyen la principal prioridad de inversión.

En Huancavelica, aunque los canales de conducción también lideran con el 54.7%, las bocatomas representan una proporción considerable (38.7%), lo que evidencia una atención equilibrada entre ambos activos. En Huánuco, los canales de conducción representan el 80.8% del total, mientras que en Ica alcanzan un nivel casi absoluto de intervención con el 97.2%. Del mismo modo, en Junín este activo concentra el 73.3% de las inversiones, y en La Libertad el 68.0%, aunque aquí destacan también las bocatomas con un 24.0%.

En departamentos de menor escala, como Pasco, los canales de conducción mantienen el liderazgo con 75.0%, mientras que en Piura llegan al 100% de las intervenciones, lo que evidencia una prioridad absoluta en este activo. En Puno, si bien los canales de conducción constituyen el 52.7%, las bocatomas tienen una participación relevante con el 27.3%, reflejando una combinación de necesidades en infraestructura de riego.

Los casos excepcionales se presentan en la Amazonía. En San Martín, la participación está distribuida de manera equitativa entre canales de conducción y canales de distribución (50% cada uno), y en Ucayali, la totalidad de intervenciones corresponde a canales de distribución (100%).

En síntesis, la sistematización evidencia que los canales de conducción son el activo estratégico con mayor porcentaje de participación en casi todos los departamentos, dado su papel central en la provisión y continuidad del servicio de riego. Solo en casos puntuales, como en Ucayali y San Martín, la atención se orienta principalmente hacia los

canales de distribución, lo que responde a la particularidad de su infraestructura y necesidades locales.

Tabla 11

Composición porcentual de activos estratégicos asociados a las IOARR por departamento

Departamento	Activo Estratégico	Cantidad de Act. Estrat.	Porcentaje por Departamento
ANCASH	BOCATOMA	6	9.8%
	CANAL DE CONDUCCION	43	70.5%
	CANAL DE DISTRIBUCION	6	9.8%
	OBRAS DE ARTE	2	3.3%
	RESERVORIO	4	6.6%
Total ANCASH		61	100.0%
APURIMAC	BOCATOMA	9	13.0%
	CANAL DE CONDUCCION	41	59.4%
	CANAL DE DISTRIBUCION	6	8.7%
	OBRAS DE ARTE	6	8.7%
	RESERVORIO	7	10.1%
Total APURIMAC		69	100.0%
AREQUIPA	BOCATOMA	10	14.9%
	CANAL DE CONDUCCION	51	76.1%
	CANAL DE DISTRIBUCION	2	3.0%
	RESERVORIO	4	6.0%
Total AREQUIPA		67	100.0%
AYACUCHO	BOCATOMA	5	8.1%
	CANAL DE CONDUCCION	50	80.6%
	CANAL DE DISTRIBUCION	3	4.8%
	OBRAS DE ARTE	3	4.8%
	RESERVORIO	1	1.6%
Total AYACUCHO		62	100.0%
CAJAMARCA	BOCATOMA	1	2.7%
	CANAL DE CONDUCCION	33	89.2%
	CANAL DE DISTRIBUCION	2	5.4%
	RESERVORIO	1	2.7%
Total CAJAMARCA		37	100.0%
CUSCO	BOCATOMA	2	3.5%
	CANAL DE CONDUCCION	51	89.5%
	CANAL DE DISTRIBUCION	2	3.5%
	OBRAS DE ARTE	1	1.8%
	RESERVORIO	1	1.8%
Total CUSCO		57	100.0%
HUANCAVELICA	BOCATOMA	29	38.7%
	CANAL DE CONDUCCION	41	54.7%
	CANAL DE DISTRIBUCION	2	2.7%
	OBRAS DE ARTE	2	2.7%
	RESERVORIO	1	1.3%
Total HUANCAVELICA		75	100.0%
HUANUCO	BOCATOMA	2	7.7%
	CANAL DE CONDUCCION	21	80.8%

	CANAL DE DISTRIBUCION	2	7.7%
	OBRAS DE ARTE	1	3.8%
Total HUANUCO		26	100.0%
ICA	CANAL DE CONDUCCION	69	97.2%
	CANAL DE DISTRIBUCION	1	1.4%
	RESERVORIO	1	1.4%
Total ICA		71	100.0%
JUNIN	BOCATOMA	2	6.7%
	CANAL DE CONDUCCION	22	73.3%
	CANAL DE DISTRIBUCION	5	16.7%
	RESERVORIO	1	3.3%
Total JUNIN		30	100.0%
LA LIBERTAD	BOCATOMA	6	24.0%
	CANAL DE CONDUCCION	17	68.0%
	DESARENADOR	2	8.0%
Total LA LIBERTAD		25	100.0%
PASCO	BOCATOMA	1	25.0%
	CANAL DE CONDUCCION	3	75.0%
Total PASCO		4	100.0%
PIURA	CANAL DE CONDUCCION	10	100.0%
Total PIURA		10	100.0%
PUNO	BOCATOMA	15	27.3%
	CANAL DE CONDUCCION	29	52.7%
	CANAL DE DISTRIBUCION	3	5.5%
	OBRAS DE ARTE	8	14.5%
Total PUNO		55	100.0%
SAN MARTIN	CANAL DE CONDUCCION	1	50.0%
	CANAL DE DISTRIBUCION	1	50.0%
Total SAN MARTIN		2	100.0%
UCAYALI	CANAL DE DISTRIBUCION	3	100.0%
Total UCAYALI		3	100.0%
Cantidad total de IOARR		654	

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

En términos generales, el análisis evidencia que los canales de conducción concentran la mayor proporción de inversiones en casi todos los departamentos del país, llegando en algunos casos a representar más del 90% de las intervenciones. Esta tendencia responde a que dichos activos constituyen el eje principal del sistema de riego, pues permiten transportar el agua desde las fuentes hacia las áreas de cultivo. Al ser estructuras de gran extensión y con un uso intensivo, presentan con mayor frecuencia deterioro, pérdidas de caudal y filtraciones, lo que justifica la necesidad de priorizar su mantenimiento y rehabilitación mediante IOARR.

Los casos excepcionales, como Ucayali y San Martín, donde predominan los

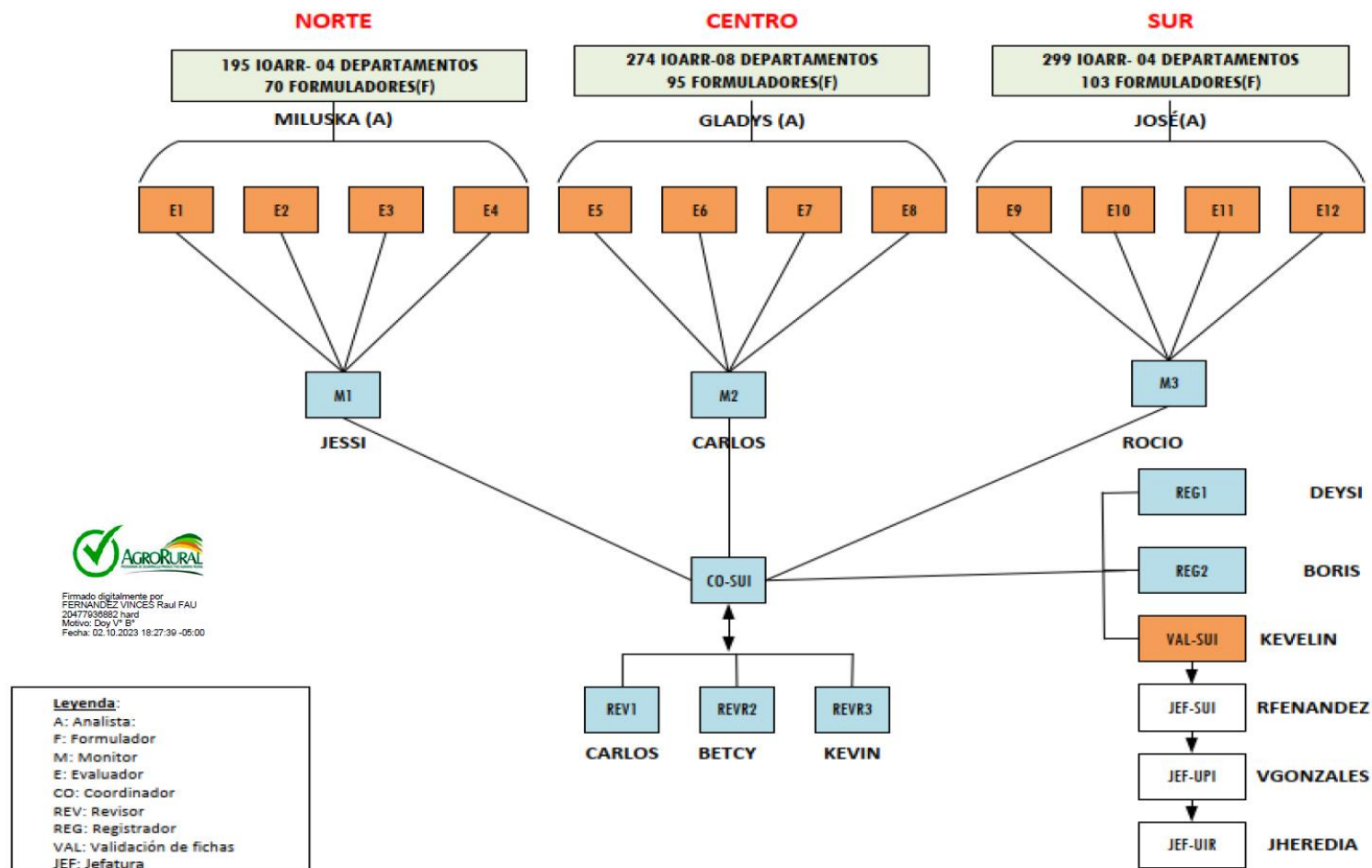
canales de distribución, reflejan una realidad distinta: en estas zonas amazónicas la infraestructura de conducción es más limitada y la prioridad recae en mejorar la distribución del recurso hídrico a nivel local. En regiones como Huancavelica y Puno, la atención también se dirige en parte a las bocatomas, debido a su importancia para garantizar el ingreso eficiente del agua a los sistemas de riego.

En consecuencia, puede afirmarse que la alta participación de los canales de conducción en las inversiones responde tanto a criterios técnicos —por su rol estratégico en la cadena de riego— como a criterios de impacto, ya que su rehabilitación o mejora repercute directamente en la recuperación de la frontera agrícola y en el incremento de la producción agrícola regional.

Después de completar el proceso de sistematización para la identificación y priorización de las IOARR, es importante tener en cuenta que, para el desarrollo de los siguientes capítulos —como la sistematización del registro y aprobación de IOARR, la sistematización de la ejecución presupuestal y la sistematización de la solicitud de incorporación al PMI 2023—, se empleó un flujo de trabajo que organizó las actividades de los agentes involucrados. Dicho flujo se presenta a continuación:

Figura 4

Flujo de Trabajo “Con Punche Perú” - Preinversión



Fuente: INFORME N° 659 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UPPI

El flujo de trabajo estuvo integrado por los siguientes actores:

- **Formulador (F):**

Profesionales que cumplieron el rol del diagnóstico y formulación de la IOARR, el cual incluye la entrega de información para el registro de los Formatos 05-B “Registro de Idea de IOARR” y 07-C “Registro de IOARR”.

- **Revisor (REV):**

Fueron aquellos que realizaron el primer filtro luego de la recepción de los documentos, los cuales son remitidos al Coordinador (a) del Plan Con Punche Perú, en el presente trabajo se contó con 3 revisores.

- **Coordinador (CO):**

Fue el responsable de la organización y coordinación integral del Plan, en un primer acto el coordinador remite la información a los monitores, quienes se convierten en el segundo filtro de la información remitida por los formuladores.

- **Monitor (M):**

Fueron los responsables de revisar si la documentación presentada por los formuladores está completa para iniciar con el proceso de revisión y/o evaluación de las fichas, las cuales más adelante serían registradas. Son el primer filtro de la información remitida por el Formulador, en el presente trabajo se contó con 3 monitores.

- **Evaluador (E):**

Los evaluadores fueron los encargados de realizar la revisión y evaluación técnica de la información remitida por los formuladores, encargado de validar el trabajo realizado por los formuladores, a través de informes de conformidad, los cuales dieron paso al inicio del registro tanto de los formatos 5-B y 7-C en el Banco de Inversiones del MEF.

- **Analista (A):**

Fueron los responsables de realizar el análisis de la evaluación remitida por los evaluadores, con lo cual se verifica los fundamentos técnicos y se procede a realizar los registros de los Formatos 05-B “Registro de Idea de IOARR” y 07-C “Registro de IOARR”.

- **Registrador (REG):**

Fueron los responsables de realizar el registro de los Formatos 05-B “Registro de Idea de IOARR” y 07-C “Registro de IOARR”.

2.1.4.2. Sistematización del Registro y Aprobación de IOARR

El proceso de registro inicia cuando el formulador remite la información de las fichas y todos los documentos sustentatorios, a través de la mesa de partes del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), con el fin de realizar el registro del Formato 5-B “Idea de IOARR” y posteriormente del Formato 7-C “Registro integral de IOARR”.

Es así, que, para efectos de mejor entendimiento, se vio la necesidad de desagregar el presente capítulo en dos momentos, los cuales están vinculados al proceso de registro y aprobación de Idea de IOARR (Formato 5-B) y al proceso de registro y aprobación de IOARR (Formato 7-C) en el Banco de Inversiones del MEF.

a) Proceso de registro y aprobación de Idea de IOARR en el Banco de Inversiones (Formato 5-B)

Se da inicio al proceso con la entrega de información al evaluador de la IOARR que le corresponde, posteriormente el evaluador, realiza la validación o de ser el caso, la observación de la información presentada por el Formulator.

Una vez que la información se encuentra validada por el evaluador, es procesada a través del registro estructurado del Formato 5-B, el cual se adjunta en el Anexo 3 del presente Trabajo de Suficiencia Profesional.

b) Proceso de registro y aprobación de IOARR (Formato 7-C)

Se da inicio al proceso con la entrega de información al evaluador de la IOARR que le corresponde, posteriormente el evaluador, realiza la validación o de ser el caso, la observación de la información presentada por el Formulator.

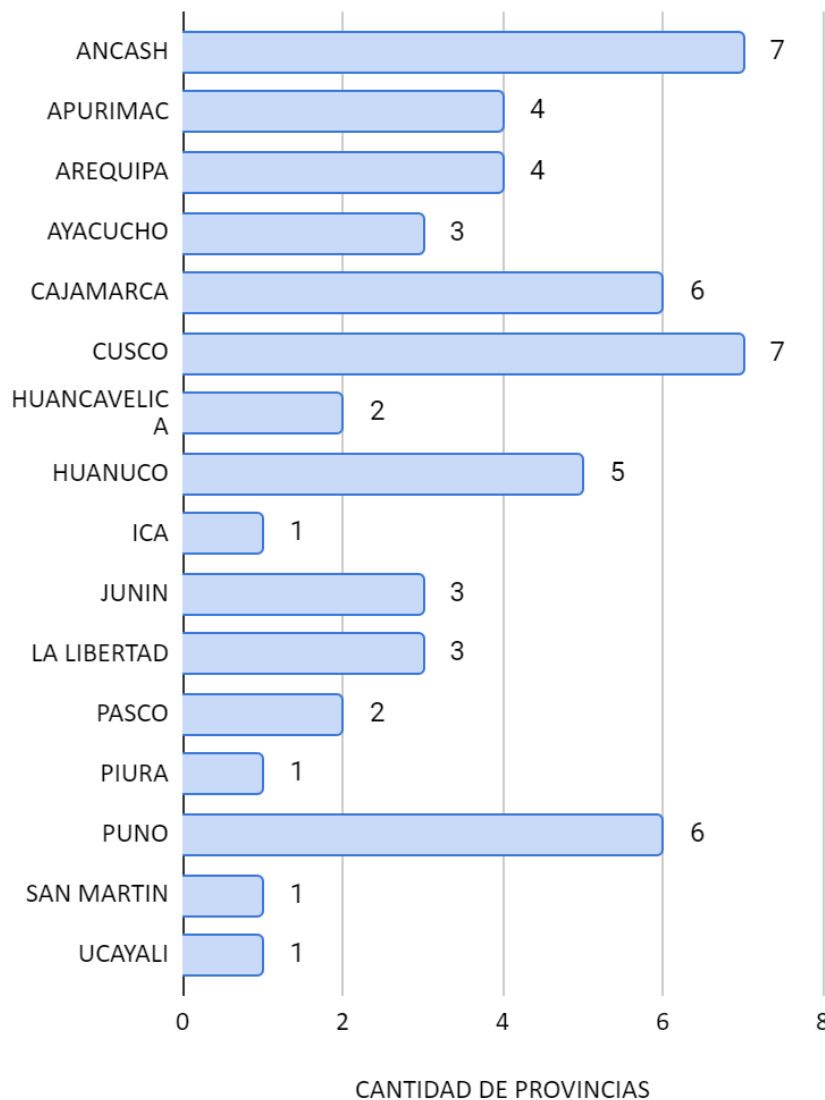
Una vez que la información se encuentra validada por el evaluador, es procesada a través del registro estructurado del Formato 7-C. Posterior al registro, se obtuvieron los siguientes resultados.

c) Resultados obtenidos del registro y aprobación de IOARR

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede evidenciar que los departamentos de Ancash y Cusco contaron con la mayor participación de provincias, siete (07) cada uno, seguido de los departamentos de Cajamarca y Puno con participación de seis (06) provincias, luego el departamento de Huánuco con cinco (05) provincias, asimismo los departamentos de Apurímac y Arequipa contaron con participación de cuatro (04) provincias, seguidamente los departamentos de Ayacucho, Junín y La Libertad con participación de tres (03) provincias, los departamentos de Huancavelica y Pasco, contaron con participación de dos (02) provincias, y finalmente los departamentos de Ica, Piura, San Martín y Ucayali contaron con la menor cantidad de provincias, uno (01) cada departamento. A continuación, se muestra lo antes descrito.

Figura 5

Cantidad de Provincias por departamento



Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

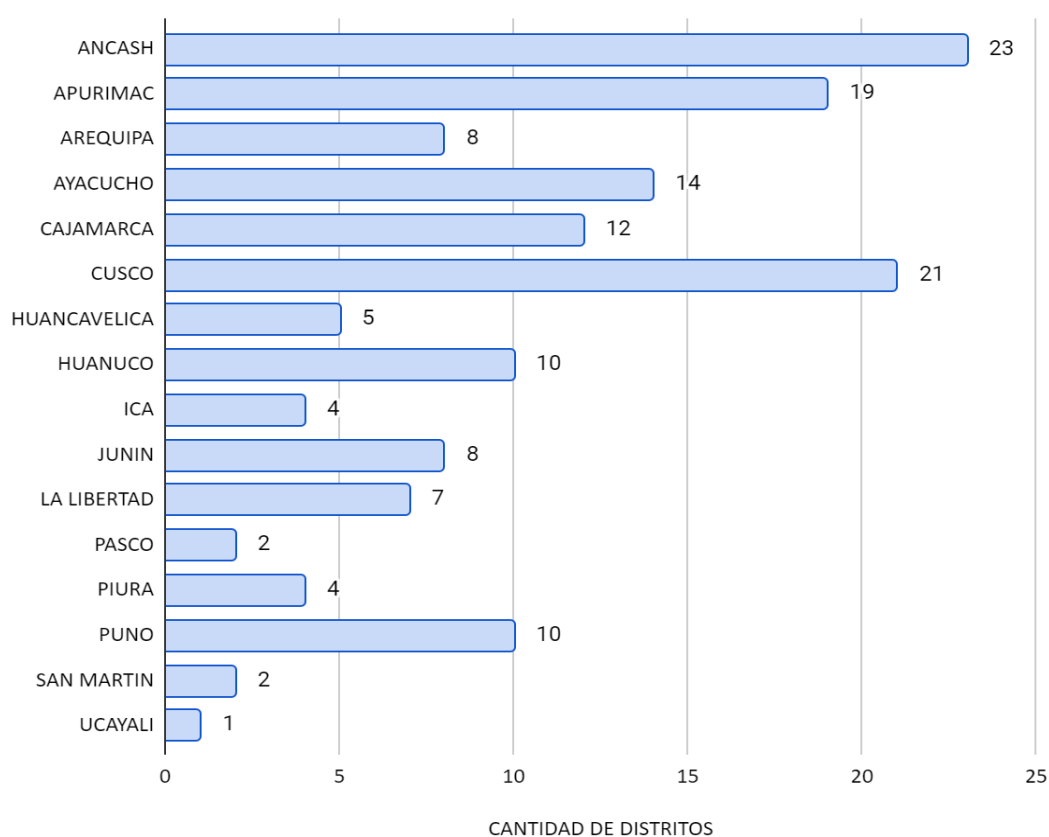
Del mismo modo, en cuanto a la participación de distritos se evidencia el siguiente resultado:

Los departamentos de Ancash, Cusco y Apurímac contaron con mas distritos involucrados, con veintitrés (23), veintiuno (21) y diecinueve (19) respectivamente, seguido por los departamentos de Ayacucho y Cajamarca con catorce (14) y doce (12) distritos; asimismo, los departamentos de Huánuco y Puno contaron con diez (10) distritos, el

departamento de Arequipa y Junín contó con ocho (08) distritos cada uno; y finalmente, los departamentos con menores niveles de participación de distritos fueron La Libertad con siete (07) distritos, Huancavelica con cinco (05), Ica y Piura con cuatro (04) distritos, Pasco y San Martín con dos (02) distritos; y finalmente, el departamento de Ucayali contó con un (01) distrito. A continuación, se muestra lo antes descrito.

Figura 6

Cantidad de distritos por departamento



Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

En el siguiente cuadro, se detallan la participación de provincias y distritos en el Plan de reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”.

Tabla 12*Registro de cantidad de provincias y distritos por departamento*

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROVINCIAS	CANTIDAD DE DISTRITOS
ANCASH	7	23
APURIMAC	4	19
AREQUIPA	4	8
AYACUCHO	3	14
CAJAMARCA	6	12
CUSCO	7	21
HUANCAVELICA	2	5
HUANUCO	5	10
ICA	1	4
JUNIN	3	8
LA LIBERTAD	3	7
PASCO	2	2
PIURA	1	4
PUNO	6	10
SAN MARTIN	1	2
UCAYALI	1	1
Suma total	56	146

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Luego de verificar la participación de las provincias y distritos, se cuantificó la cantidad de IOARR que se intervinieron por cada departamento, siendo el departamento de Ica el que contó con mayor cantidad de IOARR, setenta (70), seguido por el departamento de Arequipa con cincuenta y dos (52) IOARR, Cusco contó con cincuenta y uno (51) IOARR; asimismo, en Ayacucho, Ancash y Apurímac se intervinieron con cincuenta (50), cuarenta y cinco (45) y cuarenta y dos (42) IOARR, los departamentos de Huancavelica, Cajamarca y Puno contaron con cuarenta y uno (41), treinta y cuatro (34) y veintinueve (29), del mismo modo, los departamentos de Junín, Huánuco y La Libertad contaron con veintitrés (23), veintidós (22) y diecisiete (17), el departamento de Piura contó con diez (10) IOARR; y finalmente, los departamentos con menor participación de IOARR fueron los departamentos de Pasco y Ucayali con tres (03) IOARR y el departamento de San Martín con dos (02) IOARR.

En lo que respecta a los montos de inversión estimados posterior al registro y aprobación de IOARR, los departamentos con mayor monto fueron Ica, Ayacucho y Cusco, con S/ 17,166,255.88, S/ 13,724,144.26 y S/ 13,469,825.64, seguido por los departamentos de Ancash y Arequipa, con montos de S/ 13,456,530.45, S/ 12,386,844.49; asimismo, los tres departamentos cuyos montos de inversión menores fueron Ucayali, Pasco y San Martín, con S/ 1,796,621.76, S/ 603,321.65, S/ 371,845.88.

Tabla 13

Registro de cantidad de provincias y distritos por departamento

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
ANCASH	46	13,456,530.45
APURIMAC	42	9,688,236.89
AREQUIPA	52	12,386,844.49
AYACUCHO	50	13,724,144.26
CAJAMARCA	34	8,469,111.09
CUSCO	51	13,469,825.64
HUANCAVELICA	41	7,469,638.03
HUANUCO	22	7,107,160.14
ICA	70	17,166,255.88
JUNIN	23	5,012,465.12
LA LIBERTAD	17	5,024,074.41
PASCO	3	603,321.65
PIURA	10	6,214,993.34
PUNO	29	7,483,757.68
SAN MARTIN	2	371,845.88
UCAYALI	3	1,796,621.76
TOTAL (S/)	495	129,444,826.71

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Luego de realizado el análisis general, se procederá a hacer el análisis y reportar los resultados de los dieciséis departamentos, para ello se reportarán la cantidad de IOARR y los montos de inversión por cada provincia.

i) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Ancash

El departamento de Ancash contó con siete (07) provincias, los cuales fueron Antonio Raymondi, Bolognesi, Carhuaz, Huaraz, Huari, Huaylas y Recuay. Las provincias con mayor cantidad de IOARR fueron Huari con veinte (20), seguido de la provincia de Recuay con nueve (09), en la misma línea, la provincia de Huaraz contó con seis (06) IOARR, las provincias de Antonio Raymondi y Huaylas contaron con cuatro (04) IOARR cada uno, finalmente, las provincias de Carhuaz y Bolognesi fueron las que contaron con menor cantidad de IOARR, con dos (02) y una (01) IOARR respectivamente.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Huari con S/6,016,243.01, seguido por las provincias Recuay y Huaraz con S/ 2,054,150.44 y S/2,026,971.99, respectivamente. La provincia de Huaylas contó con un monto de inversión de S/ 1,370,524.51; asimismo, la provincia de Antonio Raymondi contó con un monto de inversión de S/ 1,044,393.89, mientras que las provincias Carhuaz y Bolognesi fueron las que contaron con menor monto de inversión, S/ 661,261.40 y S/282,985.21, respectivamente.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus respectivos Montos de Inversión del departamento de Ancash, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 14

Ancash - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
ANTONIO RAYMONDI	4	1,044,393.89
BOLOGNESI	1	282,985.21
CARHUAZ	2	661,261.40
HUARAZ	6	2,026,971.99
HUARI	20	6,016,243.01
HUAYLAS	4	1,370,524.51
RECUAY	9	2,054,150.44
TOTAL (S/)	46	13,456,530.45

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes subcapítulos.

Tabla 15

Antonio Raymondi - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
ANTONIO RAYMONDI	ANC_03	2598756	CHINGAS	154,043.23
ANTONIO RAYMONDI	ANC_04	2598764	CHINGAS	376,683.06
ANTONIO RAYMONDI	ANC_01	2603381	ACZO	315,264.53
ANTONIO RAYMONDI	ANC_02	2603383	ACZO	198,403.07
TOTAL (S/)				1,044,393.89

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 16

Bolognesi - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
BOLOGNESI	ANC_11	2602205	AQUIA	282,985.21
TOTAL (S/)				282,985.21

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 17

Carhuaz - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CARHUAZ	ANC_13	2603619	TINCO	294,791.22
CARHUAZ	ANC_12	2602182	SHILLA	366,470.18
TOTAL (S/)				661,261.40

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 18*Huaraz - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUARAZ	ANC_17	2601284	HUARAZ	541,500.21
HUARAZ	ANC_16	2601535	HUARAZ	207,141.36
HUARAZ	ANC_21	2603214	OLLEROS	584,274.30
HUARAZ	ANC_22	2603506	TARICA	162,624.70
HUARAZ	ANC_23	2603385	TARICA	348,974.29
HUARAZ	ANC_18	2604511	HUARAZ	182,457.13
TOTAL (S/)				2,026,971.99

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 19***Huari – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUARI	ANC_25	2598767	CAJAY	154,603.15
HUARI	ANC_26	2598771	CHAVIN DE HUANTAR	235,551.16
HUARI	ANC_27	2598775	CHAVIN DE HUANTAR	457,173.40
HUARI	ANC_28	2598777	HUACACHI	366,327.84
HUARI	ANC_31	2598784	HUANTAR	160,244.79
HUARI	ANC_32	2598786	HUARI	346,719.59
HUARI	ANC_33	2598787	CAJAY	329,575.00
HUARI	ANC_34	2598791	HUARI	187,648.06
HUARI	ANC_38	2598792	PONTO	507,629.48
HUARI	ANC_39	2598794	CHAVIN DE HUANTAR	220,147.36
HUARI	ANC_40	2598795	RAHUAPAMPA	768,725.07
HUARI	ANC_41	2598798	RAHUAPAMPA	170,856.48
HUARI	ANC_45	2598799	SAN PEDRO DE CHANA	316,604.31
HUARI	ANC_35	2601358	MASIN	309,958.84
HUARI	ANC_36	2601403	MASIN	362,409.02
HUARI	ANC_42	2603608	SAN MARCOS	310,460.59
HUARI	ANC_43	2601523	SAN MARCOS	196,955.73
HUARI	ANC_44	2601530	SAN PEDRO DE CHANA	163,986.08
HUARI	ANC_30	2603391	CHAVIN DE HUANTAR	340,822.95
HUARI	ANC_29	2603444	CHAVIN DE HUANTAR	109,844.11
TOTAL (S/)				6,016,243.01

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 20*Huaylas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUAYLAS	ANC_51	2598802	SANTA CRUZ	375,055.60
HUAYLAS	ANC_52	2598803	SANTA CRUZ	253,068.91
HUAYLAS	ANC_53	2603464	YURACMARCA	371,200.00
HUAYLAS	ANC_54	2603475	YURACMARCA	371,200.00
TOTAL (S/)				1,370,524.51

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 21***Recuay - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
RECUAY	ANC_55	2598805	CATAC	266,236.12
RECUAY	ANC_56	2598807	CATAC	338,514.56
RECUAY	ANC_57	2598808	CATAC	325,106.17
RECUAY	ANC_61	2598810	RECUAY	110,346.76
RECUAY	ANC_62	2598811	RECUAY	122,455.32
RECUAY	ANC_63	2599608	RECUAY	197,186.07
RECUAY	ANC_66	2602489	TICAPAMPA	140,724.89
RECUAY	ANC_65	2602486	TICAPAMPA	201,040.33
RECUAY	ANC_64	2602478	TICAPAMPA	352,540.22
TOTAL (S/)				2,054,150.44

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**ii) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Apurímac**

El departamento de Apurímac contó con cuatro (04) provincias, los cuales fueron Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Grau. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Aymaraes con veintitrés (23), seguido de la provincia de Abancay con quince (15), finalmente, las provincias de Andahuaylas y Grau fueron las que contaron con menor cantidad de IOARR, con dos (02) cada una.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Aymaraes con S/4,974,624.76, seguido por la provincia de Abancay con S/ 3,128,253.03. La provincia de Grau contó con un monto de inversión de S/ 1,099,144.20; asimismo, la provincia de Andahuaylas contó con un monto de inversión de S/ 486,214.90.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Apurímac, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 22

Apurímac - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
ABANCAY	15	3,128,253.03
ANDAHUAYLAS	2	486,214.90
AYMARAES	23	4,974,624.76
GRAU	2	1,099,144.20
TOTAL (S/)	42	9,688,236.89

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 23

Abancay - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
ABANCAY	APU_03	2598844	CHACOCHE	81,172.62
ABANCAY	APU_04	2598850	CHACOCHE	117,174.78
ABANCAY	APU_05	2598856	CIRCA	183,973.37
ABANCAY	APU_06	2598860	CIRCA	257,058.19
ABANCAY	APU_22	2598864	LAMBRAMA	323,598.17
ABANCAY	APU_23	2598867	LAMBRAMA	345,615.88
ABANCAY	APU_01	2599016	ABANCAY	227,178.92
ABANCAY	APU_02	2599017	ABANCAY	215,112.98

ABANCAY	APU_13	2602271	CURAHUASI	181,031.81
ABANCAY	APU_21	2602198	LAMBRAMA	274,288.01
ABANCAY	APU_20	2602203	LAMBRAMA	277,264.27
ABANCAY	APU_24	2602681	LAMBRAMA	94,845.15
ABANCAY	APU_12	2603194	CURAHUASI	282,578.55
ABANCAY	APU_25	2603417	LAMBRAMA	98,087.10
ABANCAY	APU_14	2603428	CURAHUASI	169,273.23
TOTAL (S/)				3,128,253.03

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 24

Andahuaylas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
ANDAHUAYLAS	APU_74	2603476	HUANCARAMA	266,301.89
ANDAHUAYLAS	APU_76	2604375	PACOBAMBA	219,913.01
TOTAL (S/)				486,214.90

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 25

Aymaraes - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
AYMARAES	APU_48	2598780	CHAPIMARCA	222,985.51
AYMARAES	APU_49	2598785	COLCABAMBA	140,146.07
AYMARAES	APU_38	2598870	CAPAYA	278,530.43
AYMARAES	APU_39	2598874	CAPAYA	144,764.22
AYMARAES	APU_42	2598883	CHALHUANCA	240,445.52
AYMARAES	APU_43	2598888	CHALHUANCA	349,801.47
AYMARAES	APU_44	2598891	CHALHUANCA	188,019.71
AYMARAES	APU_69	2601311	YANACA	256,670.84
AYMARAES	APU_71	2601360	YANACA	283,840.75
AYMARAES	APU_70	2601757	YANACA	221,693.75
AYMARAES	APU_40	2602680	TORAYA	159,105.77
AYMARAES	APU_59	2602304	POCOHUANCA	207,509.53
AYMARAES	APU_63	2602401	SORAYA	127,710.66
AYMARAES	APU_62	2602418	SAÑAYCA	365,902.04
AYMARAES	APU_61	2602659	POCOHUANCA	114,162.72
AYMARAES	APU_60	2602655	POCOHUANCA	166,398.72

AYMARAES	APU_68	2602960	TORAYA	132,522.22
AYMARAES	APU_41	2603254	JUSTO APU SAHUARAURA	147,210.70
AYMARAES	APU_67	2603533	TORAYA	263,347.84
AYMARAES	APU_65	2603534	SORAYA	233,947.50
AYMARAES	APU_51	2603488	COLCABAMBA	223,559.85
AYMARAES	APU_50	2603485	COLCABAMBA	310,041.87
AYMARAES	APU_64	2604200	SORAYA	196,307.07
TOTAL (S/)				4,974,624.76

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 26

Grau - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
GRAU	APU_72	2602535	CURPAHUASI	681,990.77
GRAU	APU_73	2602663	PATAYPAMPA	417,153.43
TOTAL (S/)				1,099,144.20

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

iii) **Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Arequipa**

El departamento de Arequipa contó con cuatro (04) provincias, las cuales fueron Caraveli, Caylloma, Condesuyos, La Unión. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Condesuyos con veinticuatro (24), seguido de la provincia de Caylloma con dieciocho (18), finalmente, las provincias de La Unión y Caraveli contaron con menor cantidad de IOARR, con siete (07) y tres (03) respectivamente.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Condesuyos con S/5,445,804.84, seguido por la provincia de Caylloma con S/ 4,495,038.83. La provincia de La Unión contó con un monto de inversión de S/ 1,582,238.91; asimismo, la provincia de Caraveli contó con un monto de inversión de S/ 863,761.91.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Arequipa, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 27*Arequipa - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
CARAVELI	3	863,761.91
CAYLLOMA	18	4,495,038.83
CONDESUYOS	24	5,445,804.84
LA UNION	7	1,582,238.91
TOTAL (S/)	52	12,386,844.49

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 28*Caraveli - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CARAVELI	ARE_01	2598865	CARAVELI	361,834.26
CARAVELI	ARE_02	2598879	CARAVELI	369,988.60
CARAVELI	ARE_03	2598892	CARAVELI	131,939.05
TOTAL (S/)				863,761.91

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 29***Caylloma - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CAYLLOMA	ARE_07	2598897	HUANCA	333,108.98
CAYLLOMA	ARE_08	2598905	HUANCA	227,302.47
CAYLLOMA	ARE_09	2598910	HUANCA	193,285.81
CAYLLOMA	ARE_20	2598914	LLUTA	502,014.40
CAYLLOMA	ARE_21	2598916	LLUTA	310,627.17
CAYLLOMA	ARE_22	2598921	LLUTA	313,177.81
CAYLLOMA	ARE_23	2602411	LLUTA	284,267.75
CAYLLOMA	ARE_17	2602437	LLUTA	363,375.60

CAYLLOMA	ARE_18	2602430	HUANCA	323,923.78
CAYLLOMA	ARE_24	2602422	LLUTA	243,143.83
CAYLLOMA	ARE_12	2602974	HUANCA	100,989.13
CAYLLOMA	ARE_13	2603262	HUANCA	138,785.64
CAYLLOMA	ARE_04	2603272	HUANCA	169,719.71
CAYLLOMA	ARE_19	2603516	HUANCA	271,725.19
CAYLLOMA	ARE_10	2603521	HUANCA	111,787.98
CAYLLOMA	ARE_11	2603523	HUANCA	111,787.98
CAYLLOMA	ARE_05	2603524	HUANCA	326,703.12
CAYLLOMA	ARE_06	2603525	HUANCA	169,312.48
TOTAL (S/)				4,495,038.83

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 30

Condesuyos - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CONDESUYOS	ARE_49	2598898	IRAY	367,259.31
CONDESUYOS	ARE_25	2598928	CHUQUIBAMBA	144,725.02
CONDESUYOS	ARE_26	2598930	CHUQUIBAMBA	164,373.57
CONDESUYOS	ARE_27	2598935	CHUQUIBAMBA	199,082.59
CONDESUYOS	ARE_28	2598939	CHUQUIBAMBA	157,798.61
CONDESUYOS	ARE_29	2598944	CHUQUIBAMBA	220,175.58
CONDESUYOS	ARE_30	2598955	CHUQUIBAMBA	281,848.62
CONDESUYOS	ARE_46	2598959	IRAY	161,063.13
CONDESUYOS	ARE_47	2598961	IRAY	339,995.75
CONDESUYOS	ARE_48	2598964	IRAY	358,518.17
CONDESUYOS	ARE_37	2602191	IRAY	127,042.30
CONDESUYOS	ARE_45	2602259	IRAY	201,957.63
CONDESUYOS	ARE_43	2602257	IRAY	222,660.92
CONDESUYOS	ARE_44	2602255	IRAY	260,945.80
CONDESUYOS	ARE_41	2602193	IRAY	198,450.11
CONDESUYOS	ARE_38	2602218	CHUQUIBAMBA	269,444.65
CONDESUYOS	ARE_42	2602196	IRAY	122,392.09
CONDESUYOS	ARE_39	2602214	IRAY	112,292.74
CONDESUYOS	ARE_40	2602302	IRAY	109,656.49
CONDESUYOS	ARE_35	2602670	CHUQUIBAMBA	292,944.93
CONDESUYOS	ARE_34	2602653	CHUQUIBAMBA	320,183.34
CONDESUYOS	ARE_36	2602637	CHUQUIBAMBA	278,739.39
CONDESUYOS	ARE_31	2604101	CHUQUIBAMBA	293,020.87
CONDESUYOS	ARE_32	2604123	CHUQUIBAMBA	241,233.23
TOTAL (S/)				5,445,804.84

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 31*La Unión - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
LA UNION	ARE_50	2598903	COTAHUASI	212,246.16
LA UNION	ARE_51	2598906	COTAHUASI	317,186.80
LA UNION	ARE_52	2598909	COTAHUASI	276,484.72
LA UNION	ARE_55	2602260	PAMPAMARCA	243,998.82
LA UNION	ARE_56	2602267	TORO	210,629.61
LA UNION	ARE_54	2602251	PAMPAMARCA	152,562.28
LA UNION	ARE_53	2602282	PAMPAMARCA	169,130.52
TOTAL (S/)				1,582,238.91

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**iv) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Ayacucho**

El departamento de Ayacucho contó con tres (03) provincias, los cuales fueron La Mar, Lucanas y Parinacochas. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Lucanas con veintisiete (27), seguido de la provincia de Parinacochas con veintiuno (21); y la provincia de La Mar contó con dos (02) IOARR.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Lucanas con S/6,886,307.45, seguido por la provincia de Parinacochas con S/ 6,338,057.28; y finalmente la provincia de La Mar contó con un monto de inversión de S/ 499,779.53.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Ayacucho, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 32*Ayacucho - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
LA MAR	2	499,779.53
LUCANAS	27	6,886,307.45
PARINACOCHAS	21	6,338,057.28
TOTAL (S/)	50	13,724,144.26

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 33

La Mar - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
LA MAR	AYA_01	2602003	TAMBO	264,378.03
LA MAR	AYA_02	2602962	TAMBO	235,401.50
TOTAL (S/)				499,779.53

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 34

Lucanas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
LUCANAS	AYA_26	2598912	SAN CRISTOBAL	276,681.46
LUCANAS	AYA_27	2598915	SAN CRISTOBAL	371,989.39
LUCANAS	AYA_28	2598918	SAN CRISTOBAL	364,345.71
LUCANAS	AYA_03	2601587	HUAC-HUAS	275,542.05
LUCANAS	AYA_04	2601613	LARAMATE	275,892.64
LUCANAS	AYA_36	2601637	PUQUIO	216,762.69
LUCANAS	AYA_37	2601788	SAN PEDRO	216,022.23
LUCANAS	AYA_38	2601802	SAN PEDRO	496,544.01
LUCANAS	AYA_39	2601851	CHAVIÑA	110,038.71
LUCANAS	AYA_10	2601913	OCAÑA	125,171.47
LUCANAS	AYA_11	2601932	OTOCA	530,009.08
LUCANAS	AYA_12	2601979	OTOCA	322,102.30
LUCANAS	AYA_18	2602038	PUQUIO	222,498.34
LUCANAS	AYA_17	2602048	PUQUIO	244,297.82
LUCANAS	AYA_09	2602086	OCAÑA	147,086.29
LUCANAS	AYA_16	2602142	PUQUIO	280,233.84
LUCANAS	AYA_29	2602174	SAN JUAN	278,038.23
LUCANAS	AYA_31	2602178	SAN JUAN	362,477.74
LUCANAS	AYA_30	2602176	SAN JUAN	270,062.96
LUCANAS	AYA_22	2602215	PUQUIO	250,946.23
LUCANAS	AYA_19	2602210	PUQUIO	236,534.02
LUCANAS	AYA_20	2602226	PUQUIO	296,968.22
LUCANAS	AYA_21	2602232	PUQUIO	265,425.85
LUCANAS	AYA_32	2602576	SAN JUAN	145,784.36

LUCANAS	AYA_33	2602581	SAN JUAN	105,898.36
LUCANAS	AYA_34	2602588	SAN JUAN	109,113.43
LUCANAS	AYA_35	2602932	SAN JUAN	89,840.02
TOTAL (S/)				6,886,307.45

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 35

Parinacochas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
PARINACOCHAS	AYA_40	2598926	CHUMPI	156,686.39
PARINACOCHAS	AYA_41	2598931	CHUMPI	407,072.58
PARINACOCHAS	AYA_42	2598937	CHUMPI	281,106.55
PARINACOCHAS	AYA_43	2598938	CHUMPI	808,908.72
PARINACOCHAS	AYA_55	2602016	CORACORA	370,310.59
PARINACOCHAS	AYA_47	2602956	CHUMPI	243,559.61
PARINACOCHAS	AYA_46	2601717	CHUMPI	252,342.56
PARINACOCHAS	AYA_64	2601935	PULLO	424,871.25
PARINACOCHAS	AYA_67	2601990	PUYUSCA	214,076.10
PARINACOCHAS	AYA_63	2602037	PULLO	167,969.98
PARINACOCHAS	AYA_57	2602089	CORACORA	252,587.02
PARINACOCHAS	AYA_68	2602094	PUYUSCA	197,604.84
PARINACOCHAS	AYA_44	2602270	CHUMPI	332,037.64
PARINACOCHAS	AYA_62	2602131	PULLO	374,726.74
PARINACOCHAS	AYA_45	2602190	CHUMPI	372,457.04
PARINACOCHAS	AYA_56	2602180	CORACORA	369,893.10
PARINACOCHAS	AYA_70	2602217	PUYUSCA	284,809.65
PARINACOCHAS	AYA_58	2602164	CORACORA	270,956.98
PARINACOCHAS	AYA_65	2602402	PULLO	175,096.71
PARINACOCHAS	AYA_66	2602686	PUYUSCA	210,564.11
PARINACOCHAS	AYA_69	2602692	PUYUSCA	170,419.12
TOTAL (S/)				6,338,057.28

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

v) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Cajamarca

El departamento de Cajamarca contó con seis (06) provincias, los cuales fueron Cajabamba, Cajamarca, Chota, Contumaza, Hualgayoc y San Miguel. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Cajabamba con nueve (09), seguido de las provincias de

Cajamarca y Hualgayoc con ocho (08) IOARR cada uno, en la misma línea, las provincias de Chota, Contumazá y San Miguel contaron con la menor cantidad de IOARR, tres (03) cada provincia.

En cuanto a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Hualgayoc con S/2,344,417.00, seguido por las provincias Cajabamba y Cajamarca con S/ 2,012,740.35 y S/ 1,853,477.90, respectivamente. La provincia de San Miguel contó con un monto de inversión de S/761,316.82; asimismo, la provincia de Contumaza contó con un monto de inversión de S/ 754,875.83, mientras que la provincia Chota fue la que contó con menor monto de inversión, S/ 742,283.19.

Continuando con el análisis, en la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus respectivos Montos de Inversión del departamento de Cajamarca, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 36

Cajamarca - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
CAJABAMBA	9	2,012,740.35
CAJAMARCA	8	1,853,477.90
CHOTA	3	742,283.19
CONTUMAZA	3	754,875.83
HUALGAYOC	8	2,344,417.00
SAN MIGUEL	3	761,316.82
TOTAL (S/)	34	8,469,111.09

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Asimismo, como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 37*Cajabamba - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CAJABAMBA	CAX_05	2598913	CACHACHI	197,896.68
CAJABAMBA	CAX_06	2598923	CACHACHI	258,804.36
CAJABAMBA	CAX_07	2598932	CACHACHI	296,278.73
CAJABAMBA	CAX_08	2598936	CACHACHI	105,932.98
CAJABAMBA	CAX_16	2602115	CACHACHI	302,156.93
CAJABAMBA	CAX_19	2602117	CAJABAMBA	125,161.39
CAJABAMBA	CAX_18	2602145	CAJABAMBA	191,705.45
CAJABAMBA	CAX_17	2602166	CONDEBAMBA	349,512.04
CAJABAMBA	CAX_02	2604338	CACHACHI	185,291.79
TOTAL (S/)				2,012,740.35

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 38***Cajamarca- Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CAJAMARCA	CAX_34	2602148	SAN JUAN	201,538.52
CAJAMARCA	CAX_27	2602137	SAN JUAN	180,837.24
CAJAMARCA	CAX_38	2602155	SAN JUAN	249,544.55
CAJAMARCA	CAX_28	2602587	MAGDALENA	214,767.91
CAJAMARCA	CAX_35	2602617	MAGDALENA	126,891.97
CAJAMARCA	CAX_36	2602624	MAGDALENA	368,923.88
CAJAMARCA	CAX_37	2602717	MAGDALENA	144,088.38
CAJAMARCA	CAX_31	2603486	ENCAÑADA	366,885.45
TOTAL (S/)				1,853,477.90

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 39*Chota - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CHOTA	CAX_42	2601900	CONCHAN	366,539.96
CHOTA	CAX_44	2601995	TACABAMBA	183,093.53
CHOTA	CAX_39	2603980	TACABAMBA	192,649.70
TOTAL (S/)				742,283.19

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 40***Contumaza - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CONTUMAZA	CAX_46	2602675	CONTUMAZA	286,533.77
CONTUMAZA	CAX_47	2603294	CONTUMAZA	177,521.15
CONTUMAZA	CAX_45	2603502	CONTUMAZA	290,820.91
TOTAL (S/)				754,875.83

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 41***Hualgayoc - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUALGAYOC	CAX_61	2598911	BAMBAMARCA	272,073.20
HUALGAYOC	CAX_59	2598982	BAMBAMARCA	317,631.91
HUALGAYOC	CAX_62	2599616	BAMBAMARCA	296,434.49
HUALGAYOC	CAX_52	2601827	BAMBAMARCA	265,475.16
HUALGAYOC	CAX_53	2601831	BAMBAMARCA	239,124.18
HUALGAYOC	CAX_54	2601855	BAMBAMARCA	249,087.33
HUALGAYOC	CAX_55	2601861	BAMBAMARCA	334,890.87
HUALGAYOC	CAX_60	2602096	BAMBAMARCA	369,699.86
TOTAL (S/)				2,344,417.00

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 42*San Miguel - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
SAN MIGUEL	CAX_70	2604242	SAN MIGUEL	392,921.28
SAN MIGUEL	CAX_71	2604257	SAN MIGUEL	125,796.18
SAN MIGUEL	CAX_75	2604264	SAN SILVESTRE DE COCHAN	242,599.36
TOTAL (S/)				761,316.82

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

vi) **Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Cusco**

El departamento de Cusco contó con siete (07) provincias, los cuales fueron Anta, Calca, Canas, Canchis, La Convención, Quispicanchi y Urubamba. Las provincias con mayor cantidad de IOARR fueron Canchis con trece (13), seguido de las provincias de Anta y Quispicanchi con ocho (08) cada una; asimismo, las provincias de Calca y Canas contaron con siete (07) IOARR, la provincia de Urubamba contó con tres (03) IOARR.

Con respecto a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Canchis con S/ 3,526,175.56, seguido por las provincias Calca y Canas con S/ 3,366,344.67 y S/ 2,166,242.11, respectivamente. La provincia de Anta contó con un monto de inversión de S/1,742,621.82; asimismo, la provincia de Quispicanchi contó con un monto de inversión de S/1,730,455.79, mientras que las provincias La Convención y Urubamba fueron las que contaron con menor monto de inversión, S/ 694,073.75 y S/ 243,911.94, respectivamente.

Del mismo modo, en la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus respectivos Montos de Inversión del departamento de Cusco, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 43*Cusco – Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
ANTA	8	1,742,621.82
CALCA	7	3,366,344.67
CANAS	7	2,166,242.11
CANCHIS	13	3,526,175.56
LA CONVENCION	5	694,073.75
QUISPICANCHI	8	1,730,455.79
URUBAMBA	3	243,911.94
TOTAL (S/)	51	13,469,825.64

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Asimismo, como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes subcapítulos.

Tabla 44*Anta - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
ANTA	CUS_07	2602338	ANTA	208,663.22
ANTA	CUS_08	2602359	ANTA	156,952.81
ANTA	CUS_09	2602383	ANTA	212,005.51
ANTA	CUS_78	2602403	PUCYURA	266,629.58
ANTA	CUS_10	2603531	CACHIMAYO	107,053.94
ANTA	CUS_12	2603399	ZURITE	215,071.76
ANTA	CUS_13	2603401	ZURITE	178,603.75
ANTA	CUS_11	2603396	MOLLEPATA	397,641.25
TOTAL (S/)				1,742,621.82

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 45*Calca – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CALCA	CUS_18	2601597	PISAC	362,596.93
CALCA	CUS_15	2601619	PISAC	451,771.84
CALCA	CUS_16	2601634	PISAC	761,219.99
CALCA	CUS_17	2601651	PISAC	560,546.53
CALCA	CUS_14	2601696	CALCA	643,077.37
CALCA	CUS_20	2603405	PISAC	337,397.29
CALCA	CUS_19	2603403	PISAC	249,734.72
TOTAL (S/)				3,366,344.67

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 46***Canas - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CANAS	CUS_02	2603414	LAYO	561,717.67
CANAS	CUS_03	2603416	PAMPAMARCA	774,463.14
CANAS	CUS_27	2603454	LANGUI	176,067.01
CANAS	CUS_26	2603451	LANGUI	158,086.12
CANAS	CUS_25	2603449	LANGUI	160,404.68
CANAS	CUS_28	2603447	LAYO	184,385.05
CANAS	CUS_01	2604321	LANGUI	151,118.44
TOTAL (S/)				2,166,242.11

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 47***Canchis – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CANCHIS	CUS_41	2601460	SAN PEDRO	259,767.70
CANCHIS	CUS_40	2601386	SAN PEDRO	240,849.64
CANCHIS	CUS_45	2602274	SICUANI	258,037.19
CANCHIS	CUS_46	2602224	SICUANI	284,241.41
CANCHIS	CUS_47	2602227	SICUANI	211,749.48
CANCHIS	CUS_38	2603190	SAN PABLO	279,735.96
CANCHIS	CUS_37	2603484	SAN PABLO	404,668.35
CANCHIS	CUS_39	2603494	SAN PABLO	461,644.67

CANCHIS	CUS_51	2603514	SAN PABLO	346,133.09
CANCHIS	CUS_50	2603510	SICUANI	202,754.57
CANCHIS	CUS_49	2603504	SICUANI	127,524.25
CANCHIS	CUS_48	2603496	SICUANI	214,648.00
CANCHIS	CUS_34	2604493	SAN PABLO	234,421.25
TOTAL (S/)				3,526,175.56

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 48

La Convención – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
LA CONVENCION	CUS_65	2602357	SANTA ANA	130,410.16
LA CONVENCION	CUS_66	2602361	SANTA ANA	119,503.00
LA CONVENCION	CUS_67	2602365	ECHARATE	126,876.87
LA CONVENCION	CUS_56	2602394	HUAYOPATA	182,781.29
LA CONVENCION	CUS_57	2602451	HUAYOPATA	134,502.43
TOTAL (S/)				694,073.75

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 49

Quispicanchi - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
QUISPICANCHI	CUS_83	2598941	URCOS	141,095.17
QUISPICANCHI	CUS_84	2598945	URCOS	108,145.29
QUISPICANCHI	CUS_76	2602393	OCONGATE	601,752.50
QUISPICANCHI	CUS_77	2602435	OROPESA	171,030.42
QUISPICANCHI	CUS_75	2603375	OCONGATE	445,725.73
QUISPICANCHI	CUS_80	2603527	QUIQUIJANA	85,077.98
QUISPICANCHI	CUS_81	2603528	QUIQUIJANA	92,611.40
QUISPICANCHI	CUS_82	2603530	QUIQUIJANA	85,017.30
TOTAL (S/)				1,730,455.79

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 50*Urubamba - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
URUBAMBA	CUS_90	2603407	URUBAMBA	81,303.98
URUBAMBA	CUS_91	2603540	URUBAMBA	81,303.98
URUBAMBA	CUS_89	2603539	URUBAMBA	81,303.98
TOTAL (S/)				243,911.94

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

vii) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Huancavelica

El departamento de Huancavelica contó con dos (02) provincias, los cuales fueron Acobamba, Churcampa. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Churcampa con treinta y ocho (38) y la provincia de Acobamba contó con tres (03) IOARR.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia de Churcampa contó con un monto de inversión de S/6,907,456.71 y la provincia de Acobamba contó con el monto de inversión de S/562,181.32.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Huancavelica, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 51*Huancavelica - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
ACOBAMBA	3	562,181.32
CHURCAMP	38	6,907,456.71
TOTAL (S/)	41	7,469,638.03

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Del mismo modo, como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 52

Acobamba – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
ACOBAMBA	HVC_59	2601178	ROSARIO	185,743.54
ACOBAMBA	HVC_58	2601257	ROSARIO	202,916.60
ACOBAMBA	HVC_57	2601287	ROSARIO	173,521.18
TOTAL (S/)				562,181.32

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 53

Churcampa - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CHURCAMP	HVC_01	2598788	PACHAMARCA	364,701.16
CHURCAMP	HVC_03	2598793	PACHAMARCA	323,518.45
CHURCAMP	HVC_38	2598797	PAUCARBAMBA	202,898.01
CHURCAMP	HVC_39	2598800	PAUCARBAMBA	204,201.46
CHURCAMP	HVC_40	2598804	PAUCARBAMBA	204,227.35
CHURCAMP	HVC_45	2598806	PAUCARBAMBA	245,616.02
CHURCAMP	HVC_46	2598809	PAUCARBAMBA	243,210.47
CHURCAMP	HVC_47	2598919	PAUCARBAMBA	264,119.40
CHURCAMP	HVC_48	2598942	PAUCARBAMBA	145,833.52
CHURCAMP	HVC_02	2599005	PACHAMARCA	264,337.17
CHURCAMP	HVC_37	2601133	PAUCARBAMBA	264,231.01
CHURCAMP	HVC_36	2601145	PAUCARBAMBA	245,619.18
CHURCAMP	HVC_35	2601151	PAUCARBAMBA	259,085.26
CHURCAMP	HVC_31	2601438	LOCROJA	131,168.60
CHURCAMP	HVC_32	2601453	LOCROJA	82,646.70
CHURCAMP	HVC_33	2601468	LOCROJA	100,170.50
CHURCAMP	HVC_34	2601486	LOCROJA	101,858.22
CHURCAMP	HVC_55	2601502	PAUCARBAMBA	126,537.31
CHURCAMP	HVC_04	2601943	CHINCHIHUASI	131,831.12

CHURCAMP	HVC_05	2601945	CHINCHIHUASI	121,708.75
CHURCAMP	HVC_06	2601948	CHINCHIHUASI	118,823.73
CHURCAMP	HVC_56	2602146	PAUCARBAMBA	202,368.34
CHURCAMP	HVC_26	2602171	LOCROJA	138,516.04
CHURCAMP	HVC_28	2602222	LOCROJA	73,812.94
CHURCAMP	HVC_54	2602231	PAUCARBAMBA	211,270.22
CHURCAMP	HVC_50	2602343	PAUCARBAMBA	95,340.30
CHURCAMP	HVC_24	2602168	LOCROJA	224,414.31
CHURCAMP	HVC_23	2602167	LOCROJA	228,327.05
CHURCAMP	HVC_27	2602377	LOCROJA	82,396.77
CHURCAMP	HVC_51	2602475	PAUCARBAMBA	97,688.63
CHURCAMP	HVC_29	2602723	LOCROJA	87,677.94
CHURCAMP	HVC_49	2603532	PAUCARBAMBA	113,659.25
CHURCAMP	HVC_41	2603942	PAUCARBAMBA	293,499.51
CHURCAMP	HVC_44	2603415	PAUCARBAMBA	286,390.65
CHURCAMP	HVC_43	2603988	PAUCARBAMBA	221,083.04
CHURCAMP	HVC_30	2603645	LOCROJA	80,219.81
CHURCAMP	HVC_42	2604276	PAUCARBAMBA	160,769.34
CHURCAMP	HVC_52	2604403	PAUCARBAMBA	163,679.18
TOTAL (S/)				6,907,456.71

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

viii) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Huánuco

El departamento de Huánuco contó con cinco (05) provincias, las cuales fueron Dos De Mayo, Huamalíes, Huánuco, Leoncio Prado, Marañón. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Huamalíes con diez (10), seguido de la provincia de Huánuco con ocho (08), la provincia de Leoncio Prado contó con dos (02) IOARR; finalmente, las provincias de Dos de Mayo y Marañón contaron con menor cantidad de IOARR, con uno (01) cada uno.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Huamalíes con S/3,431,769.69, seguido por la provincia de Huánuco con S/ 2,453,632.26. La provincia de Leoncio Prado contó con un monto de inversión de S/ 736,343.20; asimismo, las provincias de Marañón y Dos de Mayo contaron con un monto de inversión de S/ 308,836.77 y 176,578.22, respectivamente.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Huánuco, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 54

Huánuco - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
DOS DE MAYO	1	176,578.22
HUAMALIES	10	3,431,769.69
HUANUCO	8	2,453,632.26
LEONCIO PRADO	2	736,343.20
MARAÑON	1	308,836.77
TOTAL (S/)	22	7,107,160.14

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 55

Dos de Mayo- Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
DOS DE MAYO	HNC_01	2601402	PACHAS	176,578.22
TOTAL (S/)				176,578.22

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 56

Huamalíes - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUAMALIES	HNC_02	2598950	CHAVIN DE PARIARCA	295,728.81
HUAMALIES	HNC_03	2598953	CHAVIN DE PARIARCA	222,407.73
HUAMALIES	HNC_06	2598958	MIRAFLORES	423,742.36

HUAMALIES	HNC_07	2598963	MIRAFLORES	293,732.95
HUAMALIES	HNC_08	2598971	PUNCHAO	649,087.15
HUAMALIES	HNC_09	2598974	PUNCHAO	364,489.47
HUAMALIES	HNC_04	2601725	JACAS GRANDE	478,278.98
HUAMALIES	HNC_05	2601734	JACAS GRANDE	232,403.81
HUAMALIES	HNC_11	2602029	SINGA	271,023.21
HUAMALIES	HNC_10	2602353	PUNCHAO	200,875.22
TOTAL (S/)				3,431,769.69

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 57

Huánuco - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUANUCO	HNC_15	2601436	CHURUBAMBA	213,466.31
HUANUCO	HNC_16	2601454	CHURUBAMBA	306,359.40
HUANUCO	HNC_17	2601499	CHURUBAMBA	345,594.82
HUANUCO	HNC_18	2601521	SANTA MARIA DEL VALLE	358,692.96
HUANUCO	HNC_19	2601522	CHURUBAMBA	197,867.26
HUANUCO	HNC_20	2601428	CHURUBAMBA	330,560.58
HUANUCO	HNC_21	2601994	SANTA MARIA DEL VALLE	354,011.46
HUANUCO	HNC_22	2602116	SANTA MARIA DEL VALLE	347,079.47
TOTAL (S/)				2,453,632.26

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 58

Leoncio Prado - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
LEONCIO PRADO	HNC_23	2601860	PUCAYACU	366,311.82
LEONCIO PRADO	HNC_24	2601924	PUCAYACU	370,031.38
TOTAL (S/)				736,343.20

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 59

Marañón - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
MARAÑÓN	HNC_25	2598976	CHOLON	308,836.77
TOTAL (S/)				308,836.77

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

ix) **Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Ica**

En el departamento de Ica se contó con la provincia de Nasca, con una cantidad de setenta (70) IOARR y un monto total de inversión de S/ 17,166,255.88.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Ica, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 60

Ica - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
NASCA	70	17,166,255.88
TOTAL (S/)	70	17,166,255.88

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 61

Nasca - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
NASCA	ICA_11	2598766	VISTA ALEGRE	723,021.21
NASCA	ICA_12	2598770	VISTA ALEGRE	677,761.84
NASCA	ICA_13	2598772	NASCA	573,512.85
NASCA	ICA_19	2598776	EL INGENIO	195,308.74
NASCA	ICA_20	2598779	EL INGENIO	147,721.50
NASCA	ICA_21	2598782	EL INGENIO	193,119.91
NASCA	ICA_26	2598829	EL INGENIO	236,977.09
NASCA	ICA_27	2598832	EL INGENIO	193,711.20
NASCA	ICA_29	2598847	EL INGENIO	296,372.12
NASCA	ICA_30	2598849	EL INGENIO	305,216.79

NASCA	ICA_31	2598853	EL INGENIO	285,317.31
NASCA	ICA_32	2598855	EL INGENIO	288,574.90
NASCA	ICA_44	2598861	NASCA	304,746.55
NASCA	ICA_45	2598871	NASCA	297,057.94
NASCA	ICA_46	2598876	NASCA	195,129.06
NASCA	ICA_52	2598878	EL INGENIO	238,493.81
NASCA	ICA_53	2598882	EL INGENIO	212,618.54
NASCA	ICA_54	2598885	NASCA	221,731.92
NASCA	ICA_55	2598889	EL INGENIO	256,787.23
NASCA	ICA_28	2598893	NASCA	229,355.53
NASCA	ICA_01	2598977	CHANGUILLO	356,077.71
NASCA	ICA_02	2598979	CHANGUILLO	296,316.15
NASCA	ICA_47	2599014	NASCA	258,383.36
NASCA	ICA_14	2599762	NASCA	258,798.68
NASCA	ICA_05	2601528	EL INGENIO	257,265.18
NASCA	ICA_48	2601753	NASCA	196,154.17
NASCA	ICA_49	2601893	EL INGENIO	200,439.32
NASCA	ICA_50	2601901	NASCA	156,430.29
NASCA	ICA_51	2601905	EL INGENIO	150,492.38
NASCA	ICA_68	2601949	EL INGENIO	298,184.74
NASCA	ICA_69	2601951	NASCA	233,630.00
NASCA	ICA_70	2601997	NASCA	255,829.21
NASCA	ICA_71	2602005	NASCA	201,605.75
NASCA	ICA_03	2602055	EL INGENIO	161,680.77
NASCA	ICA_04	2602066	EL INGENIO	161,170.83
NASCA	ICA_09	2602110	VISTA ALEGRE	168,382.59
NASCA	ICA_08	2602113	EL INGENIO	316,257.89
NASCA	ICA_06	2602087	EL INGENIO	150,127.39
NASCA	ICA_07	2602108	NASCA	168,277.88
NASCA	ICA_35	2602266	VISTA ALEGRE	288,232.91
NASCA	ICA_59	2602263	EL INGENIO	199,334.77
NASCA	ICA_67	2602256	NASCA	171,772.89
NASCA	ICA_64	2602243	EL INGENIO	246,637.77
NASCA	ICA_65	2602248	NASCA	264,172.35
NASCA	ICA_10	2602147	NASCA	184,320.72
NASCA	ICA_22	2602154	NASCA	363,614.02
NASCA	ICA_72	2602160	VISTA ALEGRE	234,002.37
NASCA	ICA_24	2602165	EL INGENIO	109,871.51
NASCA	ICA_75	2602169	VISTA ALEGRE	183,297.26
NASCA	ICA_74	2602170	VISTA ALEGRE	233,754.73
NASCA	ICA_73	2602172	VISTA ALEGRE	237,838.73
NASCA	ICA_15	2602173	EL INGENIO	260,539.19
NASCA	ICA_16	2602175	EL INGENIO	135,405.30
NASCA	ICA_57	2602186	NASCA	163,900.23

NASCA	ICA_56	2602185	EL INGENIO	194,637.58
NASCA	ICA_17	2602177	EL INGENIO	231,238.22
NASCA	ICA_66	2602219	NASCA	185,374.76
NASCA	ICA_25	2602213	NASCA	211,531.08
NASCA	ICA_33	2602220	VISTA ALEGRE	245,179.00
NASCA	ICA_34	2602229	VISTA ALEGRE	326,298.45
NASCA	ICA_58	2602239	NASCA	234,834.57
NASCA	ICA_18	2602207	EL INGENIO	218,524.90
NASCA	ICA_40	2602415	VISTA ALEGRE	141,395.55
NASCA	ICA_36	2602498	VISTA ALEGRE	256,984.85
NASCA	ICA_43	2602495	NASCA	308,485.38
NASCA	ICA_42	2602490	VISTA ALEGRE	130,388.41
NASCA	ICA_38	2602467	NASCA	324,108.18
NASCA	ICA_37	2602453	NASCA	188,613.74
NASCA	ICA_41	2602434	VISTA ALEGRE	256,468.55
NASCA	ICA_39	2602646	VISTA ALEGRE	117,457.58
TOTAL (S/)				17,166,255.88

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

x) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Junín

El departamento de Junín contó con tres (03) provincias, los cuales fueron Concepción, Huancayo, Jauja. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Jauja con veintisiete (27), seguido de la provincia de Huancayo (08); y la provincia de Concepción contó con cuatro (04) IOARR.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Jauja con S/2,336,952.91, seguido por la provincia de Huancayo con S/ 1,710,238.53; y finalmente la provincia de Concepción contó con un monto de inversión de S/ 965,273.68.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Junín, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 62*Junín - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
CONCEPCION	4	965,273.68
HUANCAYO	8	1,710,238.53
JAUIJA	11	2,336,952.91
TOTAL (S/)	23	5,012,465.12

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 63*Concepción - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CONCEPCION	JUN_07	2601934	SAN JOSE DE QUERO	360,816.91
CONCEPCION	JUN_08	2601937	SAN JOSE DE QUERO	331,751.00
CONCEPCION	JUN_06	2602236	COMAS	146,943.32
CONCEPCION	JUN_05	2602252	COMAS	125,762.45
TOTAL (S/)				965,273.68

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 64***Huancayo - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUANCAYO	JUN_13	2598841	PUCARA	189,311.82
HUANCAYO	JUN_14	2598846	PUCARA	194,899.38
HUANCAYO	JUN_15	2598857	PUCARA	228,786.22
HUANCAYO	JUN_01	2601300	SAPALLANGA	137,899.75
HUANCAYO	JUN_02	2601307	SAPALLANGA	155,606.83
HUANCAYO	JUN_10	2601735	SAPALLANGA	132,140.41
HUANCAYO	JUN_11	2601737	SAPALLANGA	184,895.67
HUANCAYO	JUN_12	2601741	SAPALLANGA	486,698.45
TOTAL (S/)				1,710,238.53

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 65*Jauja - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
JAUIJA	JUN_17	2601914	MASMA CHICCHE	198,269.78
JAUIJA	JUN_16	2601926	MASMA	336,024.14
JAUIJA	JUN_18	2602062	MASMA CHICCHE	108,187.42
JAUIJA	JUN_20	2602083	MASMA CHICCHE	178,127.61
JAUIJA	JUN_19	2602071	MASMA CHICCHE	144,564.31
JAUIJA	JUN_27	2602240	SINCOS	198,023.83
JAUIJA	JUN_28	2602247	MASMA CHICCHE	211,447.70
JAUIJA	JUN_21	2602153	MOLINOS	172,333.78
JAUIJA	JUN_22	2602157	SINCOS	276,971.70
JAUIJA	JUN_09	2602208	SINCOS	199,523.57
JAUIJA	JUN_25	2603413	SINCOS	313,479.07
TOTAL (S/)				2,336,952.91

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

xi) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de La Libertad

El departamento de La Libertad contó con tres (03) provincias, los cuales fueron Gran Chimú, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco. La provincia con mayor cantidad de IOARR fue Jauja con once (11), seguido de la provincia de Sánchez Carrión (05); y la provincia de Gran Chimú contó con una (01) IOARR.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Santiago de Chuco con S/ 2,421,237.75, seguido por la provincia de Sánchez Carrión con S/ 2,304,832.26; y finalmente la provincia de Gran Chimú contó con un monto de inversión de S/ 298,004.40.

Es así que, en la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de La Libertad, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 66*La Libertad - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
GRAN CHIMU	1	298,004.40
SANCHEZ CARRION	5	2,304,832.26
SANTIAGO DE CHUCO	11	2,421,237.75
TOTAL	17	5,024,074.41

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Asimismo, como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 67*Gran Chimú - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
GRAN CHIMU	LAL_01	2598819	CASCAS	298,004.40
TOTAL (S/)				298,004.40

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 68***Sánchez Carrión - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
SANCHEZ CARRION	LAL_08	2598824	HUAMACHUCO	278,384.86
SANCHEZ CARRION	LAL_09	2598826	HUAMACHUCO	1,257,544.40
SANCHEZ CARRION	LAL_10	2598830	HUAMACHUCO	266,809.66
SANCHEZ CARRION	LAL_02	2602392	HUAMACHUCO	329,621.82
SANCHEZ CARRION	LAL_03	2602511	CURGOS	172,471.52
TOTAL (S/)				2,304,832.26

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 69*Santiago de Chuco - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_14	2598834	SANTA CRUZ DE CHUCA	188,849.49
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_15	2598836	SANTA CRUZ DE CHUCA	244,069.19
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_16	2598838	SANTA CRUZ DE CHUCA	179,854.28
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_05	2602129	SANTIAGO DE CHUCO	261,252.41
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_13	2602141	MOLLEPATA	245,208.63
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_12	2602133	QUIRUVILCA	249,672.75
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_06	2602195	SANTIAGO DE CHUCO	288,880.57
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_11	2602211	SANTIAGO DE CHUCO	246,881.71
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_07	2602130	SANTIAGO DE CHUCO	243,633.45
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_18	2603700	SANTIAGO DE CHUCO	148,181.43
SANTIAGO DE CHUCO	LAL_17	2604058	SANTA CRUZ DE CHUCA	124,753.84
TOTAL (S/)				2,421,237.75

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

xii) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Pasco

El departamento de Pasco contó con dos (02) provincias, los cuales fueron Daniel Alcides Carrión con dos (02) IOARR, y la provincia de Pasco contó con la participación de una (01) IOARR.

En lo que respecta a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia de Daniel Alcides Carrión contó con un monto de inversión de S/ 514,099.11 y la provincia de Pasco contó con el monto de inversión de S/89,222.54.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Pasco, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 70*Pasco – Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia*

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
DANIEL ALCIDES CARRION	2	514,099.11
PASCO	1	89,222.54
TOTAL (S/)	3	603,321.65

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

De igual manera, como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 71*Daniel Alcides Carrión – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
DANIEL ALCIDES CARRION	PAS_01	2603033	YANAHUANCA	277,832.74
DANIEL ALCIDES CARRION	PAS_03	2604499	YANAHUANCA	236,266.37
TOTAL (S/)				514,099.11

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 72***Pasco – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
PASCO	PAS_02	2604447	HUARIACA	89,222.54
TOTAL (S/)				89,222.54

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

xiii) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Piura

En el departamento de Piura se contó con la provincia de Huancabamba, con una cantidad de diez (10) IOARR y un monto total de inversión de S/ 6,214,993.34.

En la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Piura, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 73

Piura - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
HUANCABAMBA	10	6,214,993.34
TOTAL (S/)	10	6,214,993.34

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 74

Huancabamba - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
HUANCABAMBA	PIU_05	2598843	HUANCABAMBA	685,424.08
HUANCABAMBA	PIU_06	2599012	HUANCABAMBA	788,575.40
HUANCABAMBA	PIU_03	2602262	SONDOR	1,212,773.22
HUANCABAMBA	PIU_09	2602241	HUARMACA	308,954.49
HUANCABAMBA	PIU_02	2602258	HUARMACA	474,750.38
HUANCABAMBA	PIU_08	2602187	HUARMACA	504,080.75
HUANCABAMBA	PIU_07	2602183	EL CARMEN DE LA FRONTERA	964,076.37
HUANCABAMBA	PIU_10	2602209	HUARMACA	431,301.39
HUANCABAMBA	PIU_01	2602238	HUANCABAMBA	543,167.55
HUANCABAMBA	PIU_04	2602382	SONDOR	301,889.71
TOTAL (S/)				6,214,993.34

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

xiv) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Puno

El departamento de Puno contó con seis (06) provincias, los cuales fueron Azángaro, Chucuito, Lampa, Moho, Puno y Sandia. La provincia con mayor cantidad de

IOARR fue Puno con quince (15), seguido de las provincias de Moho con cuatro (04) IOARR, en la misma línea, las provincias de Azángaro, Chucuito, Lampa contaron con tres (03) IOARR cada una y la provincia con menor cantidad de IOARR fue Sandia con una (01) IOARR.

En cuanto a los montos de inversión obtenidas posterior al registro y aprobación de IOARR, la provincia con mayor monto de inversión fue Puno con S/ 3,940,867.05, seguido por las provincias Moho y Lampa con S/ S/ 977,784.53 y S/ 888,895.45, respectivamente. La provincia de Chucuito contó con un monto de inversión de S/ 841,104.09; asimismo, la provincia de Azángaro contó con un monto de inversión de S/ 648,073.78, mientras que la provincia Sandia fue la que contó con menor monto de inversión, S/ 187,032.78.

Continuando con el análisis, en la siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus respectivos Montos de Inversión del departamento de Puno, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 75

Puno - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
AZANGARO	3	648,073.78
CHUCUITO	3	841,104.09
LAMPA	3	888,895.45
MOHO	4	977,784.53
PUNO	15	3,940,867.05
SANDIA	1	187,032.78
TOTAL (S/)	29	7,483,757.68

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Asimismo, como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en las siguientes tablas.

Tabla 76*Azángaro - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
AZANGARO	PUN_03	2602650	MUÑANI	113,274.09
AZANGARO	PUN_01	2603446	MUÑANI	271,017.47
AZANGARO	PUN_02	2603388	MUÑANI	263,782.22
TOTAL (S/)				648,073.78

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 77***Chucuito - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CHUCUITO	PUN_49	2601544	POMATA	256,805.65
CHUCUITO	PUN_50	2601575	POMATA	309,697.01
CHUCUITO	PUN_51	2601596	JULI	274,601.43
TOTAL (S/)				841,104.09

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 78***Lampa - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
LAMPA	PUN_41	2602253	CABANILLA	499,535.14
LAMPA	PUN_40	2602144	CABANILLA	153,813.91
LAMPA	PUN_42	2602139	CABANILLA	235,546.40
TOTAL (S/)				888,895.45

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Tabla 79*Moho - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
MOHO	PUN_27	2598821	HUAYRAPATA	370,316.22
MOHO	PUN_28	2598827	HUAYRAPATA	165,947.28
MOHO	PUN_30	2603410	MOHO	252,694.77
MOHO	PUN_29	2603418	MOHO	188,826.26
TOTAL (S/)				977,784.53

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 80***Puno - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
PUNO	PUN_43	2598848	ACORA	164,854.96
PUNO	PUN_44	2598858	ACORA	131,300.75
PUNO	PUN_45	2598866	ACORA	211,272.06
PUNO	PUN_52	2598873	ACORA	295,179.89
PUNO	PUN_53	2598886	ACORA	310,486.99
PUNO	PUN_54	2598890	ACORA	235,821.90
PUNO	PUN_67	2598896	ACORA	227,088.50
PUNO	PUN_68	2598900	ACORA	272,751.78
PUNO	PUN_69	2598902	ACORA	298,901.17
PUNO	PUN_37	2602327	VILQUE	322,266.67
PUNO	PUN_38	2602352	PICHACANI	412,097.84
PUNO	PUN_39	2602363	PICHACANI	611,798.26
PUNO	PUN_55	2602631	ACORA	155,448.16
PUNO	PUN_56	2603387	ACORA	174,676.59
PUNO	PUN_57	2603392	ACORA	116,921.53
TOTAL (S/)				3,940,867.05

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL**Tabla 81***Sandia - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito*

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
SANDIA	PUN_82	2602492	SANDIA	187,032.78
TOTAL (S/)				187,032.78

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

xv) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de San Martín

En el departamento de San Martín se contó con la provincia de Tocache, con una cantidad de dos (02) IOARR y un monto total de inversión de S/ 371,845.88. En la siguiente tabla se aprecia el registro de las Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de San Martín, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 82

San Martín - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
TOCACHE	2	371,845.88
TOTAL (S/)	2	371,845.88

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápites.

Tabla 83

Tocache - Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
TOCACHE	SMTN_01	2601939	POLVORA	182,096.99
TOCACHE	SMTN_02	2601940	UCHIZA	189,748.89
TOTAL (S/)				371,845.88

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

xvi) Sistematización de las IOARR registradas en el departamento de Ucayali

En el departamento de Ucayali se contó con la provincia de Coronel Portillo, con una cantidad de tres (03) IOARR y un monto total de inversión de S/ 1,796,621.76. En la

siguiente tabla se aprecia el registro de la Inversiones IOARR con sus Montos de Inversión del departamento de Ucayali, desagregados a nivel de provincia.

Tabla 84

Ucayali - Registro de cantidad de IOARR y Monto de Inversión por provincia

PROVINCIA	CANTIDAD DE IOARR	MONTO DE INVERSIÓN
CORONEL PORTILLO	3	1,796,621.76
TOTAL (S/)	3	1,796,621.76

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Como parte del trabajo de sistematización de las IOARR registradas y aprobadas, se desarrolló el análisis de las IOARR a nivel de distritos, es así que en los resultados desagregados a ese nivel de detalle se muestran en los siguientes acápite.

Tabla 85

Coronel Portillo – Registro de IOARR y Monto de Inversión por distrito

PROVINCIA	COD CANAL	CUI	DISTRITO	MONTO DE INVERSIÓN
CORONEL PORTILLO	UCA_02	2603184	CAMPOVERDE	371,277.55
CORONEL PORTILLO	UCA_03	2603189	CAMPOVERDE	352,356.16
CORONEL PORTILLO	UCA_01	2603345	CAMPOVERDE	1,072,988.05
TOTAL (S/)				1,796,621.76

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

Finalmente, durante el análisis de la cobertura de las Inversiones IOARR en infraestructura de riego, se identificó que, dentro de una misma región, no todas las provincias y distritos fueron atendidos de manera uniforme. Estos vacíos de atención responden a diversos factores que condicionaron la priorización y focalización de las intervenciones.

En primer lugar, las limitaciones presupuestales del Plan “Con Punche Perú” hicieron necesario concentrar los recursos en activos estratégicos considerados críticos,

lo que redujo la posibilidad de ampliar la cobertura a toda la región. Asimismo, los criterios de priorización establecidos por AGRO RURAL y el Invierte.pe privilegiaron la atención de bocatomas, canales y reservorios que presentaban fallas graves o riesgo inminente de interrupción del servicio de riego, dejando fuera a zonas con necesidades menos urgentes.

Otro aspecto determinante fue la capacidad técnica y de gestión de los actores locales. En varias provincias no se contaba con información completa ni con diagnósticos actualizados de los activos estratégicos, lo que limitó su incorporación en la cartera de IOARR. A ello se suman factores territoriales y sociales, como conflictos internos, dificultades de acceso geográfico y condiciones climáticas adversas, que complicaron la identificación oportuna de intervenciones en determinados distritos.

Finalmente, debe considerarse que, por la propia naturaleza de las IOARR como inversiones puntuales, estas no buscan cubrir de manera integral toda la demanda regional, sino atender necesidades inmediatas y estratégicas para garantizar la continuidad del servicio de provisión de agua para riego. En consecuencia, la existencia de vacíos de atención refleja una estrategia de focalización orientada a maximizar el impacto en un contexto de recursos limitados, más que una ausencia de planificación regional.

Por ejemplo, en la región Cusco, la mayor concentración de IOARR se dio en las provincias de Calca, Canchis y La Convención, donde se identificaron activos estratégicos críticos vinculados a canales y bocatomas en riesgo de colapso. Sin embargo, provincias como Chumbivilcas y Espinar no registraron intervenciones, lo que se explica por la ausencia de diagnósticos actualizados y por las limitaciones presupuestales que obligaron a priorizar zonas con mayor densidad agrícola.

De manera similar, en Ayacucho se priorizó la atención en las provincias de Huamanga y Andahuaylas, debido a su importancia en la producción agrícola regional y a la urgencia de rehabilitar infraestructura de riego dañada. En contraste, provincias como Parinacochas quedaron fuera de la cobertura, principalmente por no presentar activos estratégicos en condición crítica durante el periodo de ejecución del plan.

En Piura, la inversión se focalizó en las provincias de Huancabamba y Morropón,

donde la escasez hídrica recurrente hacía indispensable intervenir en reservorios y sistemas de conducción. Sin embargo, otras provincias como Sechura y Talara no recibieron intervenciones, en parte porque la infraestructura de riego existente se encuentra más asociada a proyectos integrales que no podían ser abordados mediante IOARR.

Finalmente, en Puno la cobertura se concentró en Azángaro y Chucuito, donde se ejecutaron IOARR orientadas a rehabilitar canales y sistemas de distribución. No obstante, provincias como Sandía y Moho tuvieron una baja cobertura debido a factores de accesibilidad territorial y a la dispersión de su población agrícola, lo cual dificultó la identificación de intervenciones puntuales de alto impacto.

2.1.4.3. Sistematización de la ejecución presupuestal del Plan Con Punche Perú en su etapa de registro y aprobación de IOARR

Como ya se pudo apreciar, el proceso en el cual se enmarcó el Plan Con Punche Perú en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), fue la intervención a través de IOARR. Asimismo, de acuerdo a lo que se reportó el presente trabajo de suficiencia profesional fue enmarcado en dicha fase del ciclo de inversiones.

Es así, que, para el cumplimiento de todo el proceso en la fase de registro y aprobación de las 495 IOARR, se contó con recursos presupuestarios los cuales fueron sistematizados, a fin de poder cumplir con la ejecución presupuestaria de manera eficiente. En ese entender, el presupuesto se destinó a la contratación de servicios especializados, así como la adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de metas del Plan en esta fase del ciclo de inversiones.

En ese entender, la Sub Unidad de Inversiones (SUI), en su calidad de responsable de la Unidad Formuladora (UF) del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), fue la responsable de administrar los recursos de la fase de registro y

aprobación de IOARR.

a) Presupuesto de la fase de registro y aprobación – Plan Con Punche Perú

El presupuesto con el que se contó para realizar todo el proceso de diagnóstico, registro y aprobación de las 495 IOARR fue de S/ 3,410,303.00 (tres millones cuatrocientos diez mil trescientos tres con 00/100 soles), el cual fue registrado en el clasificador de gasto 2.6.8.1.2.1., denominado “ESTUDIO DE PREINVERSION”.

Tabla 86

Presupuesto para la fase de registro y aprobación de IOARR – Punche Perú

AREA USUARIA	CLASIFICADOR DE GASTO	DENOMINACIÓN	PIM 2023
SUB UNIDAD DE INVERSIONES	2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	3,410,582

Nota: Base de Datos de la Sub Unidad de Inversiones de AGRO RURAL

b) Bienes y servicios contratados

i) Servicios de formulación de estudios de Pre-Inversión

Inicialmente, a nivel de Pre-Inversión se gestionó la contratación de 256 servicios de formulación, por el monto total de S/ 2,950,157.00, cuyo ámbito fue de 16 departamentos. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la cantidad de servicios de formulación gestionados por departamento:

Tabla 87

Cantidad de servicios de formulación contratados y monto final por departamento

DEPARTAMENTO	Nº DE FORMULADORES	MONTO (EN SOLES)
ANCASH	30	350,350.00
APURIMAC	26	297,240.00
AREQUIPA	19	214,650.00
AYACUCHO	21	245,665.00
CAJAMARCA	25	291,930.00

CUSCO	33	374,462.00
HUANCAVELICA	16	177,050.00
HUANUCO	12	140,780.00
ICA	19	222,500.00
JUNIN	10	115,600.00
LA LIBERTAD	10	117,900.00
PASCO	3	35,400.00
PIURA	5	58,500.00
PUNO	25	284,730.00
SAN MARTIN	1	11,600.00
UCAYALI	1	11,800.00
TOTAL	256	2,950,157.00

Nota: Elaboración propia

ii) Servicios de evaluación de estudios de Pre-Inversión

Se gestionó la contratación de 12 servicios de evaluación de estudios de Pre-Inversión, por el monto total de S/. 208,000.00. Cabe precisar que la función principal de estos servicios fue de evaluar los estudios de Pre-Inversión planteados por los formuladores.

iii) Servicios de revisores y soporte técnico de los evaluadores

Debido a la necesidad de apoyo en la evaluación de estudios de Pre-Inversión para implementar IOARR en un plazo limitado, se contrataron 5 servicios de revisores y 7 servicios de soporte técnico y/o monitores por un monto total de S/. 87,000.00.

iv) Servicios Especializados y Otros servicios contratados

Asimismo, para el proceso de registro de IOARR restantes y el cierre de la etapa de Pre-Inversión del Plan “Con Punche Perú”, se vio la necesidad de contar con servicios especializados y otros servicios complementarios, por ello se gestionó la contratación de 14 servicios por el monto total de S/.154,000.00.

v) Adquisición de bienes

Debido a la necesidad de cumplir con brindar la conformidad de los diferentes servicios contratados en el marco del Plan “Con Punche Perú”, se realizaron las gestiones

para la adquisición de consumibles (tóner y cartucho para impresora Xerox Versalink B7035 de la SUI) y hojas bond por el monto total de S/. 11,146.13.

En el siguiente cuadro, se detalla los bienes y servicios contratados para la elaboración de estudios de Pre-Inversión:

Tabla 88

Monto de los bienes y servicios contratados para elaboración de estudios de Pre-Inversión

TIPO DE SERVICIO / BIEN	CANT. OS / OC	MONTO (en soles)
I. SERVICIOS	294	3,399,157.00
Formulación de Estudios de Pre-Inversión	256	2,950,157.00
Evaluación de Estudios de Pre-Inversión	12	208,000.00
Revisores y Soporte Técnico	12	87,000.00
Servicios Especializados y otros servicios	14	154,000.00
II. BIENES	3	11,146.13
Tóner para impresora	1	3,709.68
Tambor de imagen para impresora	1	4,250.45
Hojas bond	1	3,186.00
TOTAL	297	3,410,303.13

Nota: OS / OC: Orden de Servicios / Orden de Compra

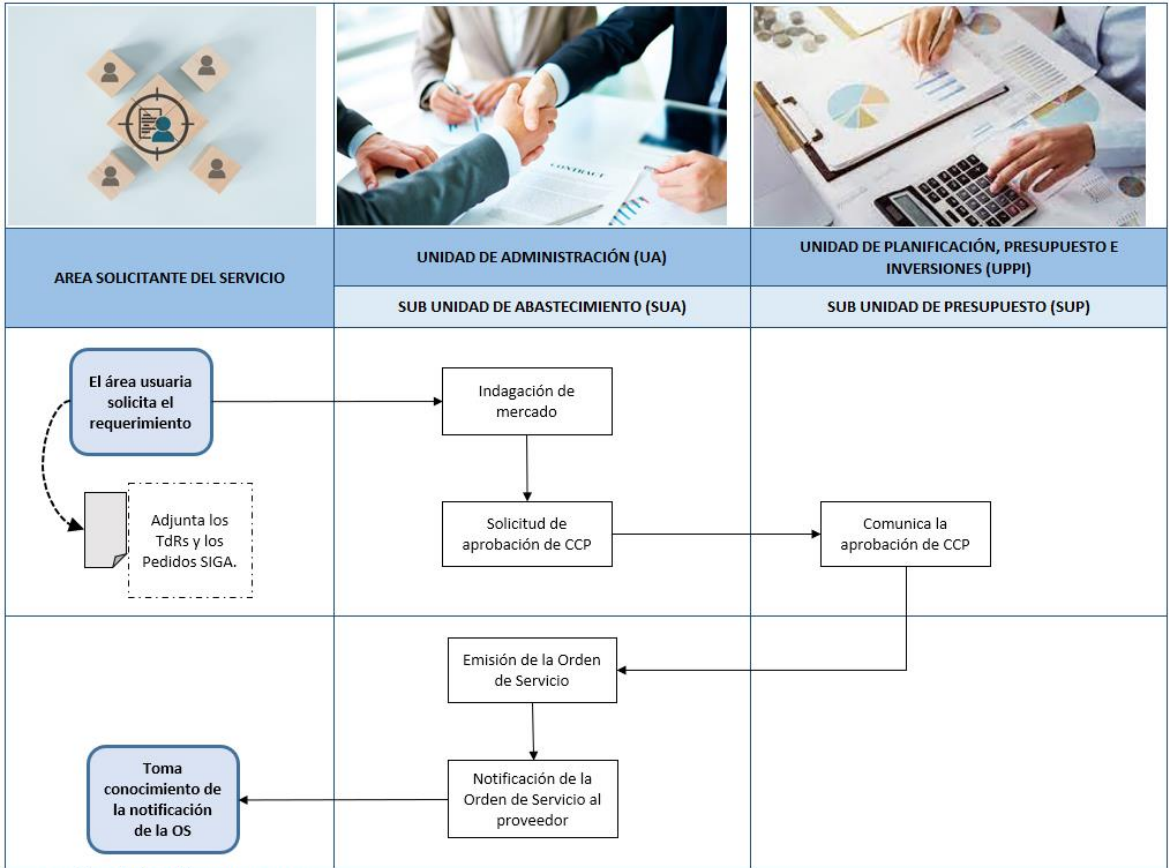
2.1.4.4. Sistematización de los requerimientos y conformidades de los bienes y servicios contratados

a) Proceso de requerimiento de bienes y servicios

El proceso de requerimiento inicia en el área usuaria (Sub Unidad de Inversiones), donde se adjunta los Pedidos SIGA y los Términos de Referencia (para el caso de servicios) o Especificaciones Técnicas (para el caso de bienes), luego la Unidad de Administración (UA) recepciona y remite el requerimiento a la Sub Unidad de Abastecimiento (SUA) para el inicio de la indagación de mercado. Una vez finalizada la indagación de mercado, la SUA solicita la aprobación del Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) a la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones (UPPI), esta

Unidad a través de la Sub Unidad de Presupuesto (SUP) aprueba la CCP y comunica dicha aprobación a la Unidad de Administración, finalmente esta unidad a través de la SUA, notifica la Orden de Servicio (OS) para el caso de servicios u Orden de Compra (OC) para el caso de bienes. En la siguiente figura se muestra el proceso antes descrito:

Figura 7
Proceso de contratación de bienes y servicios - AGRO RURAL



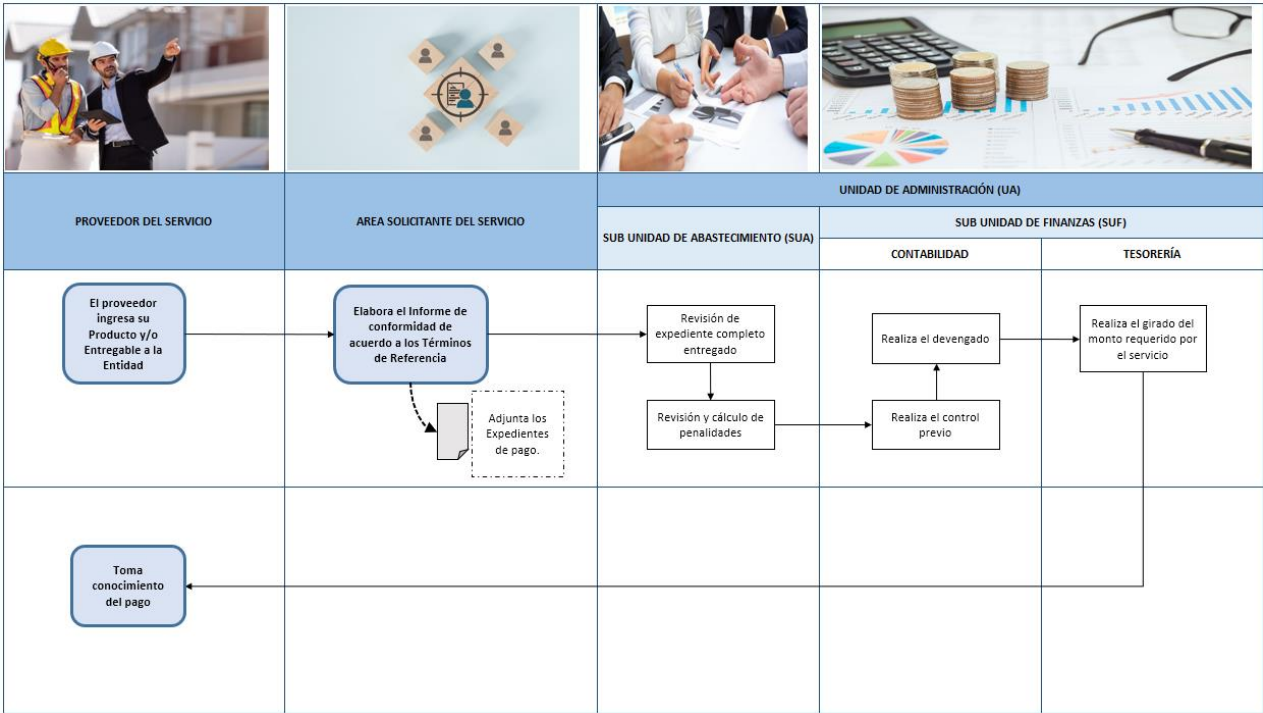
CCP: Certificación de Crédito Presupuestario
Nota: Adaptado del procedimiento regular de AGRO RURAL

b) Proceso de conformidad de bienes y servicios

El proceso de conformidad inicia cuando el proveedor del bien y/o servicio ingresa su producto y/o Entregable a la Entidad, posteriormente la mesa de partes remite el mismo al área usuaria (SUI), quien elabora el informe de conformidad dirigido a la Unidad de Administración (UA), verificando el cumplimiento de lo requerido en los Términos de

referencia para el caso de servicios o Especificaciones Técnicas para el caso de bienes; asimismo, verifica el cumplimiento de los plazos establecidos en los mismos. Posteriormente, la UA a través de la Sub Unidad de Abastecimiento (SUA) realiza la revisión del expediente completo remitido por la SUI, a su vez revisa y realiza el cálculo de las penalidades y remite la información a la Sub Unidad de Finanzas (SUF), donde el Área de Contabilidad realiza el devengado y posteriormente el Área de Tesorería realiza el girado del monto correspondiente al entregable. Finalmente, el proveedor del bien y/o servicio toma conocimiento del monto girado. En la siguiente figura se muestra el proceso antes descrito:

Figura 8
Proceso de conformidad de bienes y servicios - AGRO RURAL



Nota: Adaptado del procedimiento regular de AGRO RURAL

2.1.4.5. Sistematización de la solicitud de incorporación al PMI 2023

El siguiente paso que realizó la Sub Unidad de Inversiones (SUI), en su calidad de responsable de Unidad Formuladora de Inversiones del Programa de Desarrollo Productivo

Agrario Rural (AGRO RURAL), fue comunicar a la Unidad encargada de la ejecución de estas inversiones aprobadas.

La Unidad de Infraestructura Rural (UIR) del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), es la encargada de la ejecución de la IOARR de tipologías de Infraestructura de Riego.

Es así, que la UIR realizó los actos preparatorios para el inicio de la ejecución de las 495 IOARR; y como primer paso realizó la solicitud de la Inversiones al PMI del año 2023.

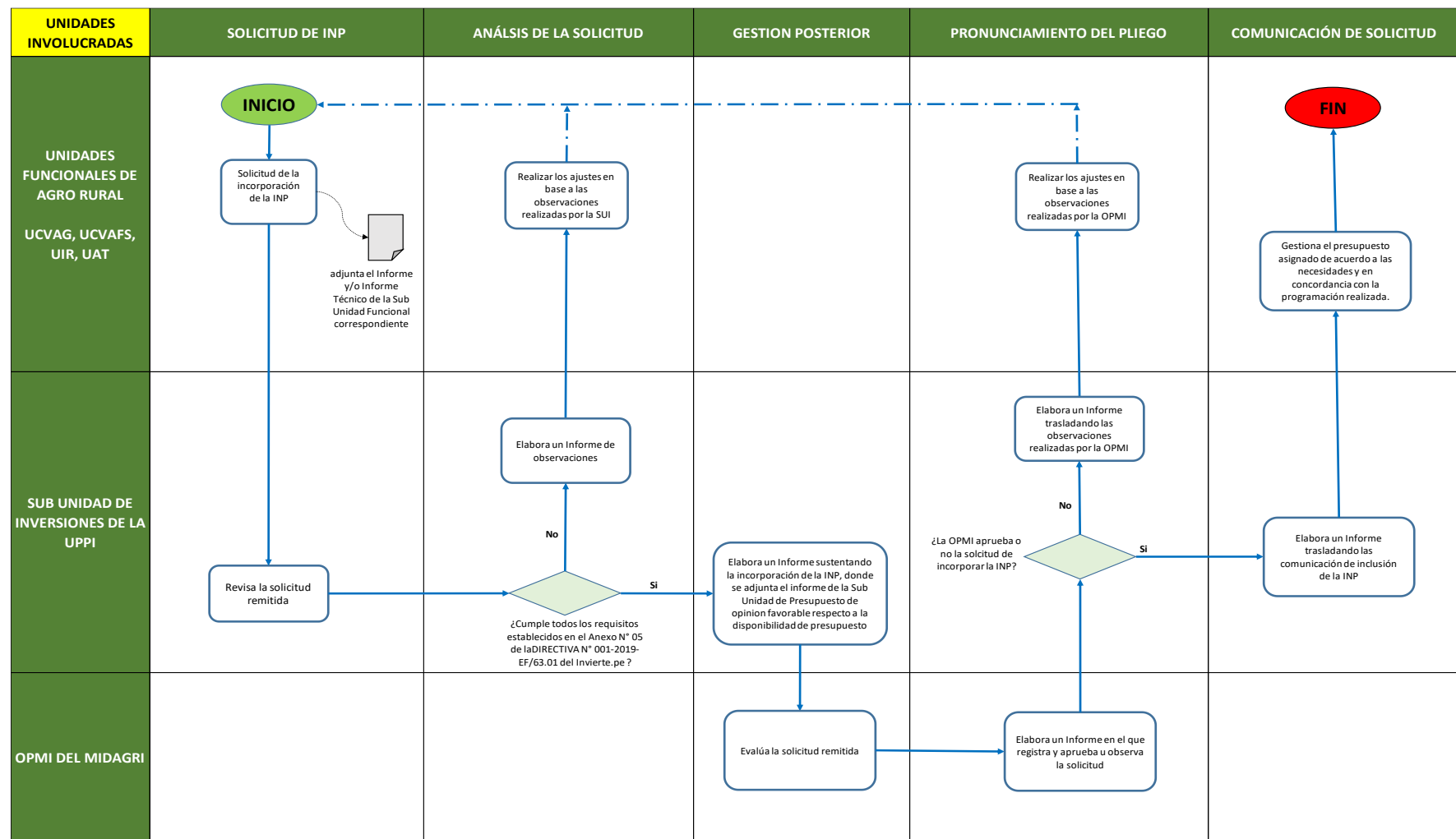
Debido a que las IOARR no se encontraron priorizadas para el año 2023, puesto que su aprobación fue en el mismo ejercicio fiscal, el mecanismo para poder incorporar dichas inversiones fue con NO PREVISTAS, para ello, de acuerdo con el Artículo 19, numeral 19.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, indica lo siguiente:

“La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda.”

En ese orden de ideas, la UIR en su calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), solicitó la incorporación de las 495 IOARR al PMI del 2023, los cuales fueron canalizados a través de la Sub Unidad de Inversiones (SUI), de acuerdo con lo establecido en la siguiente figura.

Figura 9

Flujograma para el procedimiento de las incorporaciones de inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI



Nota: Adaptado del procedimiento regular de AGRO RURAL

2.1.5. Obstáculos y lecciones aprendidas del proceso de sistematización del Plan “Con Punche Perú”.

El desarrollo de la sistematización de las IOARR de infraestructura de riego en el marco del Plan Con Punche Perú estuvo acompañado de diversos obstáculos. Entre los principales, se identificaron las dificultades de articulación entre las dependencias del sector agrario, especialmente en la interacción entre la Subunidad de Inversiones, la Unidad de Infraestructura Rural y las Unidades Zonales de AGRO RURAL. A ello se sumaron las limitaciones derivadas de los sistemas administrativos, particularmente en los procesos de planificación, presupuesto y contrataciones, los cuales generaron retrasos en la aprobación y ejecución de las intervenciones. Asimismo, la falta de diagnósticos actualizados y la heterogeneidad de las capacidades técnicas en los equipos regionales dificultaron la sistematización inicial de la información.

Como lecciones aprendidas se puede afirmar, que la experiencia permitió constatar que la gestión de IOARR requiere no solo de recursos financieros, sino también de mecanismos ágiles de coordinación interinstitucional. La sistematización de la información se consolidó como un factor determinante para la transparencia y la toma de decisiones oportunas. Asimismo, se evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los equipos en territorio, ya que la calidad de la información de base condiciona directamente la eficacia de los procesos de registro y aprobación.

- La sistematización de procesos es indispensable para reducir la dispersión de información y agilizar los plazos de registro y aprobación de IOARR.
- La estandarización de formatos y criterios técnicos facilita la trazabilidad de las inversiones y disminuye el número de observaciones en los expedientes.
- La coordinación interinstitucional con el MIDAGRI y el MEF debe fortalecerse mediante canales de comunicación más ágiles, a fin de evitar retrasos en la aprobación.
- El enfoque de ingeniería económica aporta herramientas prácticas (evaluación costo-

beneficio, priorización) que ayudan a orientar la asignación de recursos hacia intervenciones de mayor impacto social.

Por esta razón, la experiencia adquirida en la sistematización y análisis de las IOARR de infraestructura de riego no solo me permitió consolidar mis conocimientos en los sistemas administrativos del Estado, sino también comprender de manera integral los retos que enfrenta la gestión pública en el sector agrario. Los obstáculos identificados y las lecciones aprendidas evidencian la necesidad de fortalecer la articulación institucional y la capacidad técnica en las regiones, a fin de garantizar que las inversiones públicas logren un mayor impacto en la población. Desde una perspectiva profesional, este proceso reafirmó en mí la importancia de la rigurosidad técnica, la planificación estratégica y la coordinación interinstitucional como pilares de una gestión eficiente. Asimismo, me permitió reconocer que cada desafío constituye también una oportunidad de aprendizaje y mejora continua, aspectos fundamentales en mi desarrollo profesional comprometido con el servicio público y con el desarrollo sostenible del país.

2.1.6. Conclusiones del Trabajo Principal

Como parte principal de las conclusiones, el presente trabajo de suficiencia profesional pretende afianzar la sistematización de los procesos que conllevan llevar a cabo Planes o Programas, como fue el caso del Plan de Reactivación rápida de la economía “Con Punche Perú”, a través de intervenciones tipo IOARR en el sector Agrario y Riego, donde se abordaron aspectos como las diferentes fases del proceso de registro y aprobación de IOARR, en el marco del Invierte.Pe; iniciando con el proceso de identificación y priorización de IOARR, pasando por las fases propias del registro de los Formatos 5-B y 7-C, vinculando aspectos de índole presupuestal para el correcto cumplimiento de los objetivos establecidos y posteriormente adentrándose en los aspectos preparatorios para el inicio de la fase de ejecución de las mismas.

En cuanto a la sistematización de la Identificación y Priorización de IOARR, se pueden citar las siguientes conclusiones:

- a) La sistematización permitió uniformizar el procedimiento de identificación de IOARR, asegurando que todas las intervenciones respondan al análisis funcional de las Unidades Productoras (UP) y al enfoque de cierre de brechas en activos estratégicos definidos por el MIDAGRI.
- b) El proceso permitió identificar con claridad los activos estratégicos claves para el funcionamiento del servicio de provisión de agua para riego, como canales de conducción, bocatomas, desarenadores y obras de arte, lo cual aseguró intervenciones con impacto directo en la eficiencia hídrica.

En cuanto a la Sistematización del Registro y Aprobación de IOARR, se pueden citar las siguientes conclusiones:

- a) El flujo de trabajo implementado logró agilizar el proceso de revisión técnica y validación por parte de las unidades responsables, disminuyendo significativamente los plazos promedio de aprobación respecto a procesos previos no sistematizados.
- b) La aplicación de criterios uniformes y la validación de información por parte de especialistas permitió elevar el estándar técnico de los expedientes registrados, lo cual incrementó la tasa de aprobación sin observaciones en el Banco de Inversiones.
- c) Como resultado del proceso sistematizado, se logró el registro y aprobación de 495 IOARR en un plazo relativamente breve, lo cual representa un avance sustancial en términos de ejecución de inversiones menores de alto impacto social y productivo.

En cuanto a la Sistematización de la ejecución presupuestal del Plan Con Punche Perú en su etapa de registro y aprobación de IOARR, se pueden citar las siguientes conclusiones:

- b) La sistematización de la información presupuestal y contractual facilitó un mayor control y trazabilidad del gasto, permitiendo identificar con claridad los bienes y servicios contratados, así como su relación directa con los avances técnicos de cada IOARR.

En cuanto a la Sistematización de la solicitud de incorporación al PMI 2023, se pueden citar las siguientes conclusiones:

- a) La experiencia sistematizada puede ser replicada o adaptada para la incorporación de nuevas IOARR por otras unidades ejecutoras del sector público, especialmente en contextos de urgencia o reactivación económica, contribuyendo a la mejora de la calidad del gasto público y a la eficiencia en la gestión de inversiones menores.

En síntesis, la experiencia desarrollada en la gestión de las IOARR de infraestructura de riego me permitió consolidar competencias técnicas y comprender los principales retos de la inversión pública en el sector agrario. Los obstáculos enfrentados se transformaron en aprendizajes valiosos sobre la importancia de la planificación estratégica, la coordinación interinstitucional y la transparencia en el uso de los recursos, reafirmando mi compromiso profesional con el desarrollo sostenible del país.

2.1.7. Recomendaciones del Trabajo Principal

- a) Se recomienda que el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) adopte oficialmente la metodología desarrollada para la identificación, registro, aprobación y seguimiento de IOARR como una guía de trabajo estandarizada y replicable para futuras intervenciones.
- b) Implementar un sistema informático único e interoperable entre el Programa de Desarrollo Productivo, Agrario y Rural (AGRO RURAL), la OPMI y el Banco de Inversiones permitiría optimizar el registro, evaluación, aprobación y monitoreo de las inversiones, reduciendo tiempos y errores administrativos.
- c) Promover la capacitación sistemática de técnicos en las Unidades Zonales de AGRO RURAL en materia de formulación, diagnóstico y priorización de IOARR mejoraría la autonomía operativa, reduciría la sobrecarga en el nivel central y agilizaría la ejecución a nivel territorial.
- d) La implementación de una fase sistemática de evaluación ex post de las IOARR

aprobadas permitiría extraer lecciones aprendidas, medir el impacto real de las intervenciones y retroalimentar el diseño de futuros procesos.

- e) Implementar de manera permanente la sistematización del proceso de registro y aprobación de IOARR, mediante plataformas digitales interoperables, que faciliten el trabajo colaborativo entre las unidades técnicas y administrativas del MIDAGRI y sus programas.
- f) Documentar y difundir la experiencia de sistematización como un modelo de gestión replicable, que sirva como referencia para otros sectores que implementen IOARR, especialmente en sectores clave como salud, educación y transporte.
- g) Finalmente, se recomienda realizar el diagnóstico situacional de las IOARR aprobadas en el marco del Plan “Con Punche Perú”, a fin de poder verificar si se llegaron a ejecutar en su totalidad, o en su defecto, reportar qué porcentaje fue ejecutado. Ello es muy importante, debido a que el impacto real en la población objetivo se evidencia en la ejecución de las Inversiones, teniendo en consideración que el presente trabajo de suficiencia profesional fue enfocado únicamente en la fase de registro y aprobación de IOARR.

2.2. Trabajo 2: Seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay, distrito de Abancay, provincia de Abancay, departamento de Apurímac” CUI N° 2384330, a cargo de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE

2.2.1. Contexto y justificación del Trabajo 2

La Oficina de Infraestructura Penitenciaria (OIP) del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tiene como misión diseñar, construir y mantener una infraestructura penitenciaria modelo que garantice condiciones adecuadas para la readaptación social de las personas privadas de la libertad. En el marco del ejercicio fiscal 2024, la OIP contó con una cartera de inversiones priorizada, dentro de la cual se incluyó el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay” con CUI N° 2384330 (En adelante Proyecto EP Abancay). Este proyecto fue considerado estratégico, razón por la cual se destinaron recursos presupuestarios con el objetivo de lograr la aprobación de su expediente técnico, condición indispensable para viabilizar la futura ejecución de la obra.

Es importante mencionar que la elaboración del Expediente Técnico del proyecto EP Abancay fue realizada bajo la modalidad de Administración Presupuestal Directa (In house), es decir, no hubo una empresa consultora encargada de la elaboración del Expediente Técnico; asimismo, la revisión también fue realizada bajo la misma modalidad.

2.2.2. Dificultades y problema identificada en el Trabajo 2

La elaboración de expedientes técnicos de proyectos de infraestructura penitenciaria suele enfrentar retrasos derivados de limitaciones en la coordinación entre las áreas técnicas, presupuestales y los consultores externos. Estos retrasos afectan la programación de inversiones y pueden generar riesgos en la asignación de recursos. En el caso del proyecto de Abancay, se identificó la necesidad de implementar un seguimiento constante para garantizar el cumplimiento del cronograma y la calidad de los productos entregados.

2.2.3. Objetivo del Trabajo 2

Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del expediente técnico del proyecto, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de plazos, gestionar oportunamente los requerimientos presupuestarios y garantizar la aprobación del expediente mediante resolución administrativa.

2.2.4. Análisis y discusión de resultados del Trabajo 2

2.2.4.1. Gestión de los requerimientos de servicios necesarios para la elaboración del expediente técnico del Proyecto EP Abancay

De acuerdo con el presupuesto asignado en el 2024 para la elaboración de expediente técnico, el proyecto contó con S/ 307,287.00. La ejecución presupuestal de estos recursos, estaban alineados a un plan de trabajo elaborado por el coordinador del proyecto. A continuación, se visualiza el proceso a seguir, una vez aprobado el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención.

Figura 10

Requisitos para solicitar requerimientos de servicios vinculados a un Proyecto de Inversión



Nota: Adaptado del procedimiento regular de OIP-INPE; CMN: Cuadro Multianual de Necesidad

a) Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico

En principio, la aprobación de dicho de plan de trabajo estaba consensuado con las Áreas de Presupuesto, Administración y la Unidad de Estudios y Proyectos para el caso de elaboración de Estudios de Preinversión y Expedientes Técnicos, como es el caso del presente proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay” con CUI N° 2384330.

Una vez aprobado el Plan de Trabajo, la Unidad de Estudios y Proyectos, donde me desempeñé como responsable del Seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del Expediente Técnico del presente proyecto, iniciábamos con los actos preparatorios para realizar las contrataciones de los diversos servicios, enmarcados en el plan de trabajo y en virtud a la normativa vigente del Invierte.Pe.

En esta etapa, mi rol fue de participar en las reuniones técnicas con el equipo de la Unidad de Estudios y Proyectos, a fin de brindar alguna opinión en la estructuración del plan de trabajo, siempre desde la perspectiva de Área Usuaria.

b) Vincular los servicios a la Actividad Operativa registrada en el CEPLAN

En esta etapa, mi rol fue de realizar el registro y vinculación a la Actividad Operativa de Expediente Técnico en la Plataforma del CEPLAN, de todos los servicios aprobados en el Plan de Trabajo, a fin de iniciar el proceso de contratación de los servicios de manera gradual en función a las necesidades siguiendo el curso del avance del Expediente Técnico. Para dicho fin, realicé las coordinaciones pertinentes con el Área de Planeamiento.

c) Inclusión de los servicios al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)

Una vez vinculados a la Actividad Operativa, el siguiente paso fue de incluir los servicios al Cuadro Multianual de Necesidades, para tal fin realizaba las coordinaciones correspondientes con el Área de Logística. En esta etapa mi rol fue de elaborar el Anexo de inclusión del CMN y remitirlo al Área de Logística, previa coordinación, a fin de evitar devoluciones y evitar la duplicidad de esfuerzos.

d) Aprobación de la Inclusión de los servicios al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)

Una vez tramitado el anexo para la inclusión del CMN, el siguiente paso fue de aprobar dicha inclusión a través de otro formato que manejaba el Área de Logística. En esta etapa mi rol fue de realizar el seguimiento y monitoreo, a fin de que la aprobación se realice dentro de las fechas establecidas por la coordinación del proyecto EP Abancay.

2.2.4.2. Gestión ante el Área de Administración y el Área de Presupuesto para llevar a cabo los requerimientos de servicios para la elaboración del expediente técnico

a) Elaboración de los Términos de Referencia para realizar las contrataciones de servicios

Mi rol en esta etapa consistía en elaborar los términos de referencia para los servicios a contratar, en el marco de la elaboración del expediente técnico; para ello, realizaba las coordinaciones con el Coordinador del Proyecto EP Abancay y con las Áreas de Administración y Presupuesto, a fin de evitar devoluciones de documentos.

b) Indagación de mercado de los servicios solicitados

Una vez aprobados los Términos de Referencia, se remite de manera formal el requerimiento al Área de Administración, donde realizan la indagación de mercado. Mi rol en esta etapa fue la de realizar el seguimiento y monitoreo del proceso de indagación de mercado, a fin de que se realice dentro de las fechas establecidas por la coordinación del proyecto EP Abancay.

c) Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario

Una vez realizada la indagación de mercado y haber conseguido al proveedor para cumplir con las actividades de los TdR, el Área de Administración registra la certificación de crédito presupuestario ante el Área de Presupuesto. Mi rol en esta etapa era realizar el seguimiento y monitoreo del proceso de certificación del presupuesto arrojado en la indagación de mercado, a fin de que se realice dentro de las fechas establecidas por la coordinación del proyecto EP Abancay.

d) Emisión y notificación de las Órdenes de Servicios

Una vez realizada la aprobación de las certificaciones de créditos presupuestarios, el Área de Presupuesto, informa al Área de Administración, a fin de que éste emita y notifique la Orden de Servicio al proveedor ganador. Mi rol en esta etapa era realizar el seguimiento y monitoreo del proceso de notificación de las Órdenes de servicios, a fin de que se realice dentro de las fechas establecidas por la coordinación del proyecto EP Abancay.

2.2.4.3. Remisión de información y coordinación para el registro del Formato N.º 12-B en el Banco de Inversiones del MEF.

El Formato N.º 12-B es el documento que recopila información técnica, administrativa y presupuestaria relacionada con la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos de proyectos de inversión. Su registro en el Banco de Inversiones del MEF es un requisito indispensable para el seguimiento y control de la inversión pública, ya que permite a las entidades registrar los avances físicos y financieros de cada fase.

En el caso del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay” con CUI N.º 2384330, mi función consistió en recopilar y remitir la información necesaria (cronogramas, presupuestos, contratos y reportes de avance), así como en coordinar con el Área de Planeamiento para que el registro se realice de forma correcta y dentro de los plazos establecidos.

Este proceso incluyó tres actividades principales:

- Consolidación de la información generada por la Unidad de Estudios y Proyectos, asegurando que los datos técnicos y financieros estén completos y validados.
- Remisión formal de la documentación al Área de Planeamiento, encargada de efectuar el registro oficial en el Banco de Inversiones.
- Seguimiento al estado de registro, a fin de confirmar que el Formato N.º 12-B haya sido ingresado y aprobado sin observaciones por parte del MEF.

La importancia de esta actividad radica en que el registro oportuno del Formato N.º 12-B garantiza la trazabilidad de los recursos asignados, brinda transparencia en la gestión de la inversión pública y permite que el proyecto avance hacia la etapa de ejecución sin contratiempos administrativos.

2.2.4.4. Elaboración de reportes periódicos sobre los avances físicos y presupuestarios del proyecto.

La elaboración de reportes periódicos constituye una herramienta de control y seguimiento en la gestión de proyectos de inversión. En el caso del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay” con CUI N.º 2384330, estos reportes tenían como finalidad informar de manera sistemática el grado de avance de las actividades vinculadas a la elaboración del expediente técnico, tanto desde el punto de vista físico (cumplimiento de hitos y entregables) como presupuestario (ejecución de los recursos asignados).

La actividad consistió en consolidar información técnica y financiera proveniente de las áreas responsables involucradas. Para ello, se recopilaban datos sobre:

- Avance físico: cumplimiento de cronogramas, desarrollo de estudios parciales presentados y observaciones atendidas.
- Avance presupuestario: ejecución del gasto en relación al presupuesto aprobado (S/ 307,287.00), certificaciones de crédito presupuestario emitidas y pagos realizados a proveedores.

Una vez organizada la información, elaboraba reportes que incluían gráficos, cuadros comparativos y análisis de brechas entre lo planificado y lo ejecutado. Estos documentos eran remitidos periódicamente a la Coordinación del Proyecto y a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, lo que permitió tomar decisiones oportunas frente a retrasos o desviaciones.

La importancia de esta actividad radicó en que los reportes periódicos garantizaron

la transparencia en el uso de los recursos públicos, facilitaron la toma de decisiones correctivas y aseguraron el cumplimiento de las metas del proyecto dentro del ejercicio fiscal 2024.

2.2.4.5. Resultados obtenidos del trabajo 2

El seguimiento y monitoreo desarrollado durante la fase de elaboración del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Readaptación Social del Establecimiento Penitenciario de Abancay” con CUI N.° 2384330 permitió alcanzar resultados concretos y medibles que evidencian la efectividad de las acciones implementadas:

- Ejecución presupuestaria al 100 % de los S/ 307,287.00 asignados para el ejercicio fiscal 2024, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos destinados a la elaboración del expediente técnico.

Tabla 89

Ejecución presupuestal de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto EP Abancay

Detalle Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2.6.8 1.3 1: ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	307,287	307,286	307,286	307,286	307,286	307,018	100.0

Nota: Adaptado de la Consulta Amigable del MEF

- Aprobación del expediente técnico mediante resolución administrativa en mayo de 2024, habilitando al proyecto para iniciar la fase de ejecución física conforme a la normativa del Invierte.pe.
- Cumplimiento de los cronogramas establecidos, gracias a la identificación

temprana de retrasos y a la implementación de medidas correctivas en la gestión de los servicios contratados.

- Fortalecimiento de la articulación entre las áreas de Presupuesto, Administración, Logística y Planeamiento, lo que permitió agilizar procesos y reducir observaciones en los documentos tramitados.
- Generación de reportes periódicos de avance físico y presupuestario, que contribuyeron a la transparencia en la gestión del proyecto y facilitaron la toma de decisiones oportunas por parte de la Coordinación de la OIP.

En conjunto, estos resultados no solo consolidaron la viabilidad del proyecto, sino que también evidencian la importancia del seguimiento técnico y administrativo como herramientas para asegurar la eficiencia en la gestión de inversiones públicas.

2.2.5. Obstáculos y lecciones aprendidas del Trabajo 2

En primer lugar, se evidenciaron limitaciones en la coordinación entre las áreas de Presupuesto, Logística, Administración y Planeamiento, lo que ocasionó demoras en la tramitación de documentos y, en algunos casos, duplicidad de esfuerzos. Asimismo, el cumplimiento de plazos ajustados, propios del marco del ejercicio fiscal 2024, representó un reto constante para garantizar la ejecución de las actividades dentro de los cronogramas establecidos. A ello se sumó la complejidad administrativa derivada de los procesos de inclusión en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), la obtención de certificaciones de crédito presupuestario y la emisión de órdenes de servicio, que exigieron un seguimiento riguroso. Finalmente, la gestión documental vinculada al registro del Formato N.º 12-B en el Banco de Inversiones del MEF implicó una labor exigente de consolidación y validación de información técnica, administrativa y presupuestaria.

De las dificultades experimentadas se desprenden aprendizajes significativos. La planificación anticipada y consensuada del Plan de Trabajo demostró ser una estrategia

fundamental para reducir observaciones y evitar reprocesos. Del mismo modo, el seguimiento permanente de los procesos administrativos permitió identificar retrasos de manera temprana y adoptar medidas correctivas oportunas. También se evidenció que la articulación interinstitucional entre las áreas técnicas y administrativas es un factor crítico para optimizar tiempos y agilizar la gestión. Por otro lado, la elaboración de reportes periódicos de avance físico y presupuestario se consolidó como una práctica que contribuye a la transparencia en la gestión y a la toma de decisiones informadas. Finalmente, la experiencia reafirmó la importancia de mantener una gestión proactiva en la recopilación, validación y remisión de información, condición indispensable para garantizar la aprobación oportuna de expedientes técnicos de inversión pública.

2.2.6. Conclusiones del Trabajo 2

- a) En primer lugar, se logró la ejecución presupuestaria al 100 % de los S/ 307,287.00 asignados, lo que evidencia una adecuada administración de los recursos y un cumplimiento riguroso de la normativa vigente. Asimismo, la aprobación del expediente técnico mediante resolución administrativa en mayo de 2024 habilitó al proyecto para iniciar su etapa de ejecución, consolidando su viabilidad y asegurando la continuidad de la inversión.
- b) Del proceso se desprende la importancia del seguimiento constante como herramienta de control para garantizar la calidad de los entregables y el cumplimiento de los cronogramas establecidos. La identificación temprana de retrasos, así como la implementación de medidas correctivas, fueron determinantes para evitar impactos negativos en la programación del proyecto.
- c) De igual forma, la experiencia permitió corroborar que la articulación efectiva entre las áreas de Presupuesto, Logística, Administración y Planeamiento constituye un factor crítico de éxito, ya que reduce observaciones, agiliza trámites y fortalece la gestión interinstitucional.

- d) Finalmente, la generación de reportes periódicos de avance físico y presupuestario no solo contribuyó a la transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos públicos, sino que también se consolidó como un mecanismo clave para la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.
- e) En suma, el trabajo desarrollado reafirma que la gestión proactiva, la planificación anticipada y el monitoreo permanente son condiciones indispensables para garantizar la eficiencia y eficacia en la formulación de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.

2.2.7. Recomendaciones del Trabajo 2

- a) Fortalecer la planificación anticipada: Es recomendable elaborar y consensuar el Plan de Trabajo con todas las áreas involucradas desde etapas iniciales, a fin de reducir observaciones, optimizar tiempos y evitar reprocesos administrativos.
- b) Consolidar la articulación interáreas: Se sugiere institucionalizar mecanismos de coordinación permanente entre Presupuesto, Logística, Administración y Planeamiento, mediante comités técnicos o mesas de trabajo, que permitan agilizar los procesos y mejorar la comunicación.
- c) Implementar sistemas de seguimiento automatizados: Con el propósito de garantizar el cumplimiento de plazos y cronogramas, se recomienda utilizar herramientas digitales que faciliten el monitoreo de hitos, el control documental y la trazabilidad de los procesos administrativos.
- d) Potenciar la gestión documental: Se debe reforzar la capacitación del personal en el uso de plataformas del CEPLAN y el Banco de Inversiones del MEF, de modo que los registros y actualizaciones se realicen de manera oportuna y sin observaciones.
- e) Mantener reportes periódicos de avance: Es aconsejable institucionalizar la elaboración de informes físicos y presupuestarios de carácter mensual o bimestral, los cuales no solo contribuyen a la transparencia, sino que también facilitan la toma de

decisiones oportunas.

- f) Promover una cultura de gestión proactiva: Se recomienda fomentar en los equipos técnicos y administrativos una visión orientada a la anticipación de riesgos y a la búsqueda de soluciones inmediatas, a fin de garantizar la eficacia en la gestión de proyectos de inversión pública.

2.3. Trabajo 3: Seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto denominado “Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa” CUI N° 2158194, a cargo de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE.

2.3.1. Contexto y justificación del trabajo 3

La Oficina de Infraestructura Penitenciaria (OIP) del Instituto Nacional Penitenciario – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión diseñar, construir y mantener infraestructura penitenciaria que garantice condiciones adecuadas para la rehabilitación de las personas privadas de libertad. En el ejercicio fiscal 2024, la OIP contó con una cartera de inversiones priorizada, dentro de la cual se incluyó el proyecto “Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa” con CUI N° 2158194 (en adelante EP Arequipa).

Dado que se trataba de un proyecto en condición de saldo de obra, su ejecución fue considerada prioritaria en el corto plazo, razón por la cual se destinaron recursos presupuestarios orientados a culminar los estudios pendientes. La aprobación del expediente técnico de saldo de obra se convirtió en un requisito indispensable para garantizar la continuidad del proyecto y su pronta ejecución, en línea con los objetivos institucionales de la entidad.

2.3.2. Dificultades y Problema identificado en el trabajo 3

El principal desafío estuvo asociado a la necesidad de consolidar la información técnica y presupuestaria de los componentes pendientes de ejecución, lo que demandaba coordinación constante entre las áreas responsables y los equipos consultores. Asimismo, se identificaron riesgos vinculados a la demora en la tramitación de requerimientos y en el registro de información en el Banco de Inversiones del MEF, lo que podía retrasar la aprobación del expediente.

2.3.3. Objetivo del trabajo 3

Realizar el seguimiento y monitoreo de los avances de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto CUI N.º 2158194, con el fin de garantizar su aprobación en los plazos previstos, optimizar el uso de los recursos asignados y asegurar la continuidad del proceso de inversión.

2.3.4. Análisis y discusión de resultados del trabajo 3

2.3.4.1. Gestión habilitación de recursos presupuestarios para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del Proyecto EP Arequipa

De acuerdo con el presupuesto asignado en el 2024 para la elaboración de expediente técnico del saldo de obra del proyecto se contó inicialmente con Presupuesto Inicial de Apertura PIA de S/ 2,273,586.00; sin embargo dicho presupuesto resultó insuficiente para cumplir los objetivos de aprobar el Expediente Técnico del saldo del obra del proyecto, es por ello, que posteriormente se hicieron las gestiones para solicitar la habilitación de recursos presupuestarios para llegar a S/ 2,913,172.00, que fue el PIM para el ejercicio fiscal 2024.

El objetivo de solicitar mayores recursos presupuestarios fue debido a que se contaba con un contrato vigente con una empresa consultora para la elaboración del expediente técnico y se requería el presupuesto para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto EP Arequipa.

Al respecto, para efectos de realizar la solicitud de mayores recursos presupuestarios ante las instancias correspondientes, la jefatura de la OIP en coordinación con el Área de Administración, el Área de Presupuesto y la Unidad de Estudios y Proyectos establecieron el mecanismo de elaboración de Plan de Trabajo.

Figura 11

Proceso de solicitud de habilitación de recursos presupuestarios para la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto EP Arequipa



Nota: Adaptado del procedimiento regular de OIP-INPE; CMN: Cuadro Multianual de Necesidad

a) Aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra

En principio, la aprobación de dicho de plan de trabajo estaba consensuado con las Áreas de Presupuesto, Administración y la Unidad de Estudios y Proyectos para el caso de elaboración de Estudios de Preinversión y Expedientes Técnicos, como es el caso del presente proyecto “Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa” con CUI N° 2158194.

En esta etapa mi rol fue de participar en las reuniones técnicas con el equipo de la Unidad de Estudios y Proyectos, a fin de brindar alguna opinión en la estructuración del plan de trabajo, desde la perspectiva de Área Usaria.

b) Verificación de Saldos presupuestarios

En esta etapa mi rol fue realizar las coordinaciones con el Área de Presupuesto, a fin de que nos informe acerca de los saldos que pudieran existir en otros proyectos, a fin de habilitar dichos recursos al proyecto EP Arequipa.

c) Solicitud de habilitación de recursos presupuestarios

Una vez verificado los saldos y por ende el proyecto habilitador de los recursos presupuestarios, se procedió a realizar la solicitud formal, a través del Área de Presupuesto, para que éste en el marco de sus funciones, realice las gestiones pertinentes ante las instancias correspondiente. Mi rol en esta etapa consistió en elaborar el informe de solicitud de habilitación de recursos presupuestarios, en correspondencia con el plan de trabajo aprobado y en el marco de la normativa vigente de la Ley de Presupuesto del 2024 (Congreso de la República, 2023) y el Invierte.pe.

d) Respuesta de la solicitud de habilitación de recursos presupuestarios

Luego de remitida la solicitud de habilitación de recursos presupuestarios, el Área de Presupuesto cumple con remitir la respuesta de las instancias correspondientes. Mi rol en esta etapa fue de realizar el seguimiento y monitoreo para que las respuestas puedan llegar en el menor tiempo posible, o en caso que haya observaciones estar alerta para realizar el levantamiento del mismo en la brevedad posible.

e) Inicio de las contrataciones de servicios

Finalmente, una vez informada la habilitación de recursos presupuestarios, se procedió a dar inicio con el proceso de contratación de los servicios a requerir, en el marco de la elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del EP Arequipa.

2.3.4.2. Gestión de los requerimientos de servicios necesarios para la elaboración del expediente técnico de saldo de Obra EP Arequipa

Para el presente ítem se desarrollaron las mismas actividades descritas en el numeral 2.2.4.1 del presente trabajo de suficiencia profesional, pero orientadas al proyecto EP Arequipa.

2.3.4.3. Gestión ante el Área de Administración y el Área de Presupuesto para llevar a cabo los requerimientos de servicios para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto EP Arequipa

Para el presente ítem se desarrollaron las mismas actividades descritas en el numeral 2.2.4.2 del presente trabajo de suficiencia profesional, pero orientadas al proyecto EP Arequipa.

2.3.4.4. Remisión de información y coordinación para el registro del Formato N.º 12-B en el Banco de Inversiones del MEF.

Para el presente ítem se desarrollaron las mismas actividades descritas en el numeral 2.2.4.2 del presente trabajo de suficiencia profesional, pero orientadas al proyecto EP Arequipa.

2.3.4.5. Elaboración de reportes periódicos sobre los avances físicos y presupuestarios del proyecto.

La actividad consistió en consolidar información técnica y financiera proveniente de las áreas responsables y de los contratistas involucrados. Para ello, se recopilaban datos sobre:

- Avance físico: cumplimiento de cronogramas, desarrollo de estudios parciales, entregables presentados y observaciones atendidas.
- Avance presupuestario: ejecución del gasto en relación al presupuesto aprobado (S/ 2,913,172), certificaciones de crédito presupuestario emitidas y pagos realizados a proveedores.

Una vez organizada la información, elaboraba reportes que incluían gráficos, cuadros comparativos y análisis de brechas entre lo planificado y lo ejecutado. Estos documentos eran remitidos periódicamente a la Coordinación del Proyecto y a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, lo que permitió tomar decisiones oportunas frente a retrasos o desviaciones.

La experiencia permitió comprobar que el seguimiento cercano a proyectos en condición de saldo de obra es fundamental para garantizar su culminación en los plazos previstos, dado que suelen presentar mayor complejidad en la integración de información. Además, se demostró la relevancia de los reportes periódicos como instrumento para la toma de decisiones, así como la necesidad de fortalecer la coordinación entre las áreas técnicas y presupuestarias de la institución.

2.3.4.6. Resultados obtenidos del trabajo 3

Se logró la aprobación formal del Expediente Técnico de saldo de obra, habilitando al proyecto para pasar a la etapa de ejecución física conforme a la normativa vigente. Esta aprobación constituye el principal insumo jurídico-administrativo para la continuidad del proyecto y la gestión de recursos de inversión.

Los recursos asignados para la fase de elaboración del expediente (presupuesto destinado por la OIP para el ejercicio 2024) fueron ejecutados al 100 %, garantizando la prestación de los servicios contratados (consultorías, estudios, revisiones técnicas) y el pago oportuno a proveedores.

Tabla 90*Ejecución presupuestal de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto EP Arequipa*

Detalle Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2.6.8 1.3 1: ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	2,273,586	2,913,172	2,913,171	2,913,171	2,913,171	2,913,171	2,913,171	100.0

Nota: Adaptado de la Consulta Amigable del MEF

La ejecución estuvo debidamente sustentada mediante certificaciones de crédito, órdenes de servicio y comprobantes de pago, lo que asegura la trazabilidad y cumplimiento de las disposiciones presupuestarias.

2.3.5. Obstáculos y lecciones aprendidas del Trabajo 3

La elaboración del expediente técnico de saldo de obra del proyecto “Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa” presentó diversos obstáculos que marcaron el proceso de seguimiento y monitoreo. Uno de los principales fue la insuficiencia presupuestaria inicial, ya que el monto asignado en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) no resultaba suficiente para cubrir los requerimientos del proyecto. Ello obligó a realizar gestiones adicionales para lograr la habilitación de recursos y alcanzar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo cual representó una etapa crítica que requirió coordinación constante entre la jefatura de la OIP, el Área de Presupuesto y la Unidad de Estudios y Proyectos.

Asimismo, la condición de saldo de obra del proyecto supuso una mayor complejidad en la consolidación de la información técnica y presupuestaria, pues se debía integrar documentación de componentes pendientes con nuevos estudios, garantizando coherencia y precisión en los entregables. Esta situación demandó un esfuerzo coordinado y permanente con las áreas responsables y con la empresa consultora.

Otro obstáculo estuvo vinculado a la tramitación de los requerimientos y al registro de información en el Banco de Inversiones del MEF. En varios momentos existió el riesgo de retrasos debido a la carga administrativa y a la necesidad de atender observaciones de manera oportuna para no afectar la programación establecida.

De la superación de estos obstáculos se derivaron lecciones importantes. En primer lugar, se comprobó la necesidad de gestionar de manera oportuna los recursos financieros para no poner en riesgo el avance del expediente. Asimismo, se reafirmó que los proyectos en condición de saldo de obra requieren un seguimiento más cercano y especializado, dado que la integración de información suele ser más compleja que en un expediente técnico regular. También quedó evidenciado que el monitoreo constante de los trámites administrativos y la respuesta inmediata a las observaciones constituyen un elemento clave para cumplir los plazos. Finalmente, la experiencia permitió valorar la importancia de una coordinación fluida entre las áreas técnicas, administrativas y presupuestarias, así como la utilidad de los reportes periódicos de avance como instrumento de transparencia, trazabilidad y soporte para la toma de decisiones.

Conclusiones

- a) En primer lugar, se logró superar la limitación inicial de contar con un presupuesto insuficiente. La gestión para habilitar recursos adicionales hasta alcanzar el monto requerido evidenció la capacidad de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria y de las áreas involucradas para responder oportunamente a las necesidades del proyecto. Esta experiencia demostró que una adecuada coordinación interáreas es fundamental para asegurar la disponibilidad de recursos financieros y la continuidad de las actividades.
- b) Asimismo, el carácter de saldo de obra del proyecto puso de manifiesto la necesidad de un control más riguroso en la consolidación de información técnica y presupuestaria. La integración de componentes pendientes con nuevos estudios implicó mayores esfuerzos de validación y coordinación, lo que reafirmó la importancia de un monitoreo especializado en este tipo de proyectos.
- c) Otro aspecto relevante fue el papel de los reportes periódicos, que no solo permitieron dar cuenta del avance físico y financiero, sino que también se constituyeron en herramientas clave para la transparencia en la gestión pública y para la toma de decisiones oportunas por parte de la coordinación del proyecto.
- d) Finalmente, la aprobación formal del expediente técnico y la ejecución presupuestaria al 100 % reflejan que el proceso de seguimiento y monitoreo cumplió con sus objetivos principales: garantizar la viabilidad del proyecto, asegurar la trazabilidad de los recursos públicos y habilitar la continuidad hacia la etapa de ejecución física conforme a la normativa vigente.

Recomendaciones

- a) Se recomienda fortalecer los procesos de planificación presupuestaria, de manera que los recursos asignados desde el inicio respondan de forma realista a las necesidades del proyecto. Una adecuada estimación financiera reduce la necesidad de gestiones posteriores de habilitación de recursos y contribuye a evitar retrasos en la ejecución de actividades críticas.
- b) Asimismo, es conveniente implementar mecanismos de coordinación más ágiles entre las áreas técnicas, administrativas y presupuestarias. Establecer mesas de trabajo periódicas o comités de gestión interárea permitiría anticipar dificultades, reducir devoluciones y asegurar que las decisiones se tomen con base en información oportuna y consensuada.
- c) En relación con los proyectos en condición de saldo de obra, se recomienda diseñar estrategias específicas de seguimiento que contemplen la complejidad de integrar información de componentes pendientes con estudios nuevos. Una supervisión especializada y más cercana permite garantizar la coherencia técnica y la calidad del expediente técnico resultante.
- d) De igual modo, se sugiere institucionalizar la elaboración de reportes periódicos de avance físico y presupuestario como una práctica estándar de gestión. Dichos reportes fortalecen la transparencia en el uso de recursos públicos, permiten identificar brechas entre lo planificado y lo ejecutado y constituyen una base sólida para la toma de decisiones correctivas.
- e) Finalmente, se recomienda consolidar una cultura de gestión proactiva dentro de la institución, orientada a la anticipación de riesgos y a la resolución inmediata de observaciones. Esta práctica no solo facilita el cumplimiento de plazos, sino que también refuerza la eficiencia y eficacia en la formulación de expedientes técnicos de inversión pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (01 de diciembre de 2016).

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>

Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (09 de diciembre de 2018).

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-supremos/18647-decreto-supremo-n-284-2018-ef-1/file>

Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (23 de enero de 2019).

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2022). Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/GUIA_EX_ANTE_InviertePe.pdf

(2023). Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/Lineamientos_IOARR.pdf

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. (2022). Resolución Ministerial N° 0183-2022-MIDAGRI: Listado de activos estratégicos para provisión de agua para riego. Lima, Perú.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. (2023). Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI: Alcances de las IOARR a implementar a través de núcleos

ejecutores. Lima, Perú.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. (2023). Resolución Ministerial N° 066-2023-MIDAGRI: Desagregación de recursos aprobados para IOARR. Lima, Perú.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. (2023). Resolución Ministerial N° 076-2023-MIDAGRI: Manual MA N° 0004-2023-MIDAGRI para ejecución de IOARR por Núcleos Ejecutores. Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2023). Decreto de Urgencia N° 002-2023: Medidas extraordinarias para la reactivación económica. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2023). Decreto Supremo N° 024-2023-EF: Transferencia de partidas a favor del MIDAGRI y otros pliegos. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. (2016). Decreto Legislativo N° 1252: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI. (2023). Informe N° 659-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UPPI: Sistematización del proceso IOARR en el marco del Plan Con Punche Perú. Lima, Perú.

Congreso de la República. (2023). Ley N.° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Diario Oficial El Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Decreto Supremo N.° 250-2020-EF, que aprueba disposiciones aplicables a los saldos de obra en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Diario Oficial El Peruano

ANEXOS

Anexo 1 Marco Teórico del Trabajo Principal.....	1
Anexo 2 Definición de los Activos Estratégicos por Proceso y Factor Productivo .	11
Anexo 3 Registro de Idea IOARR – Formato N° 05-B	14
Anexo 4 Criterios de priorización de IOARR de Infraestructura Productiva de la tipología de Infraestructura de Riego.....	16

Anexo 1

Marco Teórico del Trabajo Principal

1. Marco conceptual

1.1. Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)

La definición de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), como tipos de inversiones menores, es exclusiva de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

“Una IOARR es una intervención puntual sobre uno o más Activos Estratégicos que integran una UP en funcionamiento y que tienen por objeto: (a) adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio; o (b) evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad, sea por la ocurrencia de un daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se prolongue cuando ésta se haya producido. En base a lo expuesto, las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya; y, en algunos casos, a incrementar esta capacidad. En tal sentido, una IOARR deberá estar alineada con los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, condición que se cumple si se interviene sobre aquella UP cuyo(s) servicio(s) está(n) relacionado(s) con los objetivos priorizados” (MEF, 2023, pág. 07).

Cada IOARR tiene alcances específicos, así como condiciones y precisiones para su identificación; además, para cada una corresponde una definición diferenciada:

- ✓ **“Inversiones de optimización:** Son inversiones menores que resultan de un mejor uso y/o aprovechamiento de los factores de producción disponibles de una unidad productora mejorando el nivel de calidad o la eficiencia en la prestación del servicio. Se identifica sobre la base de un diagnóstico de la unidad productora existente y del análisis de la brecha oferta – demanda del servicio” (Decreto Supremo N° 284-2018-EF, 2018, pág. 05).

- ✓ **“Inversiones de ampliación marginal:** Comprende las inversiones siguientes: (a) Inversiones de ampliación marginal del servicio: Son inversiones que incrementan la capacidad de una unidad productora hasta un veinte por ciento (20%) en el caso de servicios relacionados a proyectos de inversión estandarizados por el Sector. (b) Inversiones de ampliación marginal de la edificación u obra civil: Son inversiones que incrementan el activo no financiero de una entidad o empresa pública, y que no modifican la capacidad de producción de servicios o bienes. (c) Inversiones de ampliación marginal para la adquisición anticipada de terrenos: Son inversiones que se derivan de una planificación del incremento de la oferta de servicios en el marco del PMI. La adquisición de terrenos debe cumplir con los requisitos establecidos en las normas técnicas aplicables para la construcción y ampliación de edificaciones u obras civiles públicas. (d) Inversiones de ampliación marginal por liberación de interferencias: Son inversiones orientadas a la eliminación y/o reubicación de redes de servicios públicos (como sistemas de agua, desagüe, electricidad, telefonía, internet, entre otros), que faciliten la futura ejecución de un proyecto de inversión en proceso de formulación y evaluación o en el marco de lo previsto en un contrato de Asociación Público Privada” (Decreto Supremo N° 284-2018-EF, 2018, pág. 04).

- ✓ **“Inversiones de rehabilitación:** Son inversiones destinadas a la reparación de infraestructura dañada o equipos mayores que formen parte de una unidad productora, para volverlos al estado o estimación original. La rehabilitación no debe tener como objetivo el incremento de la capacidad de la unidad productora” (Decreto Supremo N° 284-2018-EF, 2018, pág. 05).

- ✓ **“Inversiones de reposición:** Son inversiones destinadas al reemplazo de equipos, equipamiento, mobiliario y vehículos cuya vida útil ha culminado, y que formen parte de una unidad productora. La selección de estos activos equipo y/o equipamiento de reemplazo no debe tener como objetivo el incremento de la capacidad de la unidad productora. Estas inversiones no se aplican para el reemplazo de infraestructura” (Decreto Supremo N° 284-2018-EF, 2018, pág. 05).

2. Marco regulatorio

El marco regulatorio de las inversiones en el Perú corresponde a la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

Marco Regulatorio del Sistema Invierte.Pe

2016	2018	2019	2023
• Decreto Legislativo N° 1252 • Decreto Legislativo que crea el INVIERTE.PE	• Decreto Supremo N° 284-2018-EF • Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252	• Directiva N° 001-2019-EF/63.01 • Directiva General del INVIERTE.PE	• Lineamientos para la identificación y registro de la IOARR

Nota: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

A continuación, se detallan el alcance y las principales características de los elementos que conforman el marco regulatorio peruano de las inversiones:

2.1. Decreto Legislativo N° 1252

El Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de diciembre de 2016 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 (7 de enero de 2017), por la Ley N° 30680 (14 de noviembre de 2017), por el Decreto Legislativo N° 1432 (16 de setiembre de 2018), por el Decreto Legislativo N° 1486 (10 de mayo de 2020), y por el Decreto Legislativo N° 1553 (10 de mayo de 2023).

Tiene por objeto la creación del INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; asimismo, deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Entre sus principales contenidos tenemos: (i) definición del INVIERTE.PE y sus principios rectores, (ii) determinación de las fases del ciclo de inversión, (iii) definición de los órganos y funciones del INVIERTE.PE, y (iv) determinación de las relaciones con otros Sistemas Administrativos.

2.2. Decreto Supremo N° 284-2018-EF

El Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 9 de diciembre de 2018 y modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF (7 de julio de 2020), por el Decreto Supremo N° 231-2022-EF (4 de octubre de 2022), y por el Decreto

Supremo N° 074-2023-EF (26 de abril de 2023). Tiene por objeto establecer las disposiciones reglamentarias para la aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el INVIERTE.PE.

Entre sus principales contenidos tenemos: (i) definiciones generales aplicadas en el INVIERTE.PE, (ii) reglamentación de los órganos del INVIERTE.PE, y (iii) reglamentación del ciclo de inversión.

2.3. Directiva N° 001-2019-EF/63.01

La Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del INVIERTE.PE, fue aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, y modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01 (19 de julio de 2020), por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01 (28 de octubre de 2020), y por la Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01 (17 de setiembre de 2022).

Tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del INVIERTE.PE y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión, y es de aplicación a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al INVIERTE.PE de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su reglamento, que ejecuten inversiones con fondos públicos.

Entre sus principales contenidos, aplicables al presente trabajo, tenemos: (i) definiciones generales aplicadas en el INVIERTE.PE, (ii) disposiciones de la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión, y (iii) disposiciones para el registro de aprobación de las IOARR.

2.4. Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)

Como parte de las metodologías generales para IOARR, el 24 de agosto de 2023, la DGPMI actualizó a su última versión los “Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)”.

Los lineamientos generales ofrecen orientaciones a los órganos del INVIERTE.PE para realizar una adecuada identificación de las IOARR, procurando hacer un uso correcto y racional de su aplicación. El documento se estructura en cuatro secciones y anexos:

- **1° Sección:** Se establecen las orientaciones generales sobre el marco conceptual de las IOARR, abordando su definición general y los conceptos relacionados a la UP y a los AE.
- **2° Sección:** Está conformada por orientaciones específicas, donde se distingue la aplicación de cada tipo de IOARR en mérito a su alcance, consideraciones técnicas y precisiones respecto a su identificación.
- **3° Sección:** Se proporciona algunas orientaciones sobre el registro y aprobación de las IOARR en el Banco de Inversiones. Esta última sección también dispone de un resumen de las características que facilitan la distinción de las IOARR respecto a un PI.
- **Anexos:** Comprenden lo siguiente: a) un listado de Activos Estratégicos de los servicios más frecuentes según la cadena funcional y la UP, y b) un conjunto de casos sectoriales aplicados de cada IOARR.

En este contexto, con la finalidad de generar lineamientos técnicos específicos para la identificación y registro de las IOARR de la tipología de Infraestructura de Riego, en el ámbito del Sector Cultura, la BNP gestionó la elaboración de un documento técnico que contiene los alcances, condiciones, precisiones y ejemplos de aplicación por cada tipo de IOARR.

3. Instrumentos metodológicos

Para el caso peruano, la elaboración de instrumentos metodológicos para sistematizar los avances del proceso de registro y aprobación de Inversiones IOARR, se realiza con la finalidad de brindar un marco orientador estandarizado que permita promover la inversión en tipología de infraestructura de riego en todo el país. Estos instrumentos formarían parte de las metodologías del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el ámbito del Sector Agrario y Riego, teniendo como orientador al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Por lo tanto, se establece como hipótesis que la elaboración de instrumentos metodológicos para sistematizar los avances del proceso de registro y aprobación de Inversiones IOARR, que simplifiquen y agilicen el planteamiento de inversiones de la tipología de infraestructura de riego en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural del MIDAGRI, generaría un incremento en el desarrollo de estas inversiones a nivel nacional.

Como ejemplos de éxito, a continuación, se detallan los casos de aplicación en Chile, Colombia y Argentina:

3.1. Instrumentos metodológicos aplicados en Chile

El sistema que rige las Inversiones Públicas en Chile es el Sistema Nacional de Inversiones (SNI), cuyo objetivo central es asegurar que los proyectos de inversión pública cumplan con estándares técnicos, sociales y económicos mínimos, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo del país. Para ello, exige la aplicación de evaluaciones ex ante, es decir, antes de la ejecución del proyecto, que garanticen que el uso de recursos públicos esté justificado.

Los componentes metodológicos principales son la elaboración de Fichas técnicas de inversión, la Evaluación Social de Proyectos (ESP), Preinversión estructurada, Banco Integrado de Proyectos (BIP). Sobre este último, es el sistema informático en el que se registran todos los proyectos y donde se realiza el seguimiento a cada etapa del ciclo de

inversión. Ningún proyecto puede ser financiado si no cuenta con un código BIP aprobado. Con ello, el gobierno chileno busca homogeneizar criterios de evaluación, evitar inversiones redundantes o ineficientes, transparentar el proceso de priorización, fomentar la descentralización, ya que los gobiernos regionales también están obligados a seguir este procedimiento.

El modelo chileno ha servido como referente técnico para la creación de Invierte.pe en el Perú, especialmente en la exigencia de rentabilidad social y en la estructuración por etapas del ciclo de inversión. Sin embargo, a diferencia de Perú, el sistema chileno tiene una institucionalización más sólida y una trayectoria continua de más de 40 años, lo que le ha permitido consolidarse como un estándar en la región.

3.2. Instrumentos metodológicos aplicados en Colombia

El gobierno de Colombia, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas pone a disposición de las entidades públicas la Metodología General para la identificación, preparación y evaluación ex ante de proyectos de inversión pública. La metodología que rige las inversiones públicas en Colombia es Metodología General Ajustada (MGA), la cual se fundamenta en el Marco Lógico, la Cadena de Valor y la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT), con un enfoque integrado en todas las fases del ciclo de inversión; es así, que, la MGA WEB facilita el registro sistemático del diagnóstico, alternativas, evaluación económica (VPNE, TIRE), así como la programación de productos e indicadores. Asimismo, cuenta con un Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) y Sistema Integrado (SUIFP/PIIP), el cual funciona como repositorio nacional obligatorio: todos los proyectos viables deben registrarse aquí para recibir financiamiento.

El proceso contempla el diagnóstico del problema, formulación de alternativas, Evaluación ex ante con criterios económicos y multicriterios, Registro en BPIN y posterior seguimiento en SUIFP/PIIP. Las ventajas de esta metodología aplicada en Colombia están orientados al establecimiento de estándares nacionales, lo que garantiza uniformidad, transparencia y eficiencia; asimismo, la metodología es tecnológicamente soportada, con

herramientas en línea que facilitan su uso y un factor muy importante es que su cumplimiento es legalmente exigido, evitando el financiamiento de proyectos sin análisis riguroso.

Por lo antes mencionado, el sistema colombiano de inversión pública, a través de la MGA y el BPIN, guarda una estrecha relación con el modelo peruano Invierte.pe. Ambos sistemas comparten principios fundamentales como la evaluación ex ante, la obligatoriedad del registro en bancos de proyectos y la alineación con los planes de desarrollo nacional. Si bien Colombia enfatiza el uso de herramientas como el VPNE y el Marco Lógico, Perú ha optado por rutas diferenciadas según la naturaleza de la inversión, como es el caso de las IOARR. Sin embargo, ambos modelos convergen en la necesidad de garantizar la calidad técnica y la eficiencia del gasto público, bajo enfoques integrales y digitalizados.

3.3. Instrumentos metodológicos aplicados en Argentina

En el gobierno de Argentina, rige el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) y Banco de Proyectos (BAPIN), cuyo ente rector es la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), como organismo rector e institucionaliza el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), este banco es el repositorio digital obligatorio donde todos los proyectos del sector público nacional —y transferencias a provincias o municipios— deben registrarse con un código BAPIN que los identifica a lo largo de su ciclo. El Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) define un ciclo estándar: identificación, formulación, evaluación ex ante, inclusión en el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP), ejecución, evaluación ex post y auditoría; asimismo, se exige que las oficinas responsables (organizacionales) formulen proyectos con técnicas reconocidas, como el Marco Lógico, evaluación de costo-beneficio y análisis de impacto económico y social.

Por lo expuesto en el caso argentino, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) presenta similitudes estructurales relevantes con el modelo peruano Invierte.pe. Ambos sistemas establecen la obligatoriedad del registro de proyectos en bancos de inversión (BAPIN en Argentina y el Banco de Inversiones en Perú), como condición para

el financiamiento y ejecución de las inversiones. Asimismo, comparten un enfoque técnico basado en la evaluación ex ante, el uso de herramientas como el Marco Lógico, y la existencia de un ciclo de vida del proyecto que incluye desde su formulación hasta la evaluación ex post. No obstante, mientras que Argentina promueve la adhesión voluntaria de provincias al SNIP, el sistema peruano es de cumplimiento obligatorio a nivel nacional, incluyendo modalidades específicas como las IOARR para intervenciones menores.

Anexo 2

Definición de los Activos Estratégicos por Proceso y Factor

Productivo

Proceso	Factor Productivo	Activos Estratégicos	Definición nueva
Regulación	Infraestructura	Bocatoma	Permite la captación del agua de una fuente natural mediante un canal de aducción conduce las aguas para llenar una represa. Se debe mantener las condiciones originales del diseño evitando desarrollar intervenciones tipo IOARR, en caso la intervención involucre cambio de diseño estructural, diseño hidráulico y/o cambio de capacidad, se debe realizar la intervención de manera integral mediante un proyecto de inversión.
Regulación	Infraestructura	Sistema de mando y control	Son todos los sistemas electrónicos y/o mecánicos que permiten las aperturas manuales y/o automáticas (monitorean de forma activa del caudal entrante, nivel de llenado, grado de apertura de esclusas, caudal saliente) para una fácil descarga de los volúmenes de agua y/o elementos de seguridad (aliviaderos de demasías).
Regulación	Infraestructura	Equipo de monitoreo y seguridad de presa	Son todos los equipos electrónicos y/o mecánicos que permitan el control de las filtraciones y monitoreo de los flujos del asentamiento del cuerpo de la presa. Tienen por objetivo mantener la seguridad estructural y operacional de la presa, también incluyen la elaboración de documentos de gestión, programas de seguridad de presas y directrices para el desarrollo de las actividades de seguridad de presas
Regulación	Infraestructura	Equipo electromecánico	Permite el izaje de compuertas de descarga de la represa, tanto para la operación del sistema o para la descarga de emergencia (por falla de la presa o ante eventos extremos como ondas de agua o niveles de agua superior al diseño por tormentas o avalanchas en la cuenca colectora), los operadores pueden contar con equipos mecánicos para la descarga de emergencia.
Regulación	Infraestructura	canal	Es una estructura que permite conducir las aguas desde la estructura de almacenamiento al cauce natural o a una estructura de derivación
Regulación	Infraestructura	Estructura de descargas	Es una estructura que permite evacuar el agua de la presa de la estructura de almacenamiento de acuerdo a las programaciones que cubran los requerimientos hídricos de los usuarios. Puede incluir el canal de derivación.

Captación	Infraestructura	Estructura de captación (Bocatoma)	Es una estructura que sirve para desviar el agua de una fuente natural (río o quebrada) para ser captada mediante muros hacia el canal de conducción. Incluye las obras de seguridad (Aliviadero de demasía, Equipos electromecánicos), barraje (Puede ser fijo y móvil), zona limpia, compuertas, sistema de mando y control.
Captación	Infraestructura	Canal de captación	El canal es una estructura que conduce las aguas desde la estructura de captación hasta el canal de conducción (canal principal)
Captación	Infraestructura	Desarenador	Es una estructura ubicada generalmente, inmediatamente después de la bocatoma y antes de una estructura de almacenamiento como un reservorio o también los canales de conducción. Sirve para retener arena y piedras pequeñas que transportan las aguas superficiales, no dejándolas pasar al canal de conducción.
Conducción	Infraestructura	Canal de conducción	El canal de conducción transporta el agua desde la estructura de captación hasta los canales secundarios o de distribución y en algunos casos hasta las parcelas donde se encuentran los cultivos a regar de acuerdo a la dotación hídrica que se requiere.
Conducción	Infraestructura	Obras de arte	Son obras complementarias, necesarias en algún punto singular del desarrollo del canal, que permite adaptar la pendiente del canal al relieve del terreno. se tiene obras de arte tales como: • Tomas laterales 1/ • Acueductos 2/ • Canoas 3/ • Pasarelas 4/ • Rápidas 5/ • Sifones 6/ • Alcantarillas 7/ • Compuertas 8/ • Cámara de carga 9/
Conducción	Infraestructura	Túnel	Es una estructura de conducción que permite atravesar accidentes geográficos a lo largo de la ruta del canal
Conducción	Equipo	Aforador	Un aforador es una estructura de control y medición que sirve para medir la capacidad de un recipiente o caudal de la corriente de agua.
Distribución	Infraestructura	Canal de distribución 1/	Estos canales que nacen del sistema hidráulica mayor o de un del canal principal que conducen el agua de los canales laterales hacia las parcelas de los usuarios, deben tener siempre su compuerta de metal o de madera para evitar desperdicios de agua

Distribución	Infraestructura	Obras de arte	Son obras complementarias, necesarias en algún punto singular del desarrollo del canal, que permite adaptar la pendiente del canal al relieve del terreno. se tiene obras de arte tales como: • Tomas laterales 1/ • Acueductos 2/ • Canoas 3/ • Pasarelas 4/ • Rápidas 5/ • Sifones 6/ • Alcantarillas 7/ • Compuertas 8/ • Cámara de carga 9/
Distribución	Equipo	Aforador	Un aforador es una estructura de control y medición que sirve para medir la capacidad de un recipiente o caudal de la corriente de agua.
Distribución	Infraestructura	Reservorio [10]	Es la estructura que sirve para almacenar cuyas provienen de un canal de distribución para ser utilizadas de acuerdo a los requerimientos del usuario del agua.

Nota: Resolución Ministerial N° 0183-2022-MIDAGRI

Anexo 3

Registro de Idea IOARR – Formato N° 05-B

FORMATO N° 05-B: REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

1 NOMBRE DE IDEA DE IOARR (agregado y simplificado)
Nota: con base en la información consignada en los numerales 6 y 7

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	
División Funcional	
Grupo Funcional	
Sector Responsable	

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Nombre:

Unidad de medida:		Espacio geográfico		Año:		Valor:	
--------------------------	--	---------------------------	--	-------------	--	---------------	--

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

Valor:

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UE:	
Responsable de la UE:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UEI	
Responsable de la UEI	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	
Entidad:	
Nombre de la UE	

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Nombre genérico de las Unidades Productoras

Nota: Las UP deben referirse a un mismo grupo funcional correspondiente

Localización geográfica

Departamento	Provincia	Distrito

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DE LAS IOARR

TIPO DE IOARR (*)	COSTO REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Nucleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de
1. Recursos Ordinarios	
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos Determinados	

10.1 ¿UNA DE LAS IOARR SE FINANCIA TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO?

SÍ ☐ Se requiere adelantar el registro de las IOARR (Formato N° 07--C) para las cuales solicitan el financiamiento con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

NO ☐ Continúa al numeral 10.2

10.2 EN CASO QUE LAS IOARR SE FINANCIEN MEDIANTE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL O GOBIERNOS REGIONALES A OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La UF que realiza el registro de este formato corresponde al GN o GR que realice la transferencia.

En dicho caso:
 Añadir las Unidades Formuladoras que registrarán los Formatos 07-C para las IOARR individualizadas

Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo 4

Criterios de priorización de IOARR de Infraestructura Productiva de la tipología de Infraestructura de Riego

Tipo De Infraestructura	Servicio	Indicador	Tipología IOARR	Activo Estratégico	Caracterización Técnica Y Condiciones Para Su Ejecución	Monto De Inversión (En Soles)	Plazo De Ejecución
Infraestructura Productiva	Provisión de Agua para Riego	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado	Optimización	Reservorio	Construir y/o reparar reservorios hasta 5,000 m3 y sus obras conexas (canal de aducción, desarenador, aliviadero de demasías, etc), dicha estructura deberá permitir cubrir un incremento del volumen de agua del reservorio hasta 20%.	hasta 400 UIT	hasta 6 meses
				Canales de conducción	Se intervendrá en canales no revestido, donde la intervención no supere el 40% de la longitud total del canal y caudal hasta 0.40 m3/s; optimizando las características hidráulicas del canal incluyendo sus obras de arte conexas.		
				Canales de distribución	Canales no revestidos que nacen de un canal de conducción y conducen el recurso hídrico a las áreas de producción; donde la intervención no supere el 40% de la longitud total del canal y caudal hasta 0.40 m3/s; optimizando las características hidráulicas del canal incluyendo sus obras de arte conexas.		
			Rehabilitación	Reservorio	Reservorios de hasta 5000 m3, cuyo estado situacional de los componentes de almacenamiento (geomembrana, concreto, mampostería, y otros) y de las obras conexas (canal de aducción, desarenador, aliviadero de demasías, etc) no permita almacenar el volumen de agua para el cual ha sido diseñado.		

Estructuras de Captación	Las estructuras de captación de agua superficial (Bocatomas) a ser atendidas deben derivar hasta 0.40 m ³ /s, cuyo estado no permite la captación para lo que fue diseñada. La rehabilitación incluye las estructuras conexas a la principal tales como: desrieador, desarenadores, aliviaderos de demasías, aforadores, etc.
Canales de conducción	Canales que nacen de una estructura de captación y derivan las aguas a canales de distribución o a las áreas de cultivo, revestimiento de concreto simple, concreto armado, geomembranas u otro material impermeable. Con capacidad de conducción de hasta 0.40 m ³ /s y cuya intervención no sea mayor al 40% de la longitud total del canal.
Obras de Arte	Estructuras que se encuentren a lo largo del canal, incluyen desarenadores, aliviadero de demasías, aforado y otras estructuras hidráulicas. Cuyo estado situacional no permita conducir el caudal de agua para el que fue construido. La capacidad de estas estructuras será de hasta 0.40 m ³ /s.
Muros de Protección	Para la protección de estructuras de captación, canal y obras de artes de la Unidad Productora, incluyen muros de contención. Cuyo estado situacional no permite proteger la UP.
Canales de distribución	Canales que nacen de un canal de conducción y conducen el recurso hídrico a las áreas de producción. Canales con revestimiento de concreto simple, concreto armado, geomembranas u otro material impermeable. Con capacidad de conducción de hasta 0.40 m ³ /s y cuya intervención no sea mayor al 40% de la longitud total del canal.

Nota: Resolución Ministerial N° 112-2023-MIDAGRI